

**EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P**

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENERO
A DICIEMBRE DE 2023**

**PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN**

DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Normatividad
3. Objetivos
4. Metodología
5. Informe estado del sistema de control interno de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A ESP.
6. Módulo de Evaluación y Seguimiento
7. Estado general del sistema de control
8. Recomendaciones





1.-PRESENTACION

La Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismos del estado, “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada seis meses en la página web de la entidad, un informe semestral del estado del control interno de dicha entidad...”

El Modelo Estándar de Control Interno MECI, proporciona una estructura para el control a la Planeación estratégica, la gestión y la evaluación de las entidades del estado, el propósito de la implementación de este nuevo modelo de reestructuración MECI, según Decreto 943 de 2014, Decreto 1499 de 2017, implementación del (MIPG), Decreto 612 de 2018, integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de la Empresas, es orientar a las entidades al cumplimiento de los objetivos institucionales y con esto a la contribución de los fines esenciales del estado.



ESPY

EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE YUMBO
S.A. E.S.P.

2. NORMATIVIDAD

Constitución Política de 1991, artículo 208 y 269

Ley 87 de 2003, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismos del estado.

Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. En sus artículos 45 al 52.

Decreto No. 1599 de 2005, por medio del cual se adopta el modelo estándar de Control interno MECI 1000: 2005 en el Estado Colombiano.

Ley 1474 de 2011. Art: 78, Dispone que todas las entidades y organismos de la administración Pública... “tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional. Decreto 943 del 2014 Adecuación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión y se implementa el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Decreto 612 de 2018, por medio del cual se integran los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de la Empresa

3. OBJETIVO

1. Identificar los avances y dificultades de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno establecido en la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A ESP; en el periodo de enero 01 al 31 de diciembre de 2023.
2. Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno en la entidad ajustado al Decreto 612 de 2018.
3. Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Decreto 1499 de 2017.
4. Establecer recomendaciones, con el propósito del mejoramiento continuo de la entidad.

4. METODOLOGÍA

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se utilizó el formato para la realización del informe Anual sobre el estado del sistema de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 78 de la ley 1474 de 2011.

En este informe se evalúa el sistema de control interno, de acuerdo con los avances presentados en los subsistemas de control estratégico, subsistema de control de gestión y subsistema de control de evaluación.

5. 5. INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A ESP.

LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno: o quien haga sus veces PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ

Periodo evaluado: Enero 01 – Diciembre 31 de 2023

Fecha de elaboración Enero 23 de 2024

Compromisos y Protocolos Éticos: La ESPY S.A ESP cuenta con el código de Integridad construido y adoptado, este documento es un instrumento de gestión transparente y de conocimiento público, ha venido siendo interiorizado para formar parte de la cultura organizacional, enfocada en el cumplimiento de la función social.

Una vez realizado el proceso de autoevaluación a todo el personal de planta y contratistas de la entidad, se evidencia la necesidad de mejorar y armonizar más el conocimiento de los valores éticos, por parte de los empleados y verificar su aplicación del manual a través de capacitaciones de sensibilización de este.

Al personal nuevo que se incorporó a la Empresa, a partir del mes de enero de 2023, se le debe socializar y explicar en el curso de inducción y reinducción, el código de integridad, por parte de la Coordinador de Talento Humano y el jefe de la Oficina de Control Interno.

El nuevo código de Integridad fue revisado, estructurado y adoptarlo por resolución, de acuerdo con la nueva restructuración del MECI-CALIDAD según Decreto 943 de 2014, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como lo norma la (DAFP), para el periodo fiscal 2022.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- La Empresa tiene definido en la parte de Gestión Humana procesos de vinculación y desvinculación de personal, Plan de Capacitaciones, Plan de Bienestar, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, prevención de riesgos laborales y profesionales además de la elaboración de la nómina de la Empresa
- El coordinador del área de Talento Humano, quien tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia fiscal 2023, liquidación de nómina, vinculación y desvinculación de personal, SG- SST y demás actividades inherentes a su proceso durante esta vigencia 2023, ejecuto las siguientes actividades

META. Adoptar el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) vigencia 2023

Cantidad Programada: 1

Cantidad Ejecutada: 1

% Cumplimiento: 100%

Presupuesto Programado: No aplica.

Presupuesto Ejecutado: No aplica.

De 2 actividades programadas, se ejecutaron 2:

1. Se actualizó el PETH como instrumento que buscó determinar las acciones a seguir para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los empleados públicos, trabajadores y sus familias, generando sentido de pertenencia y que dicha motivación sea reflejada en un talento humano idóneo y comprometido con una cultura de servicio.
2. El Plan en mención se adoptó a través de la EI PETH se adoptó a través de la Resolución RESOLUCION No. 1.33-032 de fecha (ENERO 23 DE 2023) "por medio de la cual se adopta el plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P."

META. IMPLEMENTAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO (PETH)

Cantidad Programada: 8

Cantidad Ejecutada: 8

% Cumplimiento: 100%

Presupuesto Programado: \$341.000.000

Presupuesto Ejecutado: \$338.253.978

De 8 actividades programadas, se ejecutaron 8:

- Se realizó caracterización con el 100% de los funcionarios en el sistema SIGEP, realizando seguimiento para determinar las posibles observaciones a cada empleado y realizando la respectiva actualización, así mismo se realizó depuración con el personal que no se encontraba activo en la empresa para dar de baja en la plataforma .
- Se realizó la depuración y verificación de la entrega de la declaración juramentada de bienes y rentas de los funcionarios en las fechas establecidas, se cuenta con archivo Excel donde se verifica que a 31 de diciembre de 2023 todo el personal de planta de la empresa cumple con este requerimiento.
- Se actualizó y se adoptó el plan anual de vacantes mediante RESOLUCION No. 1.33-033 de fecha (enero 23 de 2023).
- Se actualizó el Plan de Previsión de Recursos Humanos y se adoptó mediante Resolución 1.33-034 de fecha (enero 23 de 2023) “por medio de la cual se adopta el plan de previsión del recurso humano para la vigencia 2023 de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.”
- Se actualizó el Plan de Bienestar Social e Incentivos y se adoptó mediante Resolución RESOLUCION No. 1.33-030 de fecha (enero 23 de 2023) “por la cual se adopta el plan de bienestar social laboral, estímulos e incentivos para los trabajadores oficiales y empleados públicos de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. en la vigencia fiscal 2023”
- Ejecutar en un porcentaje superior al 95% el Plan de bienestar social e incentivos

Cantidad Actividades Programada: 28

Cantidad Actividades Ejecutada: 27

- Auxilio educativo para funcionarios: se entregaron un total de 07 auxilios por este concepto
- Auxilio educativo hijos de funcionarios: se entregaron un total de 63 auxilios por este concepto

Esta actividad se cumplió en un 100% teniendo en cuenta que se autorizaron todos los auxilios solicitados siempre y cuando cumplieran las condiciones del plan.

TIPO DE AUXILIO	No AUXILIOS OTORGADOS	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
AUXILIO EDUCATIVO TRABAJADORES Y EMPLEADOS	7	\$ 39.650.000	\$ 15.890.000	100%
AUXILIO EDUCATIVO HIJOS DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS	63		\$ 23.760.000	

- **Entregar el 100% de los auxilios de lentes requeridos por los trabajadores oficiales y empleados.**

Estas actividades se cumplieron en un 100% teniendo en cuenta que se autorizaron todos los auxilios solicitados siempre y cuando cumplieran las condiciones del plan. Se entregaron un total de 39 auxilios.

TIPO DE AUXILIO	No AUXILIOS OTORGADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
AUXILIO DE LENTES	39	\$ 10.530.000

- **Entregar el 100% de los auxilios odontológicos requeridos por los trabajadores oficiales y empleados.**

Estas actividades se cumplieron en un 100% teniendo en cuenta que se autorizaron todos los auxilios solicitados siempre y cuando cumplieran las condiciones del plan. Se entregaron un total de 19 auxilios.

TIPO DE AUXILIO	No AUXILIOS OTORGADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
AUXILIO ODONTOLOGICO	19	\$ 5.130.000

- **adquisición de pólizas de vida y exequial para los funcionarios:**
esta actividad se cumplió en un 100%, la empresa adquirió con la entidad Seguros De Vida Del Estado S.A. Póliza De Vida Grupo Y Gastos Emergentes Para funcionarios De La Empresa, mediante Factura N° 45v-5497, Factura 45v-7912 Y Factura 45v-7914.

- **Jornadas deportivas** – se realizaron mediante gestión y en coordinación con el proceso de seguridad en la salud en el trabajo, 3 jornadas deportivas con los funcionarios de la empresa, se desarrollaron actividades de deporte en conjunto, así como practica de actividad física dirigida.



- Realizar Actividad Día de la Familia.

Mediante contrato Cps-043-2023. Se ejecuto la actividad del día de la familia, en el centro turístico siga la vaca, esta actividad tuvo la participación de los empleados y su grupo familiar.



- Realizar actividad cierre de la gestión

Mediante contrato Cps-043-2023. El día el viernes 01 de diciembre, se realizó la actividad de cierre de la gestión para todos los funcionarios de planta de la empresa.



➤ Realizar actividad semana de la salud

Se realizó la semana de la salud, mediante orden de servicio 029-2023 del 5 al 8 de septiembre de 2023, donde se realizaron diferentes actividades de cuidado de la salud.



➤ Realizar actividad caminata ecológica

Se llevó el día 15 de septiembre de 2023 a cabo caminata ecológica en la reserva natural bosque colibrí mediante el Contrato De Prestación De Servicios Cps-043-2023.



- Realizar mínimo cinco (5) Charlas de riesgo psicosocial

Mediante contrato prestación de servicios profesionales CPS-069-2023 se realizó la contratación de un psicólogo para el desarrollo de actividades contempladas en el plan estratégico del talento humano de la empresa, durante la vigencia del contrato se realizaron actividades de acompañamiento psicosocial, capacitación, atenciones personalizadas con los funcionarios, así como el acompañamiento en charlas de pre pensionados.

- Realizar Medición del clima laboral.

mediante la orden de servicios Os-015-2023 se realizó la evaluación de riesgo psicosocial y clima laboral con el profesional JUAN DAVID PEREZ SEPULVEDA, donde como resultado de esto se evidenció un diagnóstico de acciones para abordar con los funcionarios de la empresa.

- Realizar Taller de comunicación asertiva.

mediante el Contrato De Prestación De Servicios Cps-043-2023, se llevó a cabo la actividad de comunicación asertiva con la participación de los funcionarios en un espacio que permitió potencializar mediante actividades lúdicas, aspectos de comunicación entre el grupo de trabajo.

- Realizar celebración de fechas especiales

mediante el Contrato De Prestación De Servicios Cps-043-2023, se llevó a cabo diferentes actividades de celebración de las fechas especiales, las cuales tuvieron participación de los funcionarios de la empresa, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Celebración día de la secretaria
- Celebración día de la mujer
- Celebración día del padre
- Celebración día de la madre
- Celebración día de los niños

- celebración de cumpleaños de los funcionarios.



➤ **Realizar Charla para Pre- Pensionado**

Mediante contrato prestación de servicios profesionales CPS-069-2023 se realizó la contratación de un psicólogo durante la vigencia del contrato se realizaron actividades de acompañamiento psicosocial, capacitación, atenciones personalizadas con los funcionarios, así como el acompañamiento en charlas de pre pensionados a los funcionarios que tenía esta condición.

➤ **Realizar Entrega de Bonos Navideños**

Mediante contrato de compra cc-093-2023 cuyo objeto es la compra de bonos navideños en cumplimiento de la convención colectiva firmada con los trabajadores oficiales de la empresa, se dio cumplimiento a esta actividad.

➤ **Reconocer las incapacidades laborales al 100% solo para trabajadores oficiales durante los 30 días en el año.**

Dando cumplimiento a la convención colectiva de trabajo con esta actividad se impactó a los trabajadores oficiales a los cuales se les reconoció en un 100% en valor de la incapacidad, siempre y cuando no superara los 30 días al año.

- Se actualizó la capacitación y se adoptó mediante Resolución 1.33-031 de fecha (Enero 23 de 2023) “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE CAPACITACION PARA LA VIGENCIA 2023 DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.”
- Ejecutar en un porcentaje superior al 95% el Plan de capacitaciones de las 32 capacitaciones previstas en el plan de capacitación para la vigencia 2023 se ejecutaron con corte 30 de diciembre de 2023 un total de 31, descritas a continuación:

No	TEMAS
1	Aspectos Generales Sobre La aplicación De Los artículos 53 Y 56 De La Ley 2195 De 2022 En Las Entidades Sujetas Al régimen De contratación Especial Colombia Compra Eficiente
2	Seguimiento Y Ejecución Del Plan Anual De Auditorías Internas Basadas En Riesgos Para La Profesional Especializado Nivel 1 De La Oficina Asesora De Control Interno Y gestión De La Empresa Oficial De Servicios públicos De Yumbo Espy Sa Esp Daisy Aguirre Quesada
3	Marco Normativo Para Empresas Que No Cotizan Ni Captan Ahorro Público Para funcionarios De La Empresa Oficial De Servicios públicos De Yumbo Sa Esp
4	Seminario facturación Y Nomina electrónica Para Dos funcionarios Que Ocupan El Cargo De Profesional Universitario Nivel 1 - facturación De La Empresa Oficial De Servicios públicos De Yumbo Sa ESP
5	XIV Congreso Nacional En Derecho Disciplinario Para El secretario general
6	capacitación Virtual Empresarial En "Ius - Indicador único Sectorial Y Pgr - Plan De gestión Y Resultados"
7	Taller Virtual De gestión recuperación De Cartera
8	Congreso Andesco en Servicios públicos
9	56 congreso De Seguridad Salud Y Ambiente
10	Curso Virtual Indicadores De gestión Power B.I. - Herramientas Practicas
11	Jornada De gestión Del Riesgo En El Sector Publico
12	Problemas De ejecución De Los Contratos Estatales
13	capacitación En Nomina Prestaciones Sociales Y Seguridad Social
14	Curso De operación Y Mantenimiento De Sistemas De Tratamientos De Aguas Residuales Domesticas
15	Jornada De actualización Claves Para La gestión De Los Almacenes E Inventarios En El Sector Publico
16	Curso formulación De Actos Administrativos
17	Curso Claves Para El Cierre Financiero Y Contable 2023 Y preparación Del 2024

18	capacitación aspectos relevantes de sistemas de riesgos laborales
19	hábitos de vida saludable
20	manejo de estrés
21	entrenamiento en espacios confinados
22	entrenamiento en curso de altura
23	capacitación en manejo preventivo en cloro
24	simulacro en cloro gaseoso
25	capacitación funcionamiento del copasst
26	capacitación responsabilidad en el SG-SST
27	capacitación en riesgo mecánico y cuidado de manos
28	capacitación en riesgo biomecánico y VDT
29	capacitación en manejo adecuado de cargas
30	capacitación en acoso laboral
31	capacitación en primeros auxilios

ACTIVIDADES VARIAS DEL PROCESO DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS

- Se realizó la liquidación de todos los conceptos de nómina, prestaciones y seguridad social durante el periodo 2023 sin ninguna novedad.
- Se realizó la vinculación de tres funcionarios nuevos a la planta de personal de la empresa en calidad de trabajadores oficiales.
- Se realizaron la proyección de actos administrativos con todas las situaciones administrativas de los funcionarios como lo es vacaciones, licencias, encargos, etc.
- Se logró en articulación con el Sena la graduación de algunos funcionarios del personal operativo como técnico en tratamiento de agua potable y aguas residuales.
- Se realizó la contratación de cuatro (4) aprendiz SENA contribuyendo a la formación en calidad de prácticas laborales a jóvenes del municipio de Yumbo.
- Realizar el control, estadísticas y trámite de pago del consumo de los servicios públicos de la Empresa: Se gestiona y hace seguimiento al pago de los servicios públicos ubicados en las oficinas administrativas de titan (inmueble en comodato) y servicio al cliente (inmueble en alquiler), plantas y bocatoma PTAP, tanques de almacenamiento y planta PTAR bajo la administración de LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P., con el fin de velar por su adecuado y permanente suministro, registrando el control de las estadísticas de los consumos de los mismos, en cumplimiento de las medidas de austeridad empresarial. Al cierre de año 2023, se logró la aprobación por

parte del Comité de Gestión y Desempeño el PROCEDIMIENTO: MANEJO DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL E INTERNET – (GCF-PR01), para brindar lineamientos y herramientas al control y trámite oportuno de pago de las facturas de servicios públicos; Energía, Acueducto y alcantarillado, Aseo, Gas Licuado, Servicios de Internet, Telefonía fija y Móvil con el fin de garantizar la prestación adecuada de los servicios y brindar las condiciones para el pago oportuno, así mismo del formato control CÓDIGO: GDA-FO02.

- Dar trámite y hacer seguimiento a los pagos de impuestos de las motos y/o vehículos adquiridos por la Empresa:

En cuanto a los impuestos vehículos, se informó que se dio trámite para pago de impuesto vehicular de las motocicletas MOTOCICLETA, PLACA PPV06F, CILINDRAJE/VATIOS 149, MODELO 2021, LINEA DR150 Y MOTOCICLETA, PLACA XNM45E, CILINDRAJE 149, MODELO 2019, LINEA XR 150L.

- Dar trámite para la realización del mantenimiento de las motos y/o vehículos adquiridos por la Empresa: Se realizó la Orden de Servicio No. 002 con la compañía MOTO FACIL DE OCCIDENTE SAS con NIT: 901.411.702-4 Representada legalmente por la -Sr. GUILLERMO LEON ARANGO GALINDO, para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas adscritas para el servicio operativo, el proceso inicio y de acuerdo con la Resolución No.1.33-053 del 17 de febrero de 2023.
- Ejecutar las actividades necesarias para la debida prestación de los servicios administrativos de aseo, cafetería, transporte, mantenimiento, adecuación de infraestructura física administrativa, mantenimiento, reparación y reposición del parque automotor, que garanticen el normal desarrollo de la actividad Empresarial:

En esta actividad el proceso conto con el apoyo de tres personas para el mantenimiento y aseo de los espacios adscrito a la empresa, cuyo desarrollo de las actividades se dejaron contempladas en el contrato de prestación de servicios CPS-003-2023.

META. - ADOPTAR EL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Definida, de acuerdo con la ley 1562 de 2012, como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, independiente de su modalidad de contratación.

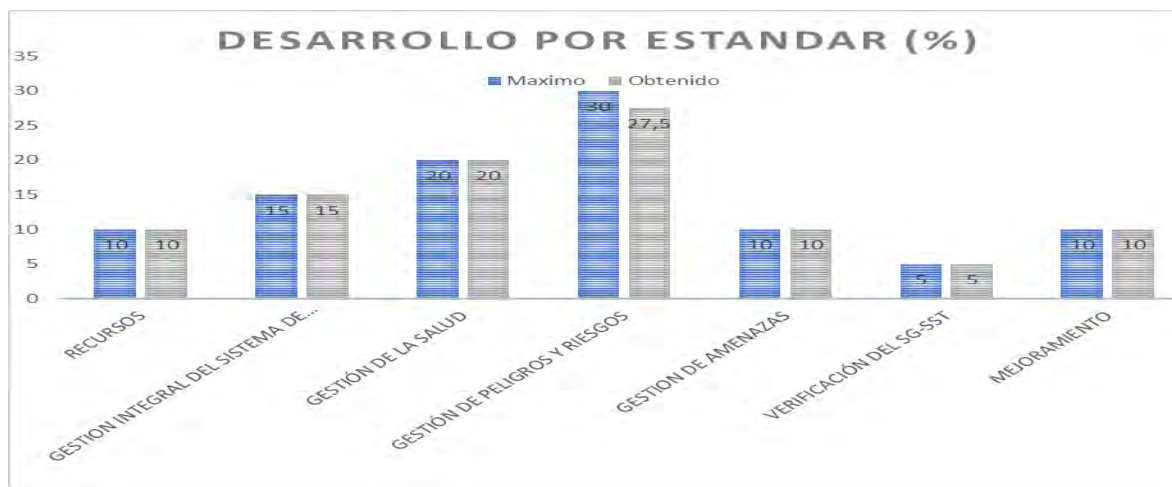
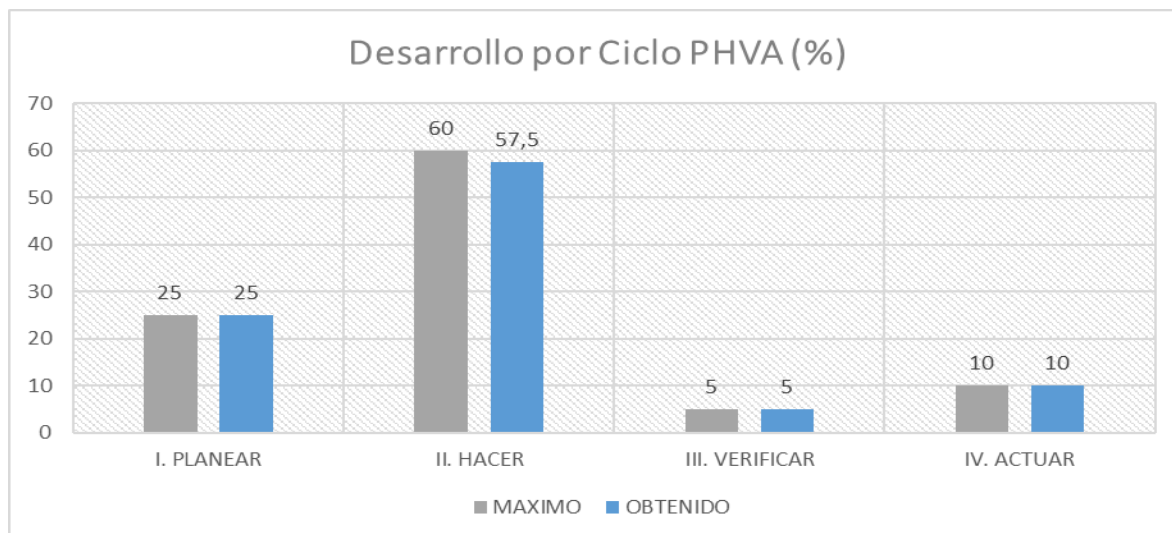
Se desarrolla, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, capítulo 6, a través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo

de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, y es evaluado a través del cumplimiento de estándares mínimos establecido, de acuerdo al nivel de riesgo y el número de trabajadores, en la resolución 0312 de 2019

BÁSICOS DE LEY

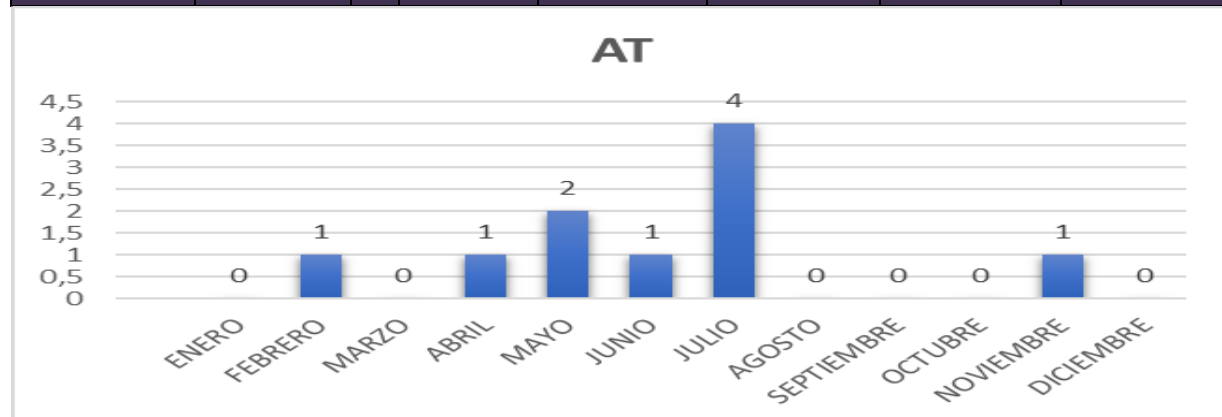
De acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos, contamos con un porcentaje de implementación del SG-SST del 98%.

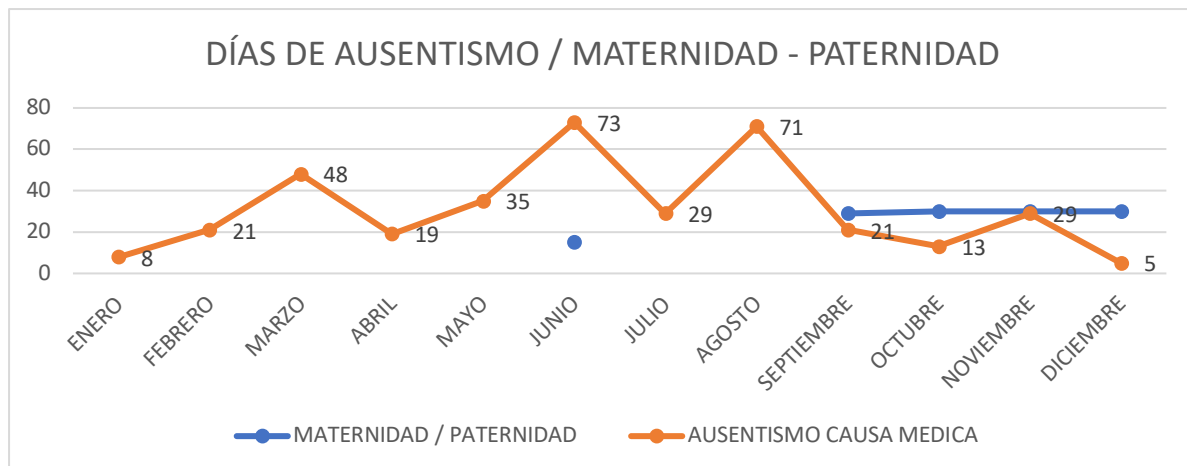
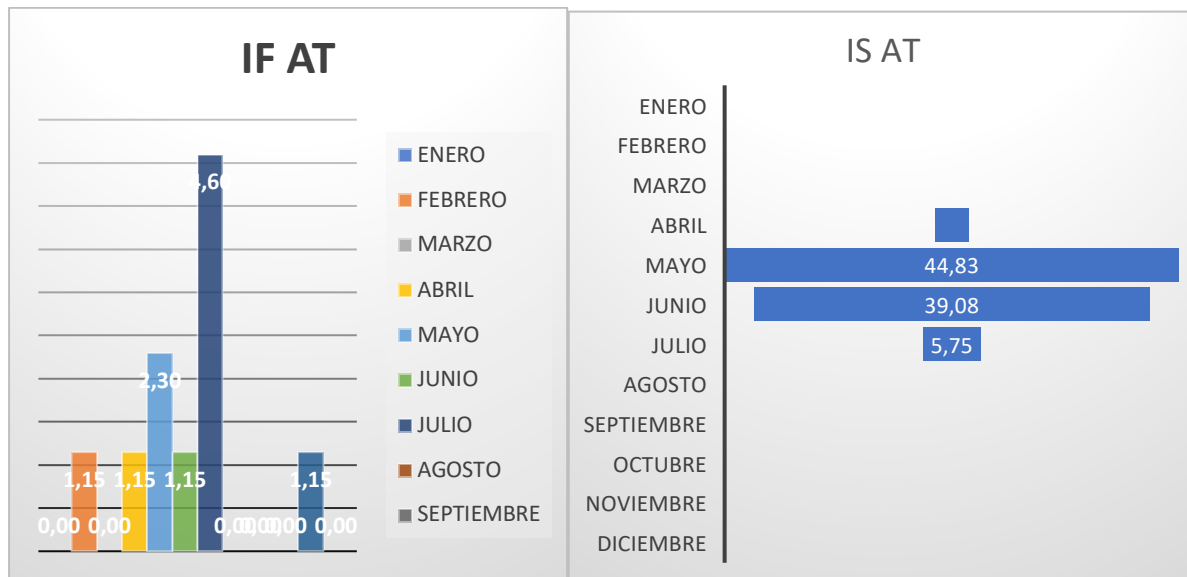
Ciclo	Máximo	Obtenido
I. PLANEAR	25	25
II. HACER	60	57,5
III. VERIFICAR	5	5
IV. ACTUAR	10	10
% TOTAL DE CUMPLIMIENTO	98%	



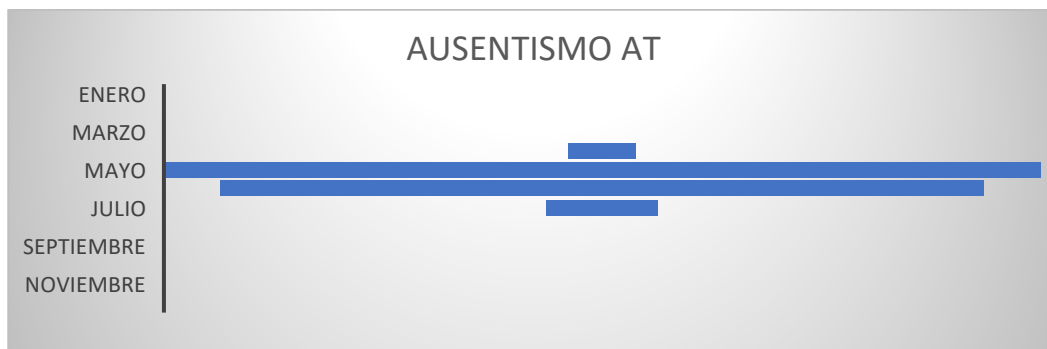
Este cumplimiento se refleja en los siguientes indicadores

MES	NUMERO EMPLEADOS	AT	AT MORTALES	# E.L. NUEVOS (INCIDENCIA)	PREVALENCIA E.L.	AT INVESTIGADOS	MATERNIDAD / PATERNIDAD
ENERO	87	0	0	0	0	0	
FEBRERO	87	1	0	0	0	1	
MARZO	87	0	0	0	0	0	
ABRIL	87	1	0	0	0	1	
MAYO	87	2	0	0	0	2	
JUNIO	87	1	0	0	0	1	15
JULIO	87	4	0	0	0	4	
AGOSTO	87	0	0	0	0	0	
SEPTIEMBRE	87	0	0	0	0	0	29
OCTUBRE	87	0	0	0	0	0	30
NOVIEMBRE	87	1	0	0	0	1	30
DICIEMBRE	87	0	0	0	0	0	30
TOTALES	87	10	0	0	0	10	
1° SEMESTRE	87	5	0	0	0	5	15
2° SEMESTRE	87	5	0	0	0	5	119

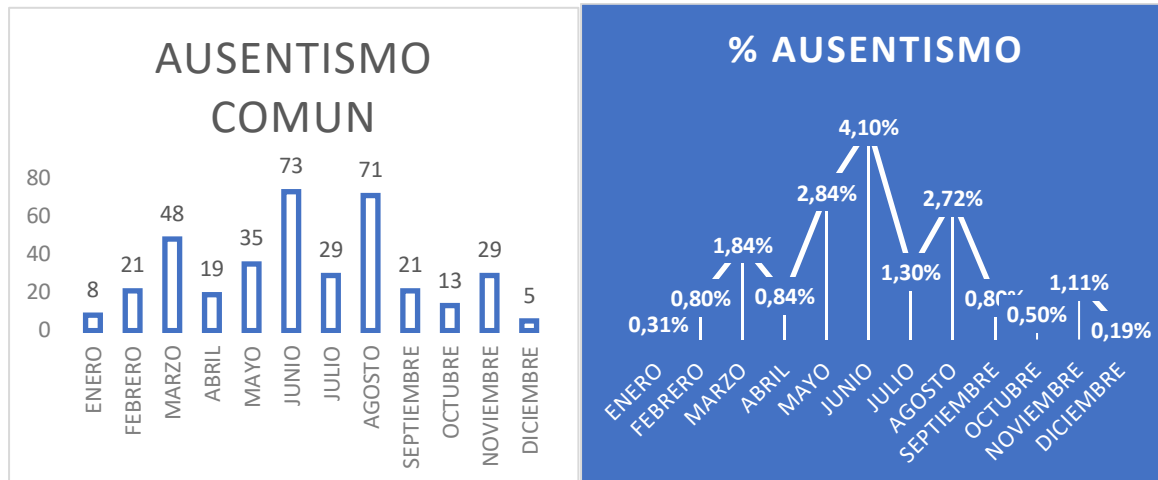




MES	N DIAS AUSENCIA			
	AT	DIAS CARGADOS	E.L.	DIAS AUSENTISMO COMUN
ENERO	0	0	0	8
FEBRERO	0	0	0	21
MARZO	0	0	0	48
ABRIL	3	0	0	19
MAYO	39	0	0	35
JUNIO	34	0	0	73
JULIO	5	0	0	29
AGOSTO	0	0	0	71
SEPTIEMBRE	0	0	0	21
OCTUBRE	0	0	0	13
NOVIEMBRE	0	0	0	29
DICIEMBRE	0	0	0	5
TOTALES	81	0	0	372
1° SEMESTRE	76	0	0	204
2° SEMESTRE	5	0	0	168



MES	IF AT	IS AT	MORTALIDA D AT	INCIDENCI A E.L	PREVALENCI A E.L	AUSENTISM O
ENERO	0,00	0,00	0,0%	0	0	0,31%
FEBRERO	1,15	0,00	0,0%	0	0	0,80%
MARZO	0,00	0,00	0,0%	0	0	1,84%
ABRIL	1,15	3,45	0,0%	0	0	0,84%
MAYO	2,30	44,83	0,0%	0	0	2,84%
JUNIO	1,15	39,08	0,0%	0	0	4,10%
JULIO	4,60	5,75	0,0%	0	0	1,30%
AGOSTO	0,00	0,00	0,0%	0	0	2,72%
SEPTIEMBR E	0,00	0,00	0,0%	0	0	0,80%
OCTUBRE	0,00	0,00	0,0%	0	0	0,50%
NOVIEMBRE	1,15	0,00	0,0%	0	0	1,11%
DICIEMBRE	0,00	0,00	0,0%	0	0	0,19%
TOTALES	11,49	93,10	0%	0	0	17,36%
1° SEMESTRE	5,75	87,36	0	0%	0%	10,73%
2° SEMESTRE	5,75	5,75	0,0	0%	0%	6,63%

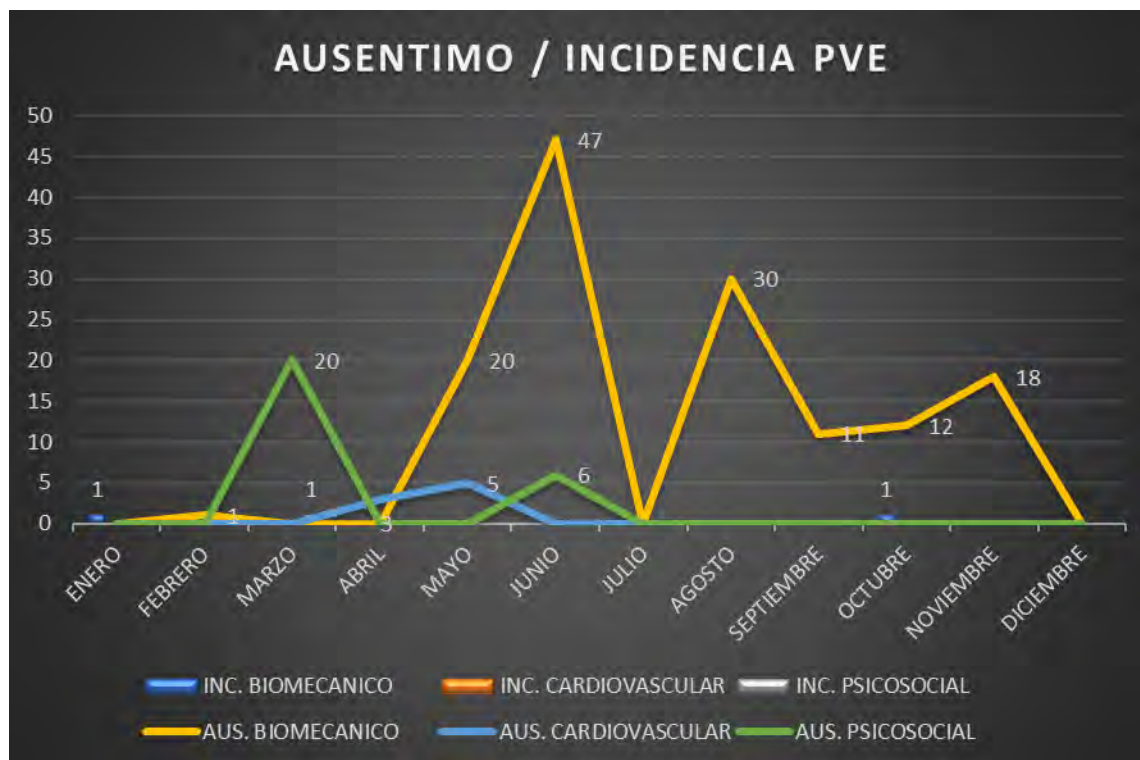


En el componente de gestión de la salud, la empresa viene implementando sistemas de vigilancia epidemiológica para los riesgos psicosocial, biomecánico o ergonómico y cardiovascular.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA							
MES	NUMERO EMPLEADOS	INCIDENCIA PVE BIOMECANICO	PREVALENCIA PVE BIOMECANICO	INCIDENCIA PVE CARDIOVASCULAR	PREVALENCIA PVE CARDIOVASCULAR	INCIDENCIA PVE PSICOSOCIAL	PREVALENCIA PVE PSICOSOCIAL
ENERO	87	1	0	0	0	0	0
FEBRERO	87	0	0	0	0	0	0
MARZO	87	0	0	0	0	1	0
ABRIL	87	0	0	0	0	0	0
MAYO	87	0	0	0	0	0	0
JUNIO	87	0	0	0	0	0	0
JULIO	87	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	87	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	87	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	87	1	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	87	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	87	0	0	0	0	0	0
TOTALES	87	2	0	0	0	1	
1° SEMESTRE	87	1	0	0	0	1	0
2° SEMESTRE	87	1	0	0	0	0	0

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA			
MES	N DIAS AUSENCIA		
	BIOMECANICO	CARDIOVASCULAR	PSICOSOCIAL
ENERO	0	0	0
FEBRERO	1	0	0
MARZO	0	0	20
ABRIL	0	3	0
MAYO	20	5	0
JUNIO	47	0	6
JULIO	0	0	0
AGOSTO	30	0	0
SEPTIEMBRE	11	0	0
OCTUBRE	12	0	0
NOVIEMBRE	18	0	0
DICIEMBRE	0	0	0
TOTALES	139	8	0

1° SEMESTRE	68	8	26
2° SEMESTRE	71	0	0

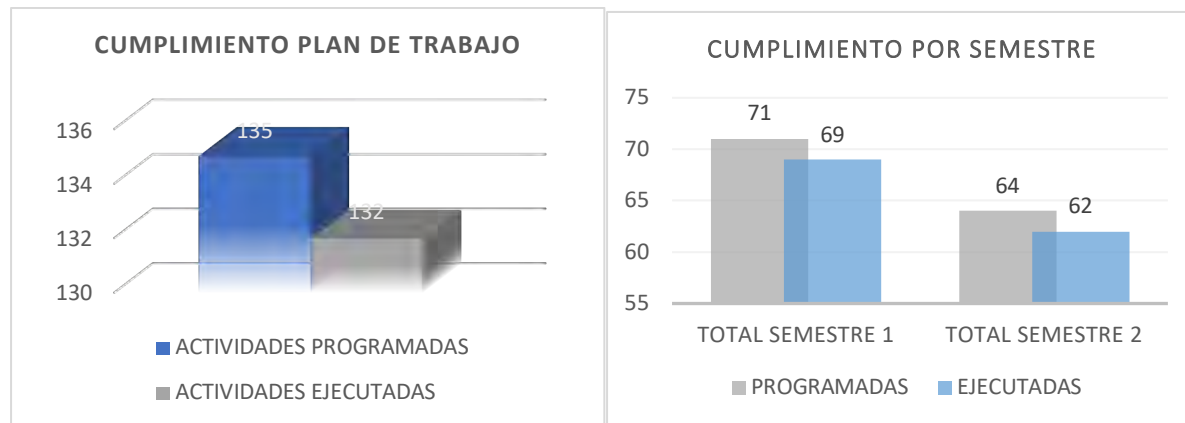


PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS COLABORADORES EN ASUNTOS DE SST

En el 2023, de acuerdo con los lineamientos médicos, a ocho (8) trabajadores se les estableció restricciones médicas, las cuales se han cumplido a cabalidad con el fin de evitar el aumento o desarrollo de las patologías, con cada trabajador implicado se hace reunión a quien se le emite la recomendación y se informa al jefe inmediato y se hace seguimiento de cada uno de los casos. De estos, una patología se encuentra en estudio de calificación de origen.

Realizamos al largo del año 79 exámenes médicos ocupacionales, 78 optometrías, 29 audiometrías, 31 espirometrías, 23 electrocardiogramas, 33 exámenes de glucosa, 33 hemogramas, 82 perfiles lipídicos así mismo, aplicamos 57 vacunas contra la influenza. (incluyendo los contratistas que le dijeron si a la vacuna)

Realizamos, en el desarrollo del plan de trabajo 132 de las 135 actividades programadas



Entre ellas resaltamos la realiza semana de la salud, en esta realizamos:

- ✓ Semana de la salud, con las siguientes actividades:
 - Salud mental. Participaron 30 colaboradores
 - Promoción de Hábitos de vida saludable y vacunación. Participaron 117 colaboradores
 - Promoción de la actividad física. Participaron 39 colaboradores
 - Actividades lúdicas para el manejo de estrés. Participaron 32 colaboradores
 - Fomento de la prevención de enfermedades y tamizaje cardiovasculares. Participaron 40 colaboradores
 - Fomento la prevención de enfermedades genéticas degenerativas o autoinmunes como el cáncer de mama y próstata. Participaron 32 colaboradores
 - Masaje relajante muscular y cuidado facial. Participaron 24 colaboradores
 - Pausas activas. Participaron 56 colaboradores
 - Salud sexual y reproductiva. Participaron 25 colaboradores



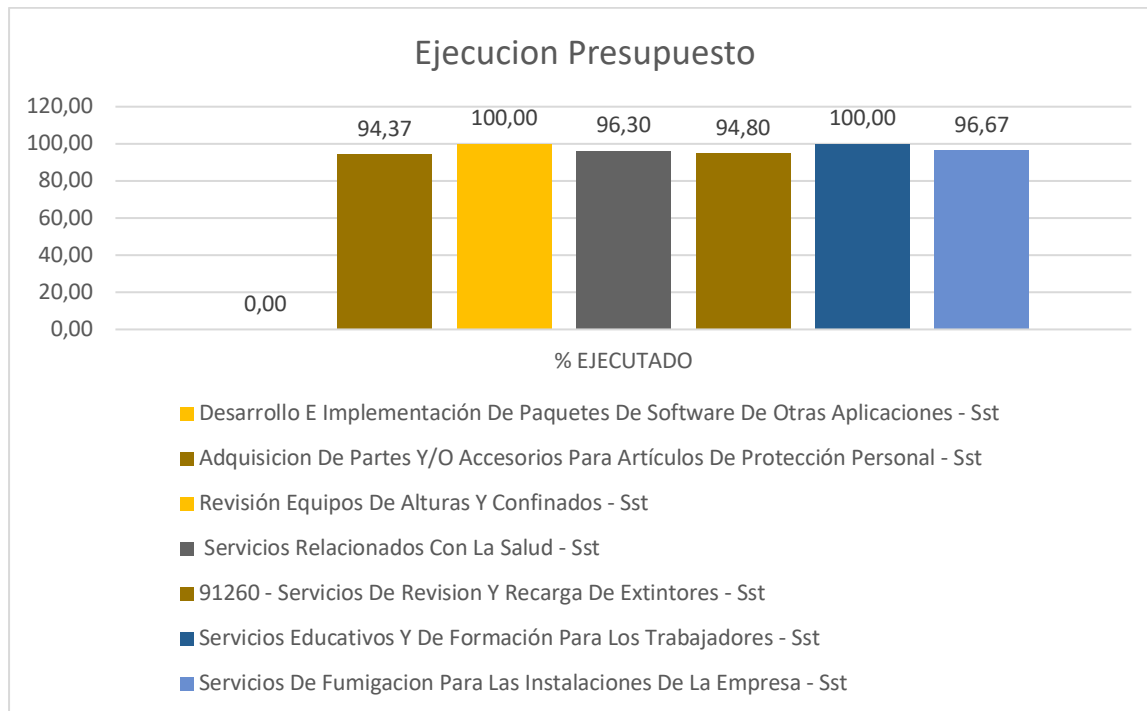
- ✓ Realizamos un simulacro de fuga de cloro gaseoso articulados con el cuerpo de bomberos de Yumbo y el comité de gestión de riesgo,
- ✓ capacitamos a los trabajadores operativos en manejo de gas cloro, trabajo en alturas y espacios confinados,
- ✓ mantuvimos la oficina del PQR como zona cardio protegida con el DEA (Desfibrilador Externo Automático),
- ✓ capacitamos la brigada de emergencia.
- ✓ Apoyo al funcionamiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Actualización documental de los componentes del SG-SST, incluidos programa de alturas y confinados
- ✓ Compra y entregas de EPP
- ✓ Programa de manejo de sustancias químicas de acuerdo con el sistema globalmente armonizado



En cuanto a los recursos usados para las actividades, contamos con un presupuesto inicial de ciento veinte millones de pesos, (\$120.000.000), se realizó una adición de diez millones (\$10.000.000) para compra de EPP (Equipos de protección Personal) y de un millón quinientos (\$1.500.000), para recarga y mantenimiento de cilindros de aire y extintores, para un presupuesto total de ciento treinta y un millones quinientos mil pesos (\$131.500.000)

El desarrollo presupuestal se relación a continuación:

DESCRIPCION	APROPIACION DE-FINITIVA	CERTIFICADO / DISPONIBILIDAD	REGISTRO / COMPROMISO	PAGOS	DISPONIBLE	% EJE-CU-TADO
47829 - desarrollo e implementación de paquetes de software de otras aplicaciones - SST	0	0	0	0	0	0,00
2929012 - adquisición de partes y/o accesorios para artículos de protección personal - SST	50.000.000	47.185.970	47.185.970	47.185.970	2.814.030	94,37
85999 - servicios para revisión equipos de alturas y confinados - SST	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0	100,00
91122 - servicios relacionados con la salud - SST	41.500.000	40.911.117	39.963.117	18.618.559	1.536.883	96,30
91260 - servicios de revisión y recarga de extintores - SST	3.000.000	2.844.100	2.844.100	2.844.100	155.900	94,80
92919 - servicios educativos y de formación para los trabajadores - SST	18.000.000	18.000.000	18.000.000	18.000.000	0	100,00
94590 - servicios de fumigación para las instalaciones de la empresa - SST	12.000.000	11.600.000	11.600.000	10.311.111	400.000	96,67
DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	ADICIONES	TRASLADO CREDITO	TRASLADO CTR. CREDITO		
47829 - Desarrollo E Implementación De Paquetes De Software De Otras Aplicaciones - SST	5.000.000	0	0	5.000.000		
2929012 - Adquisición De Partes Y/O Accesorios Para Artículos De Protección Personal - SST	40.000.000	0	10.000.000	0		
85999 - Servicios Para Revisión Equipos De Alturas Y Confinados - SST	2.000.000	0	5.000.000	0		
91122 - Servicios Relacionados Con La Salud - SST	41.500.000	0	0	0		
91260 - Servicios De revisión Y Recarga De Extintores - SST	1.500.000	0	1.500.000	0		
92919 - Servicios Educativos Y De Formación Para Los Trabajadores - SST	18.000.000	0	0	0		
94590 - Servicios De fumigación Para Las Instalaciones De La Empresa - SST	12.000.000	0	0	0		



NECESIDADES

De Acuerdo con la evaluación de estándares mínimos, la identificación de peligros y valoración de riesgos, las investigaciones de accidente de trabajo y las inspecciones de trabajo, son necesidades de alta prioridad las siguientes:

GESTION DE EMERGENCIA Y DESASTRES

- Compra de cuatro equipos de encapsulado para las plantas de Nuevo Horizonte y Plantanares
- Compra de dos kits contra fugas de cloro gaseoso tipo A
- Compra de un equipo autocontenido
- instalación de alarma de emergencia en la planta de nuevo horizonte y en las instalaciones de titan
- Instalación de barrea natural con plantas y adecuación de la plataforma de entrada al cuarto de cloro en la planta nuevo horizonte, de acuerdo con la recomendación del cuerpo de Bomberos de Yumbo
- Demarcación y señalización de las plantas operativas de la empresa
- Nivelar superficie de los tanques de almacenamiento de agua potable de nuevo horizonte, con el fin que no se “encharque” cuando llueva y por ende se deteriore, así mismo, pintar y demarcar esta superficie con pintura epóxica, antitráfico y/o antihumedad.
- Modificar y/o reparar el techo del archivo para la entrada de roedores, marsupiales, insectos y quirópteros, los cuales exponen a los trabajadores del archivo y el datacenter a un riesgo biológico importante por sus heces y orín

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Adecuación y/o reparación de los techos de las oficinas de planeación y técnica, y control disciplinario, ya que presenta humedad e inundaciones por agua lluvia.
- Instalar barrera de aislamiento en acrílico del CCM de la planta de platanares, ya que esta se encuentra en una zona húmeda y puede generar por el campo magnético descargas eléctricas a los trabajadores.
- Continuar con la adecuación y/o reparación de la plataforma metálica, incluida la pasarela del cono decantador planta nuevo horizonte. En esta plataforma se sugiere que en diseño se incluyan 4 puntos de anclaje certificados de acuerdo con la resolución 1409 de 2012.
- Cambiar el sistema de almacenamiento, cargue y descargue de las tinas de hipoclorito y coagulante, pasando del sistema rudimentario que tenemos a sistema por estibas, para así adquirir equipo hidráulico para su manipulación.
- Instalar línea de vida tipo guaya en la escalera vertical del tanque de almacenamiento de agua de la planta de Platanares e Higuerón, e instalar dos puntos de anclaje certificados de acuerdo con la resolución 1409 de 2012 por cada reactor, tanto en la estancia como en la planta de platanares.
- Adecuaciones las escaleras de acceso a espacios de los diferentes tanques
- Instalar lava ojos contiguo al cuarto de dosificación de cloro de la Planta de tratamiento de Nuevo Horizonte y en los cuartos de clorado de la planta la estancia e Higuerón
- Instalar barandas en la escalera de acceso a la garita de los fontaneros en el tanque de las cruces.
- vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas de obra, de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015

ESTILO DE DIRECCIÓN

- El Gerente de la Empresa ESPY SA ESP, programo para la vigencia 2023, reuniones periódicas de los comités de gerencia, Sistema Institucional de Planeación y Gestión, Sistema Institucional de Coordinación de Control Interno, las cuales se integran en una sola reunión, de acuerdo a la nueva normativa del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), esto con el fin de fortalecer el estilo de dirección de la entidad, de los cuales en estos doce (12) meses, se han realizado tres (3) comités de control interno, ocho (8) comités Institucional de Gestión y Desempeño.

PLANES Y PROGRAMAS

- La ESPY S.A ESP, con el área de Planeación y la Oficina de Control Interno, se le hizo seguimiento al Plan de Acción plenamente estructurado y ajustado a la vigencia 2023 y proyectado a la vigencia 2034, como lo define la ley 142 de 1994. (Ley de servicios públicos domiciliarios), esta tarea la está liderando la Gerencia, Planeación, con el apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, debidamente documentado teniendo en cuenta que se esté cumpliendo con su visión, misión, políticas y objetivos institucionales claramente definidos, el cual puedan ser consultado en la página web de la entidad.

3. GESTIÓN COMERCIAL

3.1 FACTURACIÓN Y RECAUDO

El Área de facturación y Recaudo tiene como objetivo gestionar la correcta operación del proceso de facturación (Lectura, crítica, liquidación y distribución de las facturas), la aplicación de las tarifas por los servicios y la regulación en materia vigente y garantizar el proceso efectivo del recaudo de los recursos provenientes de la prestación de los servicios, así como de los subsidios por los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que permitan garantizar la suficiencia financiera de la Empresa.

Proyectar el presupuesto de ventas e ingresos por la prestación de los servicios, subsidios y demás actividades de la Empresa relacionada con la prestación de los servicios y hacer el seguimiento al cumplimiento a este; así como proponer los ajustes necesarios al mismo.

- Desde el año 2021 se viene contratando con la empresa CARVAJAL DE SOLUCIONES.A.S, un contrato mediante el cual se entrega a la ESPY S.A. ESP el suministro de las hojas y/o impresión de la facturación propia de la ESPY a los usuarios de la zona de ladera, entregando una papelería de óptima calidad, a full color, brindando a la comunidad, la información de los cobros realizados por la ESPY S.A. ESP de la forma más clara y legible posible.

En adelante, cada año se debe de buscar siempre mantener la calidad del papel para la factura, o en su defecto, siempre que la tecnología así lo permita, mejorar en el mismo, es por ello, que se considera de vital importancia buscar siempre un proveedor reconocido y con experiencia en el tema de la generación e impresión de facturas.

- En acueducto se viene adelantando un proceso de normalización de usuarios que cuentan o se evidencia una conexión irregular, en las zonas donde la ESPY opera el servicio de Acueducto prestado por la ESPY.
- Se realizó censo en el barrio Trinidad para iniciar facturación en el mes de noviembre.
- En la vigencia 2022 se firmó convenio interadministrativo 180.11.02.002-2022 entre la ESPY y la Administración Municipal para aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la prestación del servicio público de acueducto y la actualización del parque de micro medición de los usuarios de la zona de ladera de los estratos 1 y 2 que hacen parte del área de prestación de servicios de la ESPY en el municipio de Yumbo. A través de este convenio se inició la instalación de 2.161 medidores de los cuales a la fecha se han instalado 750 medidores.
- El convenio de facturación conjunta con EMCALI viene vigente desde el año 2008, mediante el cual se factura conjuntamente el servicio de Alcantarillado, donde EMCALI suministra la información de los consumos de acueducto de los usuarios donde EMCALI opera el servicio de Acueducto en el municipio de Yumbo, y con base en esta información,

la ESPY liquida el servicio de Alcantarillado, se envían mediante archivo plano los valores que EMCALI debe de registrar en su factura para el servicio de alcantarillado a favor de la ESPY; para la vigencia de esta administración (2019-2023) la ESPY inició con una base de usuarios para el 2019 de 18.006 suscriptores, con corte a agosto 2023, tenemos una base de suscriptores de 23.177, un incremento considerable de más de 5.000 suscriptores, esto se debe principalmente al proyecto urbanístico realizado al sur del municipio de Yumbo, con la Constructora Jaramillo Mora, llamado Ciudadela Guabinas

Mediante este convenio se factura cerca de un 65% de los ingresos de la ESPY, teniendo un recaudo efectivo del mismo de más del 90%, indicando con esto, que este convenio es de vital importancia para la ESPY.

- El convenio de facturación conjunta con OZONO se firmó en el mes de mayo de 2023, mediante el cual se realizará proceso de facturación conjunta del servicio de Alcantarillado de la ESPY, mediante la empresa OZONO, empresa que opera el servicio de acueducto a un sector de usuarios del proyecto urbanístico Ciudadela Guabinas, iniciando con más de 1.700 suscriptores, proyectado al final del proyecto urbanístico con más de 4.000 suscriptores en convenio entre ambas empresas.
- En este periodo (2019 a 2023) la ESPY S.A. ESP suscribió convenio de recaudo con las entidades GANE y EFECTY; con el GANE, se suscribió el convenio o contrato desde el mes de abril de 2019, convenio mediante el cual, los usuarios de la ESPY contarían con más de 50 puntos de recaudo en todas las sedes del gane a nivel municipal, con el gane se tiene un recaudo mensual aproximado de más de \$ 80.000.000; con EFECTY se firmó convenio desde el mes de junio de 2021, con este convenio, se habilitan 16 nuevos puntos de recaudo para los usuarios del municipio de yumbo, y también se pueden realizar pagos a nivel nacional, en promedio, se tiene un recaudo mensual de más de \$ 70.000.000

3.2 GESTION DE SERVICIO AL CLIENTE

El proceso tiene como objetivo organizar, controlar y responder por la atención al cliente de los servicios públicos prestados por la Empresa atendiendo la reglamentación vigente, conceptualizando, realizando los ajustes en el sistema de información comercial con base en las pruebas requeridas acordes con la normatividad y desarrollar e implementar la política de gestión social de la Empresa.

-Contamos con la oficina de Atención y servicio al Cliente ubicada en la Calle 5 #3 -57 barrio Belalcázar, la cual está en todo el centro del Municipio para mejor acceso de los suscriptores, esta oficina cuenta con un mejor espacio permitiendo que se pueda tener a todo el equipo de trabajo del área de servicio al cliente, con el fin de poder garantizar un servicio oportuno y realizar la supervisión de los procesos de nuestros clientes.

-Como canales virtuales de atención, actualmente, para la comunicación con los usuarios, adicional a los correos electrónicos, contamos con CHATBOT por medio de la aplicación

WhatsApp, el cual después de su implementación se gestionaron rutas más sencillas para que los usuarios pudieran acceder de manera más efectiva a realizar sus peticiones, quejas y reclamos.

-Se continúa con los procesos de archivo o expediente digital cargados en el Sistema de Administración Comercial – SAC, permitiendo que se pueda consultar en todo momento los procesos e historial de cada uno de los usuarios y poder tener una mejor atención e información pertinente y ágil a los usuarios.

-Las acciones de control y seguimiento por parte del área de servicio al cliente a la atención a PQR's de otras áreas ha permitido mejorar en los tiempos de respuesta, la utilización y optimización del SAC y el reporte y seguimiento de aquellos procesos los cuales por imposibilidad técnica no se puedan atender en los tiempos previstos.

-Se cuenta con toda la estructura administrativa requerida para el correcto funcionamiento de la Oficina de Atención al Cliente.

3.3 SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023

Año	Acueducto	Incremento	Alcantarillado	Incremento
2023	7.622	42	34.372	4.015

3.4 NÚMERO DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO POR ESTRATO VIGENCIA

El incremento de los suscriptores de manera significativa se debe a la entrega de soluciones de vivienda en nuevas urbanizaciones como Parques del Pinar, Campestre Real y Ciudad Guabinas, presentándose un incremento en el número de usuarios de acueducto del 12,6% al pasar de 6.766 suscriptores en 2019 a 7.622 al 30 de septiembre de 2023 y de alcantarillado del 45% al pasar de 23.691 suscriptores en 2019 a 34.372 al

30 de septiembre de 2023. Adicionalmente, el incremento en los usuarios de acueducto y/o alcantarillado en el área de prestación del servicio de acueducto se debe a las labores del área comercial de realizar procesos de normalización de usuarios clandestinos dispersos identificados.

ACUEDUCTO				
Uso/Estrato	2020	2021	2022	Septiembre 30 de 2023
Residencial 1	3.874	3.904	3.938	4.008
Residencial 2	2.736	2.827	2.863	2.820
Residencial 3	503	652	760	774
Residencial 4	-	1	1	1
Residencial 5	-	-		
Residencial 6	-	-		
Comercial	6	6	5	5
Industrial	-	-		
Oficial	11	10	11	11
Especial	2	2	2	2
Total	7.132	7.402	7.580	7.622

ALCANTARILLADO				
Uso/Estrato	2020	2021	2022	Septiembre 30 de 2023
Residencial 1	5.944	6.015	6.079	6.964
Residencial 2	14.595	14.846	15.053	13.836
Residencial 3	4.542	4.802	5.209	7.989
Residencial 4	1.383	1.847	2.519	4.043
Residencial 5	-	-		
Residencial 6	-	-		
Comercial	85	1.291	1.294	1.347
Industrial	1.292	103	108	80
Oficial	106	87	84	92
Especial	12	12	11	21
Total	27.959	29.003	30.357	34.372

3.5 CONSUMOS FACTURADOS POR SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El año 2021 ha sido la vigencia en donde se ha facturado el mayor volumen, tanto en el servicio de acueducto como de alcantarillado. En el transcurso de los últimos seis años se ha incrementado el volumen de m3 facturados en un 23,59% en el servicio de acueducto y en un 16,73% ha aumentado el volumen facturado en el servicio domiciliario de alcantarillado.

Año	Consumo Acueducto (m3)	Consumo Alcantarillado (m3)
2020	787.536	4.647.552
2021	831.193	4.740.756
2022	835.923	4.831.457
2023 *	656.187	3.747.090

Al 30 de septiembre de 2023 los volúmenes facturados en ambos servicios alcanzaron una cifra de 656.187 M3 en el servicio de acueducto y 3.747.090 M3 de vertimiento en el servicio de alcantarillado. Estos volúmenes se han venido incrementando en una proporción similar al número de suscriptores, adicional a que los indicadores de medición efectiva y cobertura de micromedición han mejorado. Adicionalmente, la implementación del Plan de Reducción de Pérdidas Comercial ha permitido mejorar la facturación y reducir la brecha entre los volúmenes facturados y los producidos.

3.6 CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO M3/MES

Tipo	2020	2021	2022	2023
Estrato 1	10,0	10,80	9,6	10,8
Estrato 2	7,9	7,80	9,0	9,1
Estrato 3	8,2	6,80	7,9	9,0
Estrato 4		368,40	0,0	484
Comercial	239,9	167,00	131,6	43,4
Oficial	24,9	22,40	35,8	99,5
Especial	20,5	23,00	16,0	7
Promedio Res	8,7	98,45	6,6	85,5
Promedio No Res	95	70.80	61,1	38,8

Los consumos correspondientes de estrato 4 corresponde a la diferencia entre el micromedidor y los consumos de residenciales de cada apartamento del conjunto cerrado de Parques del Pinar.

3.7 CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO M3/MES.

Tipo	2020	2021	2022	2023
Estrato 1	11,4	16,80	11,2	11,2
Estrato 2	12,9	11,90	12,8	11,9
Estrato 3	13,4	11,50	12,3	9,1
Estrato 4	6,9	6,10	8,1	6,5
Comercial	30,3	25,90	35,7	35,3
Industrial	233,5	155,20	198,6	207,3
Oficial	78,4	83,60	99,7	102,7
Especial	38,1	36,70	81,5	125,5
Promedio Res	11,1	11,58	11,1	9,7
Promedio No Res	95,1	75,35	103,9	117,8

3.8 PROYECCION DE SUBSIDIOS 2023

En cuanto a la proyección de subsidios y teniendo en cuenta que en marzo de 2022 se realizó la reducción de la tarifa con retroactividad a junio de 2021, se vio reflejado en la reducción del ingreso por subsidios proyectado en la misma proporción que la reducción de los componentes de la tarifa.

El cobro de subsidios se hace de manera bimestral, remitiendo a la Coordinación Financiera la documentación y soportes requeridos para que se emita la cuenta de cobro al Municipio por concepto de subsidios.

Año	Servicio	Valor Proyectado	Valor Cobrado	Diferencia
2.016	Acueducto	\$ 634.336.935	\$ 573.983.976	\$ 60.352.959
	Alcantarillado	\$ 1.493.968.923	\$ 1.473.399.982	\$ 20.568.941
	Total	\$ 2.128.305.858	\$ 2.047.383.958	\$ 80.921.900
2.017	Acueducto	\$ 800.710.954	\$ 626.929.071	\$ 173.781.883
	Alcantarillado	\$ 1.379.928.642	\$ 1.508.667.252	-\$ 128.738.610
	Total	\$ 2.180.639.596	\$ 2.135.596.323	\$ 45.043.273
	Acueducto	\$ 1.036.312.995	\$ 700.981.710	\$ 335.331.285

	Alcantarillado	\$ 1.500.711.470	\$ 1.397.289.151	\$ 103.422.319
2.018	Total	\$ 2.537.024.465	\$ 2.098.270.861	\$ 438.753.604
2.019	Acueducto	\$ 1.824.670.960	\$ 1.567.639.560	\$ 257.031.400
	Alcantarillado	\$ 3.041.626.103	\$ 2.254.208.561	\$ 787.417.542
	Total	\$ 4.866.297.063	\$ 3.821.848.121	\$ 1.044.448.942
2.020	Acueducto	\$ 1.855.020.922	\$ 1.727.627.673	\$ 127.393.249
	Alcantarillado	\$ 3.056.575.486	\$ 2.533.764.567	\$ 522.810.919
	Total	\$ 4.911.596.408	\$ 4.261.392.240	\$ 650.204.168
2.021	Acueducto	\$ 1.832.144.142	\$ 1.887.679.905	-\$ 55.535.763
	Alcantarillado	\$ 2.846.244.442	\$ 2.585.361.943	\$ 260.882.499
	Total	\$ 4.678.388.584	\$ 4.473.041.848	\$ 205.346.736
2.022	Acueducto	\$ 1.954.029.990	\$ 1.677.729.484	\$ 276.300.506
	Alcantarillado	\$ 2.942.194.016	\$ 2.330.539.819	\$ 611.654.197
	Total	\$ 4.896.224.006	\$ 4.008.269.303	\$ 887.954.703
2.023	Acueducto	\$ 1.990.062.499	\$ 1.309.705.978	\$ 680.356.521
	Alcantarillado	\$ 2.764.731.411	\$ 1.757.390.910	\$ 1.007.340.501
	Total	\$ 4.754.793.910	\$ 3.067.096.888	\$ 1.687.697.022

3.9 GESTION FACTURACION VS. RECUADO

La empresa en los últimos años ha mantenido los porcentajes de recaudo de lo facturado superiores al 90% en el servicio domiciliario de alcantarillado y en la vigencia 2022 y lo transcurrido de 2023 motivado fundamentalmente por el proceso de facturación conjunta con EMCALI y desde el mes de julio de 2023 facturación conjunta con OZONO.

En el servicio público domiciliario de acueducto el comportamiento mejoró comparativamente entre los años 2020, 2021 y lo corrido del año 2023 se mantiene el recaudo por encima del 100%.

Si se aprecia comparativamente que durante los años 2019, 2020 y 2021 anualmente la empresa dejó de recaudar dentro de los tiempos establecidos para el pago de la factura una cifra anual por encima de los mil millones de pesos. Sin embargo, en el año 2022 y lo transcurrido de 2023 debido a la implementación del programa de recuperación de cartera, se ha logrado recuperar cartera vencida de vigencias anteriores, logrando un mayor recaudo en el 2022 y lo corrido de 2023.

Año	Servi- cio	Facturado	Valor Re- caudado	Diferencia	Porcentaj e
2.016	Acueducto	\$ 752.032.922	\$ 490.065.148	-\$ 261.967.774	65%
	Alcantari- llado	\$ 4.041.592.535	\$ 3.732.654.156	-\$ 308.938.379	92%
	Total	\$ 4.793.625.457	\$ 4.222.719.304	-\$ 570.906.153	88%
2.017	Acueducto	\$ 737.595.373	\$ 523.370.206	-\$ 214.225.167	71%
	Alcantari- llado	\$ 4.308.299.538	\$ 4.042.919.465	-\$ 265.380.073	94%
	Total	\$ 5.045.894.911	\$ 4.566.289.671	-\$ 479.605.240	90%
2.018	Acueducto	\$ 891.122.926	\$ 682.168.130	-\$ 208.954.796	77%
	Alcantari- llado	\$ 4.628.393.605	\$ 4.715.213.714	\$ 86.820.109	102%
	Total	\$ 5.519.516.531	\$ 5.397.381.844	-\$ 122.134.687	98%
2.019	Acueducto	\$ 2.054.193.394	\$ 1.533.025.991	-\$ 521.167.403	75%
	Alcantari- llado	\$ 7.384.965.206	\$ 6.809.512.506	-\$ 575.452.700	92%
	Total	\$ 9.439.158.600	\$ 8.342.538.497	-\$ 1.096.620.103	88%
2.020	Acueducto	\$ 2.212.118.987	\$ 1.664.019.868	-\$ 548.099.119	75%
	Alcantari- llado	\$ 8.010.437.733	\$ 7.432.003.755	-\$ 578.433.978	93%
	Total	\$ 10.222.556.720	\$ 9.096.023.623	-\$ 1.126.533.097	89%
2.021	Acueducto	\$ 2.268.490.777	\$ 1.858.045.877	-\$ 410.444.900	82%
	Alcantari- llado	\$ 8.245.186.615	\$ 7.648.318.737	-\$ 596.867.878	93%
	Total	\$ 10.513.677.392	\$ 9.506.364.614	-\$ 1.007.312.778	90%
2.022	Acueducto	\$ 1.879.419.703	\$ 2.038.093.680	\$ 158.673.977	108%
	Alcantari- llado	\$ 8.357.853.960	\$ 8.535.580.185	\$ 177.726.225	102%
	Total	\$ 10.237.273.663	\$ 10.573.673.865	\$ 336.400.202	103%
2.023	Acueducto	\$ 1.584.536.016	\$ 1.613.801.1646	\$ 29.265.148	101%
	Alcantari- llado	\$ 7.404.195.631	\$ 7.458.848.246	\$ 54.652.615	100%
	Total	\$ 8.988.731.647	\$ 9.072.649.410	\$ 83.917.763	101%

El rezago del recaudo de la facturación constituye un incremento en la cartera de la ESPY S.A. E.S.P la cual principalmente se encuentra distribuida en los usuarios

residenciales los estratos 1 y 2 suman el 88% del valor total del rezago del recaudo Vs. Facturación del total de la cartera de suscriptores residenciales.

Con la implementación del programa de Recuperación de cuentas por cobrar se ha logrado recaudar \$420.317.965 por encima de lo facturado entre las vigencias 2022 y lo corrido de 2023 principalmente del sector industrial, comercial y residencial estrato 1 y 2 de las zonas de ladera con carteras altas. Es por esto que uno de los grandes logros ha sido la recuperación de la cartera vencida, lo que permite que se empiece a cerrar la brecha entre lo facturado y lo recaudado, reducir la cartera de la Empresa y generar ingresos efectivos para la implementación de los planes, programas y proyectos en cumplimiento de la misión empresarial.

En cuanto al recaudo por concepto de subsidios, se realiza la comparación de la proyección total de subsidios en cada vigencia frente a lo recaudado.

Al analizar el ingreso total de la empresa por los componentes de la venta de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se establece que en el componente de recaudo por la venta facturada el 80% proviene del recaudo de la venta del servicio de alcantarillado y el 20% restante del recaudo del servicio de acueducto. Por subsidios la proporción por cobro al ente territorial se establece en un 58% por el servicio de alcantarillado y el 42% por el servicio de acueducto.

En cuanto a la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado se denota un desequilibrio pues el sistema con menos usuarios y que aporta los menores ingresos a la vez representa los mayores costos por operación, mantenimiento y administración del sistema.

TOTAL RECAUDADO SUBSIDIOS

En cuanto al valor recaudado vs los valores cobrados por subsidios en el caso de acueducto antes del 2022 el recaudo estaba por debajo del 50% y a partir del 2022 y lo corrido del 2023 el recaudo se ha incrementado impactando en la recuperación de cuentas por pagar. Para el servicio de alcantarillado la proporción es de 75% por recaudo y 25% por subsidios.

Año	Servicio	Valor Re-caudado	Valor Cobrado de Subsidios	Total Ingresos
.016	Acueducto	\$ 490.065.148	\$ 573.983.976	\$ 1.064.049.124
	Alcantarillado	\$ 3.732.654.156	\$ 1.473.399.982	\$ 5.206.054.138
	Total	\$ 4.222.719.304	\$ 2.047.383.958	\$ 6.270.103.262
2.017	Acueducto	\$ 523.370.206	\$ 626.929.071	\$ 1.150.299.277
	Alcantarillado	\$ 4.042.919.465	\$ 1.508.667.252	\$ 5.551.586.717
	Total	\$ 4.566.289.671	\$ 2.135.596.323	\$ 6.701.885.994
2.018	Acueducto	\$ 682.168.130	\$ 700.981.710	\$ 1.383.149.840
	Alcantarillado	\$ 4.715.213.714	\$ 1.397.289.151	\$ 6.112.502.865
	Total	\$ 5.397.381.844	\$ 2.098.270.861	\$ 7.495.652.705
2.019	Acueducto	\$ 1.533.025.991	\$ 1.567.639.560	\$ 3.100.665.551
	Alcantarillado	\$ 6.809.512.506	\$ 2.254.208.561	\$ 9.063.721.067
	Total	\$ 8.342.538.497	\$ 3.821.848.121	\$ 12.164.386.618
2.020	Acueducto	\$ 1.664.019.868	\$ 1.727.627.673	\$ 3.391.647.541
	Alcantarillado	\$ 7.432.003.755	\$ 2.533.764.567	\$ 9.965.768.322
	Total	\$ 9.096.023.623	\$ 4.261.392.240	\$ 13.357.415.863
2.021	Acueducto	\$ 1.858.045.877	\$ 1.887.679.905	\$ 3.745.725.782
	Alcantarillado	\$ 7.648.318.737	\$ 2.585.361.943	\$ 10.233.680.680
	Total	\$ 9.506.364.614	\$ 4.473.041.848	\$ 13.979.406.462
2.022	Acueducto	\$ 2.038.093.680	\$ 1.677.729.484	\$ 3.715.823.164
	Alcantarillado	\$ 8.535.580.185	\$ 2.330.539.819	\$ 10.866.120.004
	Total	\$10.573.673.865	\$ 4.008.269.303	\$ 14.581.943.168
2.023	Acueducto	\$ 1.613.801.646	\$ 1.309.705.978	\$ 2.923.507.624
	Alcantarillado	\$ 7.458.848.246	\$ 1.757.390.910	\$ 9.216.239.156
	Total	\$ 9.072.649.410	\$ 3.067.096.888	\$ 12.139.746.780

MEDICION Y LECTURA 2023

A septiembre de 2022, la lectura efectiva alcanzó un 88%, superando por 6 puntos la micromedición efectiva del 2022, este buen resultado se atribuye al cambio que se está realizando del parque de medidores a través del convenio interadministrativo con la Alcaldía Municipal en el cual se entregaron 2.162 medidores.

Año	Suscriptores	Con Lectura	% Lectura	Sin Lectura
2023	7.636	6.483	88%	1.153

3.10 ESTADO DE MICROMEDICION

Si bien, para la vigencia 2.022 se tuvo una reducción poco significativa del Indicador de Micromedición Efectiva – IMI (De acuerdo con la resolución CRA 688 DE 2014), esto se debe al mal estado del parque de micromedidores.

El artículo 146 de la ley 142 de 1994, establece que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario y que cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales. Sin embargo, al no contar con micromedición, hay un riesgo de perder el derecho a recibir el precio por parte del prestador o la suspensión del servicio o la terminación del contrato y el corte del servicio al usuario.

Se han identificado en el APS de la ESPY S.A. ESP los suscriptores sin micromedición, así como los medidores que se encuentran sujetos dentro de las condiciones establecidas para el reemplazo de los micromedidores por obsolescencia y/o recambio tecnológico, de la siguiente manera:

Suscriptores	Estrato 1	Estrato 2	Total
Sin Micromedición	195	27	222
Mayor a 10 Años	1347	330	1677
Consumo mayor a 3.000 M3	200	62	262
Total	1742	419	2161

Para esto, se suscribió un convenio con el Municipio de Yumbo, con el objeto de *AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y LA ACTUALIZACIÓN DE PARQUE DE MICROMEDICIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ZONA DE LADERA DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESPY S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE*

YUMBO. Este se detalla adelante, dado que es una acción del PLAN DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS COMERCIALES.

A 30 de septiembre de 2023, se tienen 7.636 suscriptores en el servicio de acueducto de los cuales 7.562 cuentan con micromedidores instalados, es decir, se tienen 74 suscriptores que no se ha podido instalar el micromedidor. Por lo tanto, la cobertura en micro medición al 30 de septiembre de 2023 es del 99,16%.

Para la vigencia 2023 se han instalado 767 micromedidores, de los cuales 103 corresponden a usuarios que no tenían micromedición y 664 a usuarios con medidores en edad superior a 10 años o con medición superior a 3000 m³, la instalación se ha realizado principalmente en la zona de ladera y zona urbana con estrato 1 y 2, en cumplimiento del plan de reducción de pérdidas comerciales y el convenio interadministrativo firmado con la Alcaldía Municipal.

Año	% Cobertura
2020	97,7
2021	98,01
2022	98,47
2023	99.16

DISTRIBUCIONES DE MEDIDORES 2023

Tipo de Uso	Estrato	Cantidad Medidores
Residencial	1	3.984
Residencial	2	2.815
Residencial	3	771
Residencial	4	1
Comercial		4
Oficial		11
Especial		2
Totales		7.588

Año	Índice de Micromedición Efectiva
2020	79.75%
2021	82.11%
2022	82.04%
2023	88 %

INSTALACION MENSUAL DE LOS MICROMEDIDORES EN EL AÑO 2023 EN EL AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO DE LA ESPY S.A. E.S.P.

MES	MEDIDORES CONVENIO	MEDIDORES SIN CONVENIO	TOTAL
ENERO	38	14	52
FEBRERO	129	10	139
MARZO	103	9	112
ABRIL	84	10	94
MAYO	57	13	70
JUNIO	49	17	66
JULIO	117	19	136
AGOSTO	103	20	123
SEPTIEMBRE	29	22	51
Total general	709	134	843

VOLUMEN REGISTRADO

Rango de Volumen Contabilizado	Cantidad de Medidores
Lect. 0	104
Entre 1 y 1000 M3	5.572
Entre 1001 y 3000 M3	1.704
Mayor a 3000 M3	208
Totales	7.588

EDAD MEDIA DE LOS MEDIDORES

Vigencia	Cantidad Medidores
2023	0
2022	1349
2021	643
2020	593
2019	1301
2018	394
2017	593
Entre 2016 y 2012	1.602
Mayor a 2011	1.113
Totales	7.588

3.11 CENSO DE CLANDESTINOS

Los asentamientos humanos de desarrollo incompleto en el Municipio de Yumbo, ubicados en la periferia de la zona urbana y que toman agua directamente desde las redes de distribución de acueducto o incluso de las redes de impulsión o de los mismos tanques de almacenamiento, presentan las siguientes condiciones:

- Se ubican en zonas por fuera del perímetro urbano, áreas de protección o de alto riesgo, que se han desarrollado de manera desorganizada a través de asentamientos informales en las zonas periféricas del Municipio.
- Al tener estas condiciones urbanísticas, no tienen potencial de legalización urbanístico en el PBOT actual del Municipio, lo cual impide la implementación
- Por parte de la ESPY S.A. ESP, se ha intentado hacer el retiro de las acometidas fraudulentas de estos asentamientos, sin embargo, se presentan problemas de acceso y de seguridad en estos sectores.
- Dentro de los reportes presentados, se han hecho inventarios e intentos por parte de los operadores de corte y suspensión, encontrándose que no se permite el acceso a estas zonas.

Dentro del PLAN DE REDUCCION Y NIVEL ECONOMICO DE PERDIDAS EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO, específicamente en el tópicico comercial, se tiene como meta reducir los consumos de estos asentamientos. Sin embargo y tal como se reporta, no es posible hacer el ingreso por parte del personal para realizar las labores de suspensión, corte o instalación de dispositivos de mínimo vital de la ESPY S.A. ESP por las condiciones de seguridad de estos sectores.

Estos sectores se han tratado de intervenir con las cuadrillas del área operativa comercial y de corte y suspensión, así como un acompañamiento del personal de servicio al cliente, sin embargo, la resistencia de las personas de estos sectores, así como las condiciones de seguridad, barreras invisibles y entre situaciones presentadas, no permiten el ingreso del personal para que realicen las labores.

Se han realizado acompañamientos a la Administración Municipal en la vigencia 2021, retirando algunos asentamientos que se estaban generando, en donde la ESPY S.A. ESP realizó el retiro de acometidas fraudulentas y mangueras conectadas a la red de acueducto.

Sin embargo, estos asentamientos no han podido ser controlados por parte de la Administración Municipal y la ESPY S.A. ESP no cuenta con la capacidad o competencia para hacer control a estos.

Dentro de las visitas que se han podido realizar a cada uno de estos sectores, se evidencia que los usuarios cuentan con el servicio de acueducto de manera fraudulenta, se han evidenciado instalación de motobombas o intervenciones a la red dejando fugas prominentes a las redes principales y/o secundarias. En la siguiente tabla se presenta una cantidad aproximada de viviendas que presentan fraude por cada uno de los sectores visitados:

Asentamiento	Viviendas	Consumo promedio Por Vivienda	Consumo Mensual Asentamiento	Valor Consumo Mensual	Consumo Anual	Valor Consumo Anual
LA HUECADA PANORAMA	60	13,13	788	\$ 3.037.120	9.450	\$ 36.445.437
SANTA CECILIA Y MARRANERAS – PEDREGAL	45	13,73	618	\$ 2.381.970	7.412	\$ 28.583.636
SECTOR ZANJON DE LOS ROJAS – LA CEIBA	313	13,54	4.237	\$ 16.341.584	50.847	\$ 196.099.013
SECTOR LAS TORRES – NUEVO HORIZONTE	170	13,65	2.321	\$ 8.949.380	27.846	\$ 107.392.554
SECTOR LA HUECADA – NUEVO HORIZONTE	21	13,65	287	\$ 1.105.512	3.440	\$ 13.266.139
SECTOR MANZANILLO - BELLAVISTA	145	14,68	2.128	\$ 8.206.490	25.535	\$ 98.477.885
SECTOR TECHO AZUL – LAS CRUCES	152	14,18	2.155	\$ 8.309.560	25.855	\$ 99.714.716
SECTOR ZANJON GUABINAS	185	13,10	2.424	\$ 9.346.616	29.082	\$ 112.159.386
SECTOR BRISAS – PANORAMA	185	13,10	2.424	\$ 9.346.616	29.082	\$ 112.159.386
SECTOR PORTACHUELO – LAS CRUCES	70	14,18	992	\$ 3.826.771	11.907	\$ 45.921.251
TOTAL	1.201	13,69	18.371	\$ 70.851.617	220.455	\$ 850.219.402

En la vigencia 2023 se han realizado acercamientos con la comunidad del sector de manzanillo y las palmas en panorama para poder implementar un modelo de pila pública que permita la prestación del servicio y el cobro del mismo a través de un modelo que permita la prestación del servicio en sectores subnormales.

Acciones realizadas desde el área de comercial para disminuir Cartera y mejorar el recaudo de la Empresa en la vigencia 2023.

En 2021, las cuentas por cobrar se redujeron en un 17.37% con respecto a la vigencia anterior, dado que se realizaron procesos de gestión de cobro personalizadas, llamadas y oficios de cobro persuasivo, teniendo un mayor ingreso por recuperación de cartera, a pesar de las condiciones económicas adversas. Adicionalmente, se realizó un proceso de depuración de cuentas por cobrar principalmente de las cuentas que se facturan de manera conjunta con EMCALI, depurando las facturas que EMCALI ya no carga a su sistema por ser muy antiguas o por que el suscriptor tiene cuentas por cobrar muy altas. Para la vigencia 2022 la cartera presentó una reducción del 12% y en lo corrido del 2023 ha logrado una leve disminución del 2%.

La disminución en las cuentas por cobrar se debe a la realización de procesos de gestión de cobro personalizadas a través de llamadas telefónicas, oficios de cobro persuasivo, jornadas de ESPY al barrio y cobros pre jurídicos, obteniendo un mayor ingreso por recuperación de cartera. Adicionalmente, se está realizando un proceso de depuración de a las cuentas por cobrar que corresponden a servicios no prestados, predios reubicados o con doble facturación.

AÑO	ACUEDUCTO \$	ALCANTARILLADO \$	TOTAL \$
2020	\$ 940.500.336	\$ 2.448.831.980	\$ 3.389.332.346
2021	\$ 1.000.945.295	\$ 1.799.658.612	\$ 2.800.603.907
2022	\$ 842.231.028	\$ 1.621.868.668	\$ 2.464.099.696
2023	\$ 800.094.559	\$ 1.584.819.739	\$ 2.384.914.298

Mes	Total Cartera	Cartera de acueducto	Cartera de alcantarillado
Enero	\$ 2.495.640.787	\$ 843.967.331	\$ 1.651.673.456
Febrero	\$ 2.526.809.509	\$ 848.806.553	\$ 1.678.002.956
Marzo	\$ 2.562.868.096	\$ 836.244.963	\$ 1.726.623.133
Abril	\$ 2.594.232.968	\$ 836.574.638	\$ 1.757.658.330
Mayo	\$ 2.559.655.078	\$ 823.997.902	\$ 1.735.657.176
Junio	\$ 2.660.232.447	\$ 823.284.816	\$ 1.836.947.631
Julio	\$ 2.738.753.921	\$ 806.849.460	\$ 1.931.904.461
Agosto	\$ 2.601.986.361	\$ 769.650.642	\$ 1.832.335.719
Septiembre	\$ 2.384.914.298	\$ 800.094.559	\$ 1.584.819.739

La ESPY S.A.E.S.P, en continuidad de las políticas inicialmente trazadas para la recuperación de cuentas por cobrar comerciales, por la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, iniciado durante la vigencia 2019, en donde se destaca la aplicación de la determinación de Junta Directiva, relacionada con la depuración contable de la cartera de la empresa, de acuerdo con informe presentado por la firma consultora FINANCRÉDITO. El resultado final de este proceso se obtuvo la depuración de la cartera así:

Cartera castigada por acueducto	\$127.578.262
Cartera castigada de alcantarillado	<u>\$378.015.151</u>
Total castigo cartera 2019	\$505.593.413

Al final del ejercicio 2019 y en comparación con el año 2018, la cartera presenta los siguientes valores:

CARTERA				
EMPRESA	SERVICIO	dic-18	dic-2019	DIFERENCIA CARTERA
ACUATRINIDAD	ALCANTARILLA	56.948.815	90.817.760	33.868.945
EMCALI	ACUEDUCTO	144.297	76.226	-68.071
EMCALI	ALCANTARILLA	1.360.845.604	1.369.970.939	9.125.335
ESPY	ACUEDUCTO	842.661.230	827.143.972	-15.517.258
ESPY	ALCANTARILLA	1.136.395.018	845.301.745	-291.093.273
TOTAL		3.396.994.964	3.133.310.642	-263.684.322

En el año 2020 la empresa se afecta por la pandemia por el Covid-19 y las medidas de emergencia social y económica decretada por el gobierno nacional, por razón la cual la cartera presenta una variación porcentual del 8,17%, lo que significa un incremento en comparación con los años anteriores en los cuales la cartera tiende a disminuir.

En comparación con el año 2019, presenta el siguiente comportamiento:

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	2020	2019
ACUEDUCTO	940.500.366	827.220.198
ALCANTARILLADO	2.448.831.980	2.306.090.444
TOTAL	3.389.332.346	3.133.310.642

En el año 2020 se contrata personal para conformar la cuadrilla para fortalecer la gestión del recaudo de cartera mediante el desarrollo de actividades persuasivas en terreno para usuarios zona de ladera y zona de expansión atendidas por la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP.

En virtud del decreto 441 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional y la Resolución CRA 911 de 2020 y 915 de 2020, mediante los cuales se prohíbe las acciones de suspensión de los servicios y la reinstalación de los suscriptores por el incumplimiento en los pagos de los servicios públicos durante la duración de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, no es posible realizar suspensiones por falta de servicio.

Periodo	Suspensiones		Reconexiones	
	Vig. 2019	Vig. 2020	Vig. 2019	Vig. 2020
Enero	49	1	14	20
Febrero	107	54	59	28
Marzo	72	43	39	161 *
Abril	52	-	51	19
Mayo	157	2	58	5
Junio	82	-	72	2
Julio	67	2	68	4
Agosto	89	-	47	8
Septiembre	55	-	57	5
Octubre	29	3	35	5
Noviembre	67	-	29	7
Diciembre	57	1	65	1
Totales	883	106	594	265

*Reconexión masiva de suscriptores con servicio suspendido

La suspensión del servicio de acueducto ha sido el método más eficaz para realizar la persuasión del cobro de la cartera. De acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se ha prohibido la suspensión y corte del servicio, con el fin de garantizar el suministro de agua potable a toda la comunidad. Por tanto, la estrategia de cartera se enfocó en la persuasión por medios como oficios de cobro persuasivo, llamadas personalizadas a los que presentan cartera más onerosa y alivios financieros autorizados por la Junta Directiva.

En cuanto a las financiaciones realizadas por parte de los usuarios, para los meses de abril, mayo y junio se realizaron financiaciones automáticas, en virtud del decreto 441 de 2020, en donde estipula que el valor del servicio prestado que no fue pagado por parte de los suscriptores debía diferirse hasta 36 meses de manera automática.

De igual manera, durante este periodo se han expedido las resoluciones No. 1.33- 092 del 8 de mayo de 2020 y No. 1.33.265 Del 18 de noviembre De 2020, mediante las cuales la ESPY S.A. ESP otorgó medidas de alivio financiero y ajustó las políticas de cartera de manera transitoria, con el fin de tener un mayor recaudo y normalizar la cartera de los usuarios en mora y poder tener un mejor indicador de recaudo.

Tal como se puede observar, estas medidas adoptadas por la Empresa permitieron que se pudiera incrementar la cantidad de acuerdos de pago, la cartera financiada y el recaudo por cuotas iniciales de los acuerdos, mejorando los indicadores de recaudo en general.

Además, para año 2020 a través de la Resolución No.1.3-192 de diciembre 30 de 2013 se delega en la Subgerencia Comercial el trámite y la decisión administrativa

mediante resolución motivada dar de baja 46 cuentas que a juicio del Comité de Gestión Comercial determinó dar de baja por encontrarse por fuera de los servicios que presta la empresa, las cuales se relacionan a continuación:

SERVICIO	TOTAL
ACUEDUCTO	\$ 7.832.658
ALCANTARILLADO	\$ 30.325.280
TOTAL	\$ 38.157.938

De esta manera se logró reducir la cartera para el año 2020 en un valor de

\$38.157.938, por depuración de cartera por cobros indebidos o servicios no prestados por parte de la ESPY S.A. ESP. La depuración de la cartera se ha adelantado desde el catastro de usuarios, pudiendo asociar suscriptores con cuentas EMCALI, eliminar usuarios con facturación doble e identificar y depurar cobros inoportunos realizados.

En el año fiscal 2021, se emplearon estrategias como método persuasivo de cobro de cartera, diferentes a suspensiones del servicio, debido a las restricciones para suspender los servicios. Se ajustó la estrategia de cartera implementando las siguientes actividades:

- Remisión de 6163 oficios de cobro persuasivo, para usuarios que presentaban facturas vencidas por más de tres meses.
- Se realizaron 1598 llamadas telefónicas a usuarios residenciales, 958 comerciales y 80 a industriales, con el fin de invitar al pago de las facturas, y notificar obligaciones, como actividad complementaria al envío de masivos de cobro coactivo.
- Atención personalizada a usuarios en las sedes del complejo Titán y oficina de atención al usuario, de suscriptores en mora.
- Adopción de medidas de carácter excepcional para que los usuarios de acueducto y alcantarillado financiaran sus obligaciones vencidas, otorgando alivios financieros con tasas de interés del 0%.
- Se suscribieron 654 acuerdos de pago con usuarios que presentan atrasos con sus obligaciones.
- Visitas a las viviendas de las personas que no se puedan ubicar por medio telefónico o por oficio para socializar las medidas de alivio financiero.
- Insistir a través de los medios de comunicación en la importancia del pago de las facturas.

Adicionalmente, en los meses de agosto a diciembre de 2021, se adoptaron medidas para la recuperación de cartera, financiación y alivios financieros para los usuarios con el fin de mejorar el recaudo.

Cierre de la cartera a diciembre de 2021:

EMPRESA	SERVICIO	CORRIENTE	FINANCIADA	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 120 DIAS	A 150 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	MA Y 360 DIAS	TOTALES
ACUATRINIDAD	ALCANTARILLA	2.742.550	8.287.006	1.961.249	3.114.203	1.889.954	1.142.704	1.167.857	1.140.310	3.355.760	3.349.232	27.948.556	56.099.381
EMCALI	ALCANTARILLA	336.578.165	71.584.121	134.141.006	65.354.723	35.197.380	30.810.679	34.597.355	48.655.455	62.772.908	19.102.320	35.782.689	874.576.801
ESPY	ALCANTARILLA	47.718.275	192.295.085	29.510.218	25.584.163	21.190.384	20.344.840	17.625.656	30.648.248	49.433.173	46.340.685	388.290.904	868.961.631
		387.038.990	272.166.212	165.612.473	94.053.089	56.277.718	52.296.223	53.390.868	80.444.013	115.561.841	68.792.237	452.022.149	1.799.657.813
ESPY	ACUEDUCTO	73.634.621	286.342.282	43.655.700	32.442.566	30.575.964	26.691.831	22.609.209	49.017.707	59.632.834	50.955.378	325.389.162	1.000.947.254
		73.634.621	286.342.282	43.655.700	32.442.566	30.575.964	26.691.831	22.609.209	49.017.707	59.632.834	50.955.378	325.389.162	1.000.947.254
TOTALES DIC-2021		460.673.611	558.508.494	209.268.173	126.495.655	86.853.682	78.990.054	76.000.077	129.461.720	175.194.675	119.747.615	777.411.311	2.800.605.067

Otro aspecto relevante que se presentó en el mes de diciembre de 2021 fue la aplicación de castigo de cartera, según lo dispuesto en la Resolución 1.33-402 de diciembre 24 de 2021, mediante la cual se ordenó el castigo de cartera y depuración contable de la vigencia 2021, el cual establece realizar el castigo de cartera en 3 segmentos:

- Cartera cuentas EMCALI
- Cartera ESPY con acciones de cobro prescritas.
- Cartera ESPY con edad avanzada y que no sean identificables

De acuerdo con lo anterior los valores castigados fueron los siguientes:

CLASE DE SERVICIO	CANTIDAD DE SUS- CRIPTORES	VALOR
ALCANTARILLADO	2.751	\$872.542.831
ACUEDUCTO	100	\$ 33.415.311
TOTALES	2.851	\$905.958.142

En el año fiscal 2022, la cartera de la ESPY S.A. E.S.P., en los últimos cuatro años logra una disminución del 21.36%, que si bien es cierto que durante los años 2019 y 2021 se realizan dos procesos de castigo de cartera o depuración contable de los saldos incobrables de cuentas por cobrar, de acuerdo con las evaluaciones realizadas y pruebas surtidas para tal fin, se implementa la Política y Programa de Recuperación de Cartera en donde se fijan las Estrategias para el proceso de cobranza y las acciones complementarias para mantener los indicadores adecuados en el manejo de cartera y optimizar el recaudo eficiente de la cartera morosa de la ESPY E.S.A.E.S.P.

Entre las acciones complementarias con que se ha logrado impactar la disminución de cartera, están:

- Se ejecutaron 5 planes de alivios financieros durante el año 2022, otorgando facilidades a los usuarios para el pago de sus facturas atrasadas.
- Gestión de cobro persuasivo mediante llamadas telefónicas, relacionadas así; 1180 a usuarios residenciales y 9 a usuarios comerciales e industriales.
- Envío de masivos a 3.694 suscriptores con facturas atrasadas.

- Mensajes de chat Bot a 408 usuarios con acuerdos de pago suscritos, a 310 usuarios en mora y 7859 a usuarios con mensaje de factura emitida.
- Gestión de cobro pre jurídico por parte del operador externo, se trasladaron 142 cuentas, de las cuales se recupera el 43%, al 8% se emite certificado de incobrabilidad y el restante 49% sigue en proceso de cobro.
- Visitas a 17 suscriptores en morosidad.
- Seis jornadas de ESPY al Barrio, en las diferentes comunas del Municipio de Yumbo.
- Suspensión del servicio a 427 usuarios con más de tres facturas vencidas.
- La relación entre lo recaudado y facturado presenta un balance positivo equivalente al 104%, indicador que influye directamente en el estado de la cartera representando disminución de esta.

TOTALES		7.338.483.435	7.667.375.725	328.892.290	104%
MES	Servicio	Facturado	Recaudo	Diferencia	porcentaje (%)
TOTAL	Acueducto	1.879.419.703	2.038.093.680	158.673.977	108,44%
	Alcantarillado	8.357.853.960	8.535.580.185	177.726.225	102,13%

- Al cierre del tercer trimestre del año fiscal 2023, la cartera presenta una disminución del 3.21%, respecto al saldo a diciembre 31 de 2022, además, es importante destacar que el número de suscriptores se ha incrementado en aproximadamente 2800 nuevos suscriptores del sector de Urbanización Guabinas tenemos que el resultado de la ejecución de la política y programa para recuperación de cartera han sido efectiva.

CARTERA POR ESTRATO / USO

CARTERA	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	TOTAL RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL	ESPECIAL	TEMPORAL	TOTAL
ACUEDUCTO	\$ 515.225.994	\$ 236.036.684	\$ 36.413.108	\$ 4.450.935	\$ 792.126.721	\$ 6.929.811	\$ -	\$ 414.874	\$ 14.368	\$ 637.521	\$ 800.094.559
ALCANTARILLADO	\$ 489.646.524	\$ 608.965.143	\$ 143.861.055	\$ 61.660.604	\$ 1.304.133.326	\$ 90.420.736	\$ 115.707.075	\$ 55.302.042	\$ 19.256.560	\$ -	\$ 1.584.819.739
TOTALES	\$ 1.004.872.518	\$ 845.001.827	\$ 180.274.163	\$ 66.111.539	\$ 2.096.260.047	\$ 97.350.547	\$ 115.707.075	\$ 55.716.916	\$ 19.242.192	\$ 637.521	\$ 2.384.914.298

ROTACIÓN POR CARTERA 2023

2020	2021	2022	2023
119 días	90,53 días	64,8 días	62 días

ACUERDO DE PAGO VIGENCIA 2023

No. ACUERDOS DE PAGO	PERIODO 2023	CUOTA INICIAL POR ACUERDOS	TOTAL DEUDA FINANCIADA 2023
31	ENERO	\$ 4.124.734	\$ 32.593.892
26	FEBRERO	\$ 3.970.578	\$ 20.884.283
51	MARZO	\$ 6.871.725	\$ 73.088.935
27	ABRIL	\$ 4.024.780	\$ 38.236.445
39	MAYO	\$ 5.816.907	\$ 60.376.864
23	JUNIO	\$ 7.640.595	\$ 31.688.594
21	JULIO	\$ 3.379.594	\$ 18.902.237
31	AGOSTO	\$ 5.266.792	\$ 28.187.428
23	SEPTIEMBRE	\$ 3.650.305	\$ 19.596.478
272		\$ 44.746.010	\$ 323.555.156

ESTADO DE ACUERDOS DE PAGO	CANTIDAD	%
ACTIVOS	170	59,23%
CANCELADO MANUAL	3	1,05%
CADUCADO SISTEMA	36	12,54%
FINALIZADO NORMAL	70	24,39%
RETIRADO	0	0,00%
PENDIENTE DE PAGO CUOTAINICIAL	4	1,39%
REVERSADO NO INICIADO	4	1,39%
TOTAL	272	100%

Impacto que han generado los ESPY al Barrio en el aumento del Recaudo y disminución de la Cartera

A partir del año 2022, se iniciaron las Jornadas ESPY al Barrio las cuales se realizaron en todas las comunas del Municipio de Yumbo, donde participaron las diferentes Juntas de Acción Comunal.

A través de estas jornadas la ESPY S.A ESP pretende tener un acercamiento con la comunidad para mejorar las relaciones, con el fin de fomentar la cultura de pago oportuno de las facturas, también brindar la oportunidad para acceder legalmente a este servicio a quienes aún no lo tienen, con calidad, continuidad y que estén al día en sus pagos a través de los diferentes planes de alivios financieros que se les brindan en las jornadas en mención.

Los ESPY al Barrio, facilitan a la comunidad realizar los trámites que necesiten sin que se deban trasladar hasta las instalaciones, en las jornadas se les ha dado solución en tiempo real a nuestros suscriptores quienes han solicitado revisiones de fugas en las redes de acueducto

entre otras peticiones, con la vinculación de la empresa privada logramos impactar en la comuna 4 con talleres de formación y capacitación.

Mediante estas jornadas se logra la recuperación de cartera para el año 2022 por valor de \$57.395.143, además, se atienden solicitudes para mantenimiento de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado, cobros inoportunos y demás procesos

PQR'S. Hasta el mes de septiembre de 2023 se han realizado 6 jornadas ESPY AL BARRIO, presentando la recuperación de cartera por \$115.543.362

3.12 GESTION DE ATENCION AL CLIENTE Y PQR 2023

Relación con las peticiones, quejas, reclamos, recursos en el servicio de acueducto vigencia 2023.

Mes	Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Reclamaciones no atendidas en tiempo
Enero	113	5
Febrero	126	32
Marzo	149	33
Abril	115	18
Mayo	50	0
Junio	37	1
Julio	84	1
Agosto	67	0
Septiembre	56	7
Octubre	92	4
Total	889	101

Relación con las peticiones, quejas, reclamos, recursos en el servicio de alcantarillado vigencia 2023

Mes	Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Reclamaciones no atendidas en tiempo
Enero	29	5
Febrero	36	2
Marzo	39	7
Abril	49	9
Mayo	16	1
Junio	13	1
Julio	29	0
Agosto	31	0
Septiembre	18	3
Octubre	25	0
Total	285	28

Fuente: Formato SUI - IPQRAL

Procesos abiertos en la vigencia 2023

Tipo de procesos	Finalizados	Cancelados	Trámite	Total
Procesos internos	7910	9	2	7921
Peticiones Acueducto	197	2	54	253
Peticiones Alcantarillado	10	1	22	33
Reclamos Acueducto	537	6	250	793
Reclamos Alcantarillado	480	4	67	551
Recursos, tutelas y otros	8	0	5	13
Total General	9142	22	400	9564

Fuente SAC: PRO_ESTADO_DET

Observación: Algunos procesos que se encuentran en estado de trámite en el sistema, pero en su ejecución ya están finalizados.

Las pérdidas comerciales realmente corresponden al Agua No Facturada No Autorizada, principalmente a inconvenientes asociados a la medición y facturación de los suscriptores del sistema. La estimación de las pérdidas comerciales está sujeta a un alto grado de incertidumbre. En consecuencia, se deben discriminar las pérdidas aparentes en sus componentes para lograr una buena estimación. En este sentido los consumos no facturados por temas de fraudes clandestinos, submedición y ajustes en la facturación corresponden a los conceptos catalogados como eventos generadores de pérdidas comerciales.

Se resalta que los eventos mencionados no generan una pérdida real de agua, más bien representa la imposibilidad de la entidad prestadora del servicio para facturar unos volúmenes producidos, entregados y consumidos por los usuarios y por potenciales suscriptores del servicio.

Una identificación detallada de cada evento generador de agua no facturada (ANF) en temas comerciales se resumen a continuación:

CLASIFICACIÓN	EVENTO GENERADOR	GRUPO	DEFINICIÓN
CONSUMOS NO AUTORIZADOS	CONEXIONES CLANDESTINAS	Dispersos	Conglomeraciones de predios sin relación contractual con la empresa y que hacen uso no autorizado del agua. Estos se encuentran dispersos generalmente en la APS de la Empresa o en zonas en donde se han reubicado predios y han vuelto a ser habitados de manera irregular.
		Masivos	Conglomeraciones de predios sin relación contractual con la Empresa y que hacen uso no autorizado del agua. Generalmente se encuentran en zonas de desarrollo incompleto o en zonas recientemente incorporadas al perímetro urbano.
	FRAUDES	Predios Activos	Cuentas activas con relación contractual con la empresa y que toman de manera parcial o total fraudulentamente el servicio.
		Predios Inactivos	Cuentas inactivas; que tuvieron relación contractual o que tienen las cuentas suspendidas y que toman de manera
			parcial o total fraudulentamente el servicio.
	AJUSTES EN LA FACTURACION	Consumos no facturados por ajustes	Clientes cuyo consumo facturado pero que debe ser ajustado por reclamaciones del cliente.
ERRORES EN LA MEDICIÓN	CONSUMOS NO MEDIDOS	Submedición de consumos	Clientes cuyo medidor no registra los volúmenes reales consumidos.
		Cientes facturados por promedio	Clientes que no cuentan con medidor o que se encuentra en una zona de difícil acceso y que se facturan por promedio.

De lo anterior se concluye que cualquier alternativa encaminada a disminuir los volúmenes no facturados debe ir dirigida a mitigar o eliminar la causa del evento generados de agua no facturada (ANF).

En 2021, la ESPY S.A. ESP inició con la implementación del plan de reducción y valor económico de Pérdidas del Servicio de Acueducto, el cual incluye 2 programas de reducción de pérdidas.

El primero asociado a las pérdidas Técnicas, que son las pérdidas asociadas principalmente a la calidad de la infraestructura del sistema y los daños en las redes de distribución. El segundo asociado a las pérdidas técnicas que están representadas en el agua consumida pero no facturada; dentro de las causas son la falta o inexactitud en la medición, las conexiones irregulares de suscriptores y los consumos de asentamientos informales sin posibilidades de legalización y de cobro por parte de la Empresa.

La ESPY S.A. ESP ha avanzado en gran medida con la reducción de las pérdidas tanto comerciales como técnicas, por medio de la implementación de notificación directa a los operadores de los daños, el retiro o normalización de usuarios con conexiones fraudulentas, avance en la cobertura y efectividad de la micromedición.

Sin embargo, los asentamientos irregulares constituyen aproximadamente el 40% del total de las pérdidas del sistema de acueducto, siendo este una de las problemáticas más grandes para la operación de la Empresa.

Adicionalmente, la ESPY S.A. ESP ha iniciado con el proceso de mejora de la continuidad en la zona de ladera, con el funcionamiento de los pozos profundos de Platanares e Higuerón, así como la mejora en la PTAP Nuevo Horizonte, lo que genera no solamente una mayor disponibilidad de agua en la zona de ladera, sino también mayores pérdidas debido a los asentamientos irregulares. Para el seguimiento al Programa de Reducción de Pérdidas Comerciales, se tiene la siguiente matriz.

Pro-ducto	Actividad	Subactivi-dad	Pro-ducto	Indicador
Consumos no autorizados disminuidos	Revisión facturación cuentas institucionales	Revisión de las instituciones educativas del casco urbano, para revisión de chequeos de consumos y/o verificación de micromedidores	Informe de instituciones educativas	Número de informes realizados
		Revisión de consumos de Centros y Puestos de Salud	Informe de centros y puestos de salud	Número de informes realizados
		Revisión de parques y canchas polideportivas con consumo de agua y sin medición o consumos bajos, comparados con el listado de la secretaria de Infraestructura.	Informe de parques y canchas polideportivas	Número de informes realizados
	Supervisión de cuentas inactivas (cortado, coactivo, predio demolido, suspendido, acometida por instalar, depuración carter, inhabilitado)	Identificar y Retirar las conexiones inactivas en predios dispersos	Cuentas inactivas para retiro	Porcentaje de cuentas identificadas / Cuentas retiradas por inactividad

	Facturación de predios con inspecciones por cruce de información comercial y geográfica	Adquirir bases de datos alternas y comparar con la propia.	Bases de datos verificadas	Bases de datos revisadas y cruzadas con la base Comercial
	Manejo de Fraudes	Identificar a los usuarios con conexión fraudulenta	Informe de usuarios con conexión fraudulenta	Número de informes realizados

Producto	Actividad	Subactividad	Producto	Indicador
		Normalizar el servicio de usuarios con conexión fraudulenta	Porcentaje de usuarios normalizados	Porcentaje de usuarios normalizados / Cantidad de usuarios identificados
	Análisis sistemático de bajos consumos	Realizar una revisión periódica de bajos consumos con estadística	Informe de bajos consumos	No de informes realizados
Reducción de consumos en comunidades ilegales	Facturación presuntiva comunidades ilegales	Listado de asentamiento humanos identificados en un plano por comunas.	Análisis y Revisión de estrategias de la facturación que se cobra a los sectores ilegales.	Plantear una estrategia y/o procedimiento para facturar a comunidades ilegales
		Suscriptores con facturación diferencial que hagan parte de comunidades ilegales.	Suscriptores con facturación diferencial que hagan parte de comunidades ilegales.	Porcentaje de suscriptores Fact. Dif. / Porcentaje suscriptores ilegales identificados

Sustitución de medidores residenciales y Actualización Base de Datos	Incrementar la cobertura de la medición	Revisas las Base de Datos e información para identificar usuarios sin micromedición	Informe de revisión de Base de Datos	No de informes realizados
		Notificar a los usuarios sin micromedición	Porcentaje de usuarios notificados	Usuarios notificados/Usuarios identificados
		Instalar micromedidores a usuarios sin micromedición	Porcentaje de usuarios con micromedidor instalado	Usuarios con medidor instalado/ Usuarios notificados
	Reemplazar medidores obsoletos	Revisas las Base de Datos e información para identificar medidores obsoletos	Informe de revisión de catastro de medidores	No de informes realizados
		Notificar a los usuarios del reemplazo de micromedidores	Porcentaje de usuarios notificados	Usuarios notificados/Usuarios identificados
		Reemplazar micromedidores obsoletos	Porcentaje de micromedidor es obsoletos	Usuarios con medidor instalado/ Usuarios con medidor obsoleto
	Actualizar la base de datos del catastro de usuarios	Actualizar la información de los usuarios	Base de datos con información actualizada	Base de datos con información actualizada

4.PLANEACION, PROYECTO Y GESTION DE CALIDAD

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS IUS 2022 PGR 3

DIMENSIÓN	CALIFICACIÓN
CS. Calidad de Servicio	10,93
EP. Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	4,72
EO. Eficiencia en la Operación	11,40

GE. Eficiencia en la Gestión Empresarial	12,50
SF. Sostenibilidad Financiera	5,70
GYT. Gobierno y Transparencia	7,37
SA. Sostenibilidad Ambiental	6,25
GT. Gestión Tarifaria	7,51
IUS	66.38

con la información requerida por la SUPERSERVICIOS para evaluar, y de este modo no solo se dio cumplimiento en la oportunidad sino además en cumplimiento de los Requerimientos de la SSPD para evaluar el IUS.

4. PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO

Adicionalmente la Empresa Oficial de Servicios Públicos cuenta con el PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO DE LA ESPY SA ESP PERIODO 2021-2025, que mediante Decreto 612 de 2018, el Gobierno Nacional estableció mediante el artículo 1 adicionar el Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 205, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

“2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos de Capacitación
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

4.1 CARACTERIZACIÓN POTENCIALES USUARIOS EN ZONA SUR

Se destaca la realización de la caracterización de usuarios potenciales en la zona sur del municipio (Zona Industrial), la cual se realizó entre los meses de abril y mayo de la vigencia 2023 donde arrojó los siguientes resultados:

Ficha Técnica

Grupo objetivo: Usuarios potenciales del servicio de alcantarillado de la ESPY S.A. E.S.P.

Tamaño de la muestra: 286 encuestas efectivas aplicadas.

Técnica de recolección de datos: Encuesta presencial dirigida a un representante del usuario potencial del servicio de alcantarillado de la ESPY S.A. E.S.P.

Fuente: Base de Datos de usuarios de acueducto de EMCALI, que por defecto, se asumen como usuarios de algún tipo de sistema de alcantarillado.

- Respecto a la Clase de Servicios de las empresas encuestadas, el 59.44% corresponde a servicios comerciales, 39.86% a servicios industriales, y 0.35% a servicios especiales.
- Con relación al Suministro de Agua de las empresas encuestadas, el 94.41% manifestaron tener contrato con EMCALI, 8.39% se abastecen de agua por medio de pozo, 0.7% afirmaron contar con Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), y el 0.35% manifestó contar con un contrato de agua en bloque.
- Respecto al Tipo de Vertimientos de las empresas encuestadas, el 72% clasificaron sus vertimientos como domésticos, mientras que el 21,33% afirmaron que sus vertimientos son industriales.
- Con relación al Servicio de Vertimientos de las empresas encuestadas, el 73.08% manifestaron usar el servicio del alcantarillado oficial, mientras el 25.87% afirmaron tener un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR).
- De las empresas que manifestaron usar el servicio de alcantarillado oficial (209), se excluyeron los usuarios que se encontraron ubicados en zonas de riesgos (concepto emitido por el Coordinador de Alcantarillado) y se excluyeron los usuarios que se encontraron ubicados en el área de prestación de servicio (APS) de EMCALI. Después de estos filtros realizados se obtuvieron un total de **160 empresas**, de los cuales la ESPY podría entrar a operar.
- En cuanto a los Componentes del (STAR) de las empresas encuestadas, el 36.01% manifestaron contar con trampas de grasa, 22.73% con tanque séptico, 16.78% con filtro anaeróbico, y el 5.24% con otro componente.
- Finalmente, con respecto al Receptor de Vertimientos, la mayoría, con un 82.87% afirmó utilizar tuberías, el 12.24% canales, el 3.5% campos de infiltración, el 1.75% zanjaz, el 1.75% suelo o subsuelo, el 0.7% cuerpo hídrico, y el 3.15% otro tipo de receptor.
- Este informe es el resultado de analizar el estado actual de los procesos de IT de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., y se presenta como un análisis detallado de la transformación digital que la empresa ha emprendido durante la actual administración para optimizar nuestras operaciones y cumplir con las demandas cambiantes

de un entorno empresarial en constante evolución. A lo largo de las siguientes secciones, exploraremos los aspectos clave de esta vigencia tales como; 1. Aspectos para destacar del área. 2. Estado y detalle de los contratos de IT. 3. Procedimientos y Políticas Implementadas. 4. Recomendaciones para dejar en el área.

- Se amplió el canal de comunicaciones y red de datos de la empresa de 70Mbps a 200Mbps.
- Se instaló servicio de fibra óptica en todos los puntos de acceso a internet de la empresa.
- Sede Titan: Enlace de fibra óptica de 200 Mbps.
- Sede PQR: Enlace de fibra óptica de 40 Mbps.
- Sede PTAP Nuevo Horizonte: Enlace de fibra óptica de 40 Mbps.
- Se adquirieron e instalaron equipos de red en 2020 para cambiar equipos que tenían más de 10 años.
- Se adquirió, instalo y configuró protección perimetral interna y externa del tipo firewall.
- Se adquirió, instalo y configuró un servicio de Autenticación de Usuarios y Equipos tipo Directorio Activo en la sede Titan.
- Se implemento un servicio de gestión documental y manejador de versiones tipo Google Drive, llamado Next Cloud (SGI).
- Se instalaron Access Point o Puntos de Acceso inalámbrico en las oficinas de las instalaciones de la Sede Titan.
- Se instalaron UPS para la protección eléctrica de los equipos de cómputo de la empresa en las sedes Titan, PQR y PTAP Nuevo Horizonte.
- Se migraron los aplicativos de negocio de la empresa como; ERP (SAF, SAR), Nómina (SAN) y Sistema Comercial (SAC), a la nube de Oracle en su versión Web
- .NET.
- Se implementó el servicio de ChatBot para la atención a los usuarios, duplicado de facturas, etc.
- Se implemento una aplicación para la atención a los usuarios (facturación, creación de procesos, duplicado de facturas, etc.), llamada SAC App.
- Se implemento una aplicación para la atención de las solicitudes de los empleados (desprendibles de pago, permisos, vacaciones, etc.), llamada SAN App
- Se estandarizaron más del 90% de los equipos de cómputo de la empresa. En 2020, la empresa contaba con con 40 equipos de cómputo estandarizados, actualmente se cuentan con 70 equipos (Quedan alrededor de 6 equipos de cómputo para estandarizar el 100%).

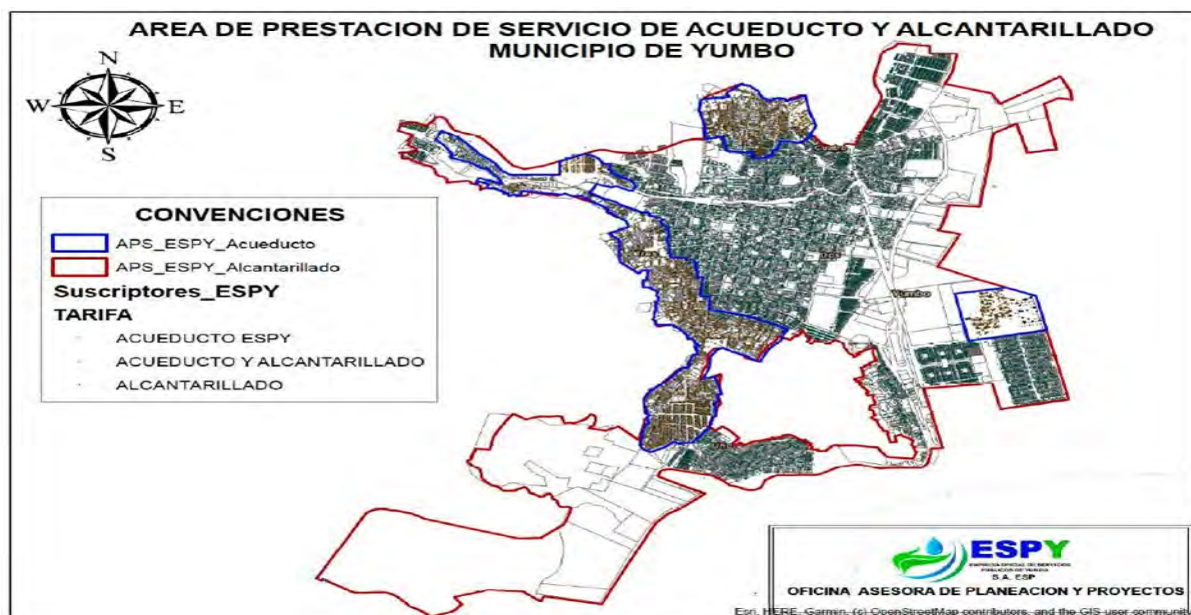
- Mejoramos el indicador de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Nación.
- Calificación 2022: “53”.
- Calificación 2023: “76”.
- Se cuenta con dispositivos de routers WiFi o puntos de acceso inalámbrico, para soportar la prestación del servicio de internet y contingencia en la prestación de este.

4.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

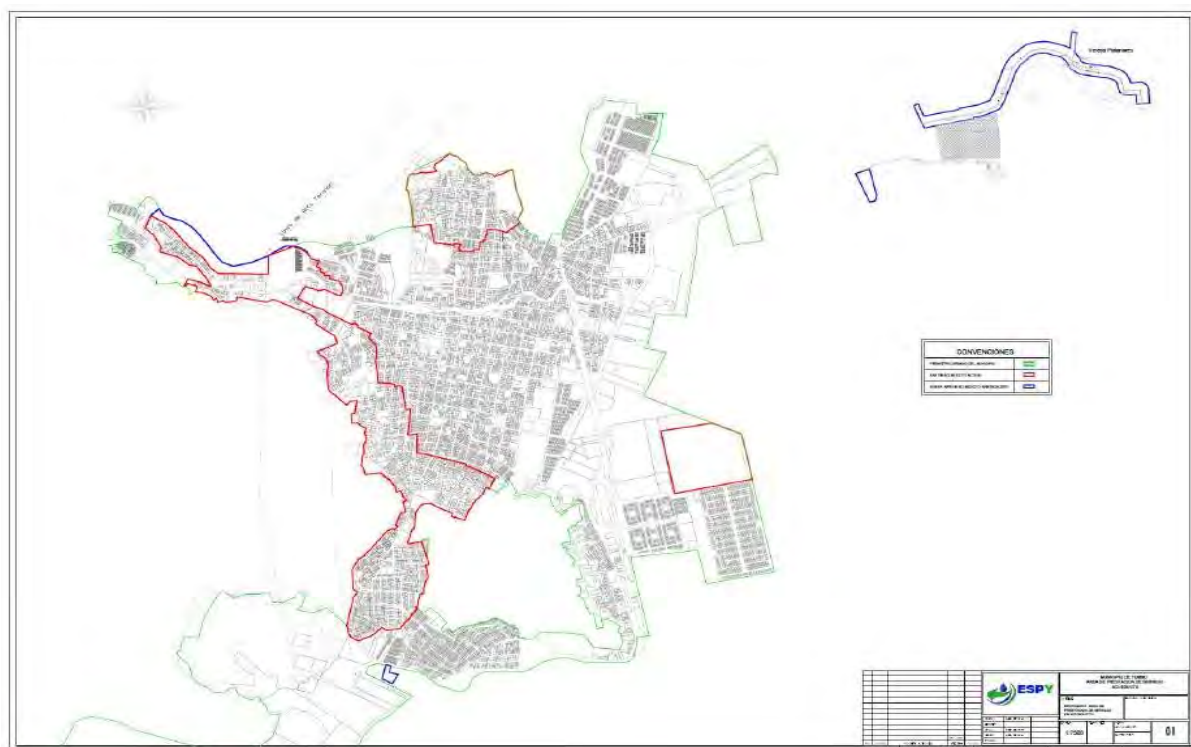
• ASPECTOS PARA DESTACAR EN LA GESTIÓN

Se logra la implementación en el sistema de información geográfico a través del software ArcGIS Pro, ArcGIS Online, con lo cual hoy se puede contar con una información en red y tiempo real para el reporte, consulta, cargue visualización del inventario de usuarios, red, daños, cartera y otro tipo de información útil, tanto para la planificación, como para la operación de la empresa.

- Se tiene así mismo, la actualización en un 95% en AutoCAD y en ArcGIS 95% de las redes de acueducto y su implementación en el SIG.
- Actualización en un 80% en AutoCAD y en ArcGIS 10% de las redes de alcantarillado.
- Actualización en un 30% de la georreferenciación de los suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Incorporación de la zona sur como área de prestación de servicio de alcantarillado, lo cual acompañó el proyecto de caracterización de usuarios en dicha zona para posteriormente acompañar el informe técnico para ajuste al Contrato de Condiciones Uniformes y posterior incorporación de nuevos usuarios en zona sur para el servicio de alcantarillado.
- Inventario de área de cubiertas para el proyecto de paneles solares en las instituciones oficiales del municipio de Yumbo.



Fuente: Informe No 2. Caracterización Usuarios Potenciales de Zona Sur. 2023



Área de Prestación de Servicios, Propuesta y Existente

ESPY Red Acueducto



14/11/2023



Nota: la actualización de las redes de acueducto y alcantarillado estas supeditadas a la información registrada en planos, archivos de la empresa y a las obras realizados en las mismas.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia 2023, se desarrollaron diferentes gestiones a parte de las que cada área de la Dirección Administrativa y Financiera desarrolla, entre ellas esta lograr a través de la Jornada de sensibilización del proceso de transición al SECOP II realizada en el mes de febrero, llevar a cabo la respectiva contratación, dado la importancia conforme al régimen de contratación especial de la Empresa, realizar el respectivo proceso de transición en la Plataforma al SECOP II.

Adecuación y mejora del aspecto físico de la infraestructura de las zonas comunes del Complejo TITAN donde opera la ESPY S.A. ESP.; al igual que el proceso de poda y mantenimiento de las plantas evitando así el crecimiento de maleza que imposibilitan la visión y dan mal aspecto en donde operan las Plantas de la Empresa.

Presentación ante el Comité de Gestión y Desempeño para su respectiva aprobación de los procesos de pagos de facturas a cargo del Auxiliar de Recursos Físicos y proceso de Pagos a cargo del Tesorero de la Empresa.

Adecuación de la Oficina de la Ventanilla Única de la Empresa con el fin de tener una mejor atención y más orden para el despacho y recepción de documentos, con relación al uso de los libros Radicadores o de constancia de entregados y recibidos se cambió la forma de llevarlos y se implementó para cada servicio o asunto de forma individual para un mejor control búsqueda de los mismos. Se realizó la respectiva organización de las carpetas con denominación y uso para cada una tales como: carpeta de salida de documentos, carpeta de entrada de documentos, carpeta de internos, carpeta de ORFEO y carpeta de archivos,

Contar con la información documentada sobre el esquema gerencial y el esquema operacional para el desarrollo de la gestión documental y administración del archivo

6. GESTION FINANCIERA

Aspectos para destacar en la gestión

- Para la vigencia 2023 se cuenta con calificadora de riesgos para acceder a financiación con diferentes entidades financieras, dicha calificación se realizó con la empresa BRC ratings. El resultado de esta calificación fue B- lo cual no permitió que la empresa pudiera acceder a un préstamo bancario que deseaba realizar para la adquisición de un vehículo de sistema de mixto de bombas (presión – succión) – Vactor el cual su valor de mercado está cerca a los 800.000 USD.

- Durante la vigencia 2023 el proceso de Gestión Financiera se encuentra al día con todos los reportes a las diferentes entidades estatales (Consolidador de hacienda e información pública CHIP, Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios – SUI, Taxonomía XBRL SUI).
- Durante la vigencia 2023 se realizó el pago de una demanda laboral por valor de \$124.728.680 y el pago de dos sanciones a cargo de la CVC y la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios por valor de \$13.004.370 y \$101.545.206 respectivamente.

Indica- dor	For- mula	Descripción	Meta 2023	Meta Ejecutada 2023 septiembre
Liquidez - L	$L = \frac{AC}{PC}$	El objetivo del indicador permite conocer la capacidad para solventar sus obligaciones de corto plazo.	1.40	1.25
Eficiencia en el Recaudo - ER	$ER = \frac{RI}{I^e} \times 100$	El ER determina la proporción de los ingresos por prestación de los servicios públicos domiciliarios facturados y que se pretenden recaudar en un período corriente (año fiscal)	90%	97.86%
Cubrimiento de Costos y Gastos - CG	$CG = \frac{RI}{GOA}$	El CG determina la capacidad del prestador para cubrir todas las erogaciones derivadas de la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y/o Alcantarillado con los ingresos de actividades ordinarias	1	0.84
Relación de Endeudamiento - RDP	$RDP = \frac{PsT}{P}$	Este indicador mide la Estructura de Financiamiento que se utiliza, mediante la relación entre el pasivo exigible a corto y largo plazo y el patrimonio	0,80	0.29
Rotación de Cartera - RC	$RC = \frac{CCPCX360}{RI}$	EL RC corresponde a la identificación del tiempo promedio en que se recibe el pago por parte de los suscriptores por concepto de la cartera generada por la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	70	56.36
EBITDA	$EBITDA = UAO + Depr + Amort$	La gestión y resultados de la empresa, debe permitir evidenciar el riesgo financiero del prestador asociado al rendimiento operativo, debido a que muestra la rentabilidad real por la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	1,00	-1.648.932.000
Flujos Comprometidos - FC	$FC = \frac{PsBT}{EBITDA}$	Corresponde a la relación entre la rentabilidad y el pasivo total del prestador. El indicador de Flujos Comprometidos muestra cuántas veces el EBITDA alcanzaría para cubrir las Obligaciones con los terceros	4	-3.09

Endeudamiento		El Endeudamiento corresponde a la medición del nivel de endeudamiento del prestador, teniendo en cuenta las necesidades de financiación, tanto para la capacidad de aumentar capital de trabajo, como la inversión en activos fijos por parte del prestador	4	1
Liquidez Ajustada	$LA = (LA_{AC} \times 0,5) + (LA_{AL} \times 0,5)$	La determina la capacidad de solventar las deudas exigibles hasta un año de plazo respecto a la fecha de cierre del ejercicio del período de evaluación, correlación al saldo de las inversiones de acuerdo con el POIR establecido por el prestador	1	N.A para el periodo
Índice Financiero asociado a la Eficiencia Operativa - IEO	$IEO = (IEO_{AC} \times 0,5) + (IEO_{AL} \times 0,5)$	El IEO mide la capacidad del prestador para cubrir sus costos y gastos operacionales, teniendo en Cuenta los gastos asociados a la prestación del servicio y los ingresos por concepto de Costo Medio de Operación - CMO y Costo Medio de Administración - CMA.	38.25	25.13
Relación Deuda e Inversiones - RDI	$RDI = (RDI_{AC} \times 0,5) + (RDI_{AL} \times 0,5)$	El RDI corresponde a la medición de la relación de los ingresos por concepto del Costo Medio de Inversión CMI para atender el servicio a la deuda de largo plazo	0	0

6.1 GESTIÓN ÁREA CONTABLE

Aspectos para destacar en la gestión

- Se encuentran al día todos los reportes a los respectivos entes de control, a los usuarios internos y externos.
- Los estados financieros de periodos intermedios se encuentran al día con corte a septiembre 2023 cumpliendo con la normatividad vigente.
- Los Impuestos se encuentran presentados y pagados dentro de las fechas establecidas por los respectivos calendarios tributarios
- Se realizan comités contables cada mes para revisar la trazabilidad de cada uno de los procesos que tienen impacto en la información contable.
- Se realizan actividades para las conciliaciones mensuales entre las áreas que sustentan los procesos contables para el correcto registro de cada una de las transacciones contables y financieras.
- Los libros contables se encuentran al día.

- No hay a la fecha sanciones pendientes en contra de la entidad en cuanto a responsabilidades tributarias.

6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTA

Ingresos Vigencia Fiscal Año 2023 (01 de enero al 30 de septiembre del 2023).					
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO (Pesos)	VALOR RECAUDADO (Pesos)	% RECAUDADO	VALOR POR RECAUDAR (Pesos)	% POR RECAUDAR
Aportes de la Nación	0	0	0	0	0
Recursos Propios	14.312.266.367,00	10.101.619.011,00	70,58%	4.210.647.356,00	29,42 %
Subsidios del Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos	4.754.793.910,00	3.065.040.840,00	64,46%	1.689.753.070,00	35,54 %
Recursos del Municipio	10.308.685.618,00	5.830.220.296,25	56,56%	4.478.465.321,75	43,44 %
TOTAL	29.375.745.895,00	18.996.880.147,25	64,67%	10.378.865.747,75	35,33%

En relación a los gastos.

Gastos Vigencia Fiscal Año 2023 (01 de enero al 30 de septiembre del 2023)					
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO (Pesos)	VALOR COMPROMETIDO (Pesos)	% DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO (Pesos)	% DE EJECUCIÓN
Aportes de la Nación	0	0	0	0	0
Recursos Propios	14.312.266.367,00	10.885.350.454,00	76,06%	8.704.237.514,00	79,96%
Subsidios del Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos	4.754.793.910,00	3.628.450.151,00	76,31%	2.901.412.505,00	79,96%

7. GESTION EMPRESARIAL

7.1 GESTION DE ALCANTARILLADO

ASPECTOS PARA DESTACAR

Dentro de la gestión realizada por alcantarillado, se ha dado concepto técnico a tres proyectos presentados como pago de compensación por el impuesto de plusvalía de la Constructora Jaramillo Mora, de acuerdo con lo siguiente:

Proyecto	Costo Total
Construcción canalización quebrada La Rafaela	\$ 5.261.580.061,00
Colector sanitario calle 10	\$ 541.202.296,00
Colector pluvial calle 10	\$ 961.000.916,00

Estos activos deberán incluirse en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APORTES BAJO CONDICION No. 180.11.02.003 – 2022.

Inventario de procedimientos documentados, manuales y documentos de política
Se encuentra en proceso de elaboración la caracterización del proceso de alcantarillado.
Se elaboran los procedimientos de:

- **CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO.**

PTAR DEL MUNICIPIO DE YUMBO - ZONA URBANA

El 15 de agosto del 2019 se suscribe el acuerdo de voluntades entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y el Municipio de Yumbo, donde se adquieren compromisos sobre la futura Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la zona urbana de Yumbo-PTAR Yumbo. Por una parte, el Municipio de Yumbo adquiere el predio localizado en la Hacienda Santa Cruz, Vereda Platanares, el cual cuenta con un área aproximada de 2,50 ha para la ejecución proyecto.

Entre tanto la CVC suscribe el Contrato de Obra No. 0618 de 2019 cuyo objeto es Realizar la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Yumbo Fase 1, en desarrollo del proyecto 2001 “mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca”.

De esta manera, en el 2020 se da inicio a la obra de la construcción de la nueva PTAR Yumbo, ubicada en la zona norte del casco urbano, la cual permitirá reducir la carga contaminante vertida por el casco urbano sobre el río Yumbo.

El sistema de tratamiento de aguas residuales de la zona norte se integrará al sistema de alcantarillado existente para tratar las aguas residuales domésticas (ARD) provenientes de las comunas 2, 3, 4 y parte de la comuna 1 del área urbana, de la siguiente manera:

- Zona 1. Corresponde a la zona norte (Comuna 4), área de drenaje de 246,4 Has, la cual tiene como receptor final de sus aguas residuales al Colector Margen Izquierda del río Yumbo – CMI.
- Zona 2. Comprende la zona centro (Comunas 2 y 3), área de drenaje de 235,75 Has, la cual drena sus aportes domésticos a través del colector Margen Derecha del río Yumbo – CMD.
- Zona 3 (parcial). Corresponde a la zona sur (Comuna 1), área de drenaje de 201,09 Has, de la cual se drena una parte correspondiente a los barrios Puerto Isaac, Juan Pablo II, La Estancia y La Nueva Estancia.

De acuerdo con el estudio de diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR Yumbo realizado por EESALAMANCA S.A.S. en 2018, una vez se complete la totalidad de las obras, se alcanzará una capacidad para tratar 400,1 l/s de ARD, correspondiente a aproximadamente 199.840 habitantes. La PTAR Yumbo estará compuesta por:

- a) Tratamiento preliminar (dos líneas):
 - ✓ Derivación de excesos y By- Pass antes de tratamiento preliminar
 - ✓ Canal de rejas gruesas y rejas medias
 - ✓ Desarenador tipo vortex
 - ✓ Canal de rejas finas
 - ✓ Derivación de agua desarenada y By- Pass antes de tratamiento secundario
 - ✓ Estación de bombeo de línea agua desarenada
 - ✓ Medición de Caudal y Toma de Muestras
- b) Tratamiento secundario (dos líneas)
 - ✓ Filtro percolador
 - ✓ Tanque de contacto de sólidos
 - ✓ Sedimentador secundario
 - ✓ Medición de caudal y toma de muestras
- c) Manejo de lodos (dos líneas)
 - ✓ Estación de bombeo de lodos y natas
 - ✓ Espesador de lodos a gravedad
 - ✓ Digestores de lodos primarios
 - ✓ Digestores de almacenamiento de lodos
 - ✓ Deshidratación mecánica por Centrifuga
- d) Unidades complementarias
 - ✓ Estación de bombeo de emergencia efluente para eventos de lluvia

Además, contará con los siguientes edificios:

- ✓ Edificio administrativo
- ✓ Edificio eléctrico
- ✓ Edificio de sopladores
- ✓ Edificio de deshidratación
- ✓ Portería



A través de este proyecto también se realizará la eliminación de dos Vertimientos puntuales colectivos (VPC) correspondientes al Colector Américas y Colector Margen Izquierda a través de la construcción de un pase subfluvial sobre el río Yumbo para la integración del Colector Américas al alcantarillado sanitario y posterior conexión a la PTAR Yumbo zona norte



Una vez finalice la construcción de la Fase 1 de la PTAR Yumbo zona norte, el municipio contará con una capacidad de servicio para aproximadamente 99.919 habitantes. Al 31 de diciembre de 2021 el proyecto de construcción PTAR Yumbo zona norte presenta un avance del 77% físico ejecutado, y un 85% de avance en infraestructura civil.



Avance construcción de Filtro Percolador - PTAR zona norte





Avance construcción de Sedimentador secundario - PTAR zona norte





Avance construcción de Edificios eléctrico, laboratorio y administrativo - PTAR
zona norte

ESTADO ACTUAL DE LA PTAR

Una vez inició la fase de operación de la PTAR Urbana de Yumbo – Fase 1, desde la entrega de la planta por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) al Municipio de Yumbo en el mes de octubre de 2022, la ESPY S.A. E.S.P. ha estado a cargo del funcionamiento integral de la planta mediante acuerdos de voluntades suscritos con el Municipio de Yumbo. Durante este periodo, la PTAR Urbana ha operado a capacidad hidráulica plena en las unidades de tratamiento preliminar y tratamiento secundario, con caudales promedios de 425 L/s y 235 L/s, respectivamente. En general los promedios obtenidos han cumplido con lo establecido por la normatividad legal vigente, alcanzando porcentajes de eficiencia de 70% a 95% en DQO, DBO5 y 80% a 95% en SST.

Conforme a lo anterior, la ESPY S.A. E.S.P. a la fecha ha suscrito tres convenios interadministrativos con el Municipio de Yumbo para garantizar el funcionamiento integral de la PTAR Urbana:

- En noviembre del año 2022 se suscribió el convenio interadministrativo No. 180.11.02.001-2022 con objeto: “BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, UBICADA EN LA VEREDA PLATANARES, CORREGIMIENTO DE MULALO POR PARTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICO YUMBO ESPY S.A. E.S.P.” por un valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$960.000.000,00) MCTE.
- En el primer semestre de 2023, se suscribió el convenio interadministrativo No. 180.11.02.001-2023 con objeto: “BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, UBICADA EN LA VEREDA PLATANARES, CORREGIMIENTO DE MULALO POR PARTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO E.S.P.Y S.A. E.S.P.” por un

valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$1.496.399.982,00).

- Y, para el segundo semestre de 2023 se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo No. 180.11.02.003-2023 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, UBICADA EN LA VEREDA PLATANARES, CORREGIMIENTO DE MULALO POR PARTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO E.S.P.Y S.A. E.S.P.” por un valor inicial de MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/cte. (\$1.225.007.700).

De esta manera, la empresa ha garantizado la operación y mantenimiento de la PTAR Urbana para alcanzar los niveles de tratamiento en cumplimiento de la normatividad vigente de vertimientos y alcantarillado público, Resolución 0631 de 2015; bajo un esquema de trabajo constituido por personal calificado, un plan eficiente de seguimiento y control de procesos, así como la implementación del programa de mantenimiento y la gestión integral del sistema de tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a los lineamientos de operación de la PTAR Urbana, la ESPY S.A. E.S.P. ha ejecutado el funcionamiento de la planta conforme a la documentación entregada por parte de la Corporación ambiental al Municipio de Yumbo, tal como: manuales de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales y generación de lodos de la PTAR Urbana, así como los manuales de mantenimiento electromecánico de los equipos, sensores e infraestructura metalmecánica; mantenimiento del sistema eléctrico y de automatización; fichas técnicas y planos récord de la infraestructura construida, de las redes hidrosanitarias, sistemas

automatización; fichas técnicas y planos récord de la infraestructura construida, de las redes hidrosanitarias, sistemas eléctricos y automatización instalados. No obstante, se debe aclarar que solo una vez sea aprobado el estudio tarifario para iniciar el proceso de socialización e implementación de los costos operativos del tratamiento de aguas residuales, se llevará a cabo la recepción de dicha información al sistema de gestión documental de la empresa, de conformidad con los procesos y procedimientos definidos por el sistema de gestión de calidad y su articulación con los demás sistemas de gestión pertinentes.

Por otra parte, al considerar una eventual aprobación del ajuste tarifario finalizando el presente año, se podrá iniciar el proceso de incorporación de costos de tratamiento de aguas residuales mediante la facturación con la nueva tarifa en el mes de diciembre de 2023 o enero de 2024, con lo cual la ESPY S.A. ESP podrá tener recursos disponibles para asumir los costos de operación de la PTAR en el mes de enero o febrero de 2024. No obstante, se debe considerar que acorde al histórico de recaudación de la tarifa del servicio de alcantarillado, así como un rezago por resistencia a pago cuando se incorporan costos nuevos a la tarifa de los servicios públicos y, por consiguiente, la empresa prevé déficit del recurso proyectado por recaudo para la cobertura de los costos totales de funcionamiento del sistema de tratamiento.

Acorde a lo planteado, para el sostenimiento de la PTAR URBANA YUMBO durante el año 2024, se requiere un aporte económico por parte del Municipio de Yumbo que permita cubrir los costos asociados al mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de la infraestructura y el costo del sistema de acondicionamiento y deshidratación de lodos, debido a que el suministro de químico puede impactar altamente los costos globales de tratamiento de las aguas residuales.

Adicionalmente, la ESPY S.A. E.S.P. durante el periodo que ha estado encargada de la operación y sostenimiento de la PTAR URBANA ha identificado algunas obras complementarias necesarias para fortalecer el esquema físico de seguridad industrial en el acceso durante trabajos confinados y en alturas; para llevar a cabo intervenciones necesarias para la impermeabilización interna de los digestores, adecuación del espacio vehicular para la maniobra extracción, almacenamiento y disposición de arenas y lodos, construcción de una estructura que evite el ingreso excesivo de material de arrastre que afecta la unidad de pretratamiento.

En este contexto, para el sostenimiento de la PTAR URBANA YUMBO durante el año 2024, se proyecta un déficit en recaudación en lo que respecta a los costos de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de la infraestructura, costos de funcionamiento del laboratorio de procesos y costos de suministro de químico para el acondicionamiento y deshidratación de lodos producto del tratamiento de las aguas residuales.

Por otra parte, la ESPY S.A. E.S.P. durante el periodo que ha estado encargada de la operación y sostenimiento de la PTAR URBANA ha identificado algunas obras complementarias necesarias para completar el esquema físico de seguridad industrial en el acceso durante trabajos confinados y en alturas; la intervención en digestores por impermeabilización de las cúpulas y gestión de lodos a evacuar durante dichos trabajos; suministro de equipos complementarios que no fueron adquiridos en compra realizada por el municipio dentro de la vigencia 2023; obras de ampliación de pavimento, conformación de senderos con huella y construcción de cámara con cuchara bivalva para mitigar el impacto del exceso de material pétreo y arenas de arrastre.

Considerando lo expuesto anteriormente, y en aras de garantizar el sostenimiento integral y funcionamiento de la PTAR URBANA YUMBO, se requiere el apoyo económico por parte del Municipio como garante de la prestación de los servicios públicos; conforme al siguiente cuadro durante la vigencia 2024 (enero a diciembre):

Aporte requerido	Vigencia	Valor
Aporte económico para cobertura de costos de mantenimiento, funcionamiento de laboratorio y suministro de químico para deshidratación de lodos	2024	\$ 2.741.155.674
Aporte económico para la ejecución de obras complementarias en la PTAR Urbana	2024	\$ 855.370.186

Costos de Operación y Mantenimiento Alcantarillado vigencia 2023, diligenciando la siguiente tabla:

Año	Fuente	2023
Rehabilitación, Reparación de redes, limpieza desumideros	RP ¹	\$479.542.098
Aseo y limpieza de redes de alcantarillado con equipos de succión, presión e inspección por CCTV	RP	\$208.675.848
Compra de materiales	RP	
Limpieza de Canales	RM2	
Total		\$688.217.946
Inversion RM		
Inversion Impresa		\$688.217.946

1. RP: Recursos Propios

2. RM: Recursos del Municipio

Metros lineales (ml) de redes de alcantarillado construida con RP este 2023 calidad, Se aclara, estos contratos deben incluir objeto, estado del contrato e inversión.

Reposición del colector secundario margen derecha del rio Yumbo, aferente al colector de la calle 1

Contrato	Objeto	Valor	ML Contruidos
CO-050-23	CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGENDERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.	\$ 64.331.983	30
TOTAL		\$ 64.331.983	30

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FUENTE RE- CURSOS	ESTADO
CO-050-23	CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.	\$ 64.331.983	R.P.	EJECUTADO
CO-080-23	CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICION Y AMPLIACION DE COLECTORES SECUNDARIOS BARRIO FRAY PEÑA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 4Y 1B, CARRERA 2 ENTRE CALLES 15B Y 16 Y TRAMO FINAL ENTRE CALLE 16 Y EMISOR PRINCIPAL POR DETRÁS DEL ESTADIO, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$3.339.883.067	R.M.	EN EJECUCION
CO-081-23	CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO GUACANDA CALLE 15 A ENTRE CARRERAS 1N Y 6N; CARRERA 1N ENTRE CALLES 15C Y 16; Y CARRERA 1N ENTRE CAMARA 2753 Y CALLE 15A, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$3.122.482.475	R.M.	EN EJECUCION
TOTAL		\$6.526.697.525		

ELIMINACIÓN DE VERTIMIENTOS PUNTUALES COLECTIVOS EN ZONA URBANA

Acorde con el Informe del segundo semestre y consolidación del año 2021, de cumplimiento al plan de inversiones ejecutadas según el plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Yumbo, presentado por la Subgerencia técnica operativa de la ESPYS.A. E.S.P., se tiene que en el año 2021 se registra que con la ejecución del contrato de obra CO-089-2020 con objeto "Contrato de obra para la reposición del colector calle 12 Norte y eliminación de puntos de vertimiento colectivos, margen izquierda del río Yumbo, en la carrera 1N con calle 12 Norte y carrera 1N con calle 13 norte", se lleva a cabo la eliminación de dos vertimientos colectivos sobre la margen izquierda del río Yumbo:

VPC13: identificado en el PSMV vigente **VPC14** (nuevo): identificado en oficio Vertimientos puntuales colectivos (VPC) activos al año 2021 en la zona urbana de Yumbo con código TRD 2.17-03 del 14 de octubre de 2021 y No de radicado 202101000005301.

A continuación, se especifica la información de cada punto:

VPC	DESCRIPCIÓN LOCALIZACIÓN Y	ACCIONES GENERADAS	ESTADO
VPC13 (PSMV 2016)	Margen izquierda del río Yumbo, carrera 1N en la vía Férrea, barrio Lleras. Coordenadas X:1065490,958Y: 888433,422	Se eliminó vertimiento como parte de las actividades del contrato de obra CO- 089-2020, en el año 2021.	Eliminado 2021
VPC14 (NUEVO)	Margen izquierda del río Yumbo, carrera 1N con calle 12N, barrio Lleras.	Se eliminó vertimiento como parte de las actividades del contrato de obra CO- 089-2020, en el año de 2021.	Eliminado 2021



En las siguientes figuras se pueden observar los vertimientos eliminados, VPC13 y VPC14 (nuevo):

Yumbo estarán eliminadas. Solo faltaría por solucionar la descarta de una porción de la Comuna 1 a la quebrada La Rafaela la cual será integrada a la PTAR Sur.

Estado actual de la Eliminación de Puntos de Vertimientos

A la vigencia 2023, se eliminaron más de 15 puntos de vertimiento puntuales y la totalidad de vertimientos colectivos sobre el río Yumbo; según los informes de seguimiento a la PSMV, se eliminaron 7 puntos de vertimiento colectivos sobre el río Yumbo.

Según se describe a continuación:

Nombre	Ubicación	Coordenadas	Estado
VPC1	Margen derecha del río Yumbo, vereda planatares, al punto del predio para la PTAR, ruptura del colector interceptor sanitario a las Américas.	X: 1068233,55579 Y: 888859,871462	Eliminado
VPC2	Margen izquierda del río Yumbo, vereda platanares, al punto predio de la PTAR, colector interceptor margen izquierda	X: 1068271,35704 Y: 888879,39701	Eliminado
VPC3	Carrera 19ª con calle 10, colector descarga sobre la quebrada la Rafaela, zona sur barrio las Américas, comuna uno.	X: 1064756,96296 Y: 885655,393582	Vigente; pendiente por eliminar.
VPC10	Margen derecha del río Yumbo, 10 con carrera 1, barrio calle Bolívar sector la galería	X: 1065183,26435 Y: 888304,636147	Eliminado
VPC11	Margen izquierda del río Yumbo, carrera 1N con calle 10AN, barrio Lleras zona norte, colectores auxiliares margen izquierdo	X: 1065239,30027 Y: 888370,757	Eliminado
VPC11A	Margen izquierda del río Yumbo, carrera 1N con calle 9BN, barrio Lleras zona norte, colectores auxiliares margen izquierdo. Este punto de vertimiento no está referenciado en el documento de plan de saneamiento y manejo de vertimientos 2016.	X: 1065211,527 Y: 888343,556	Eliminado
VPC12	Margen Izquierda del río Yumbo, carrera 1N con calle 13N, barrio Guacanda	X: 1065486,11509 Y: 888449,365248	Eliminado
VPC13	Margen Izquierda del río Yumbo, carrera 1N con calle 13N, barrio Guacanda	X: 1065490,958 Y: 888433,422	Eliminado

EJECUCIÓN DEL PSMV ZONA URBANA

El estado de ejecución del PSMV se estima en un 80% frente a los proyectos de inversión estratégicos planteados en el plan de inversiones, sin embargo, la ejecución presupuestal a la fecha supera lo proyectado, considerando que algunas de las inversiones superan lo proyectado en el mencionado Plan.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PSMV DEL MUNICIPIO DE YUMBO ENERO - JUNIO DE 2023

LARGO PLAZO	METAS EJECUTADAS		INDICADOR	
2023	CONTRATO - OBJETO - ACCIONES EJECUTADAS	VALOR	CANT	% EJECUCION SEGÚN INVERSION AL AÑO 2022
\$32.230.706	TOTAL, INVERTIDO ENERO A DICIEMBRE DE 2022	\$2.350.791		7%
\$2.350.791.386	TOTAL EJECUTADO CONSOLIDADO A JUNIO DE 2023 PORCENTAJE DE EJECUCION CONSOLIDADO A JUNIO DE 2023	\$101.240.340.849		107%

Se recomienda ejecutar los proyectos de inversión pendientes por ejecutar en el marco del PSMV, especialmente los proyectos que asociados a la gestión de aguas lluvias y sistemas pluviales entre otros, destacando los siguientes:

- Colector pluvial Corvivalle Sur, Fases II y III
- Canal Gaitán
- Canal las Américas
- Colector emisor estadio
- Colector Altos de las Américas

En el mismo sentido es sumamente importante que se garantice condiciones de saneamiento básico y gestión de aguas lluvias en los territorios de expansión y nuevo desarrollo generando armonía en la prestación de servicios públicos y las dinámicas de construcción de vivienda y nuevos urbanismos.

En cuanto a la ejecución de los proyectos relacionados con los activos de Canales, se tiene una ejecución acumulada a la fecha del 6,04%, siendo este el componente del POIR – ALCANTARILLADO con mayor rezago.

7.2 GESTIÓN DE ACUEDUCTO

Aspectos para destacar en la gestión

Dentro de los aspectos relevantes a destacar durante la vigencia 2023, es la puesta en funcionamiento y mejora en la continuidad en el servicio de acueducto.

Dentro de las mejoras en los procesos de potabilización, se tienen los siguientes logros:

- Adecuación, cambio del material filtrante y reparación de los filtros de la PTAP NUEVO HORIZONTE.
- Adecuación de las baterías sanitarias, laboratorio y cuarto de máquinas, permitiendo dar cumplimiento a las condiciones mínimas de trabajo para los colaboradores que permanecen la PTAP NUEVO HORIZONTE.
- Mejora en el sistema de retrolavado de los filtros de las PTAP Higuerón y Platanares, eliminando el riesgo de caída en altura de los operadores de dichas plantas al realizar esta labor y garantizando el tiempo mínimo de lavado de estos filtros, mejorando la calidad del agua filtrada.
- Mejora en la continuidad pasando en promedio a 23,15 horas/día; alcanzando en agosto el máximo estándar de la SSPD, que es de 23,98 horas/día.
- La mejora en continuidad se ve reflejada en sectores de ladera, que para Enero de 2022 se encontraban en 4.27 horas/día y para agosto de 2023, se tiene un indicador promedio mensual de continuidad de 24 horas/día.
- Ampliación del área de servicio a la Vereda Platanares, cuyas redes, sistema de almacenamiento y sistema de bombeo se construyó en convenio con el Municipio de Yumbo, beneficiando aproximadamente a 35 hogares que no contaban con el servicio público domiciliario de acueducto.
- Se completa la totalidad de la contratación de los proyectos inscritos en el POIR
– ACUEDUCTO, los cuales permitieron controlar la calidad del agua en las PTAP, mejorar el sistema de distribución y contar con la información en tiempo real de los sitios en donde se instaló la telemetría. De estos proyectos contratados, 2 se encuentran en ejecución y corresponden al capítulo de SISTEMAS DE BOMBEO.

DESCRIPCIÓN DE BIENES A CARGO Y ESTADO DE LOS MISMOS

La ESPY S.A. ESP tiene dentro de sus activos fijos, los activos de REDES Y DUCTOS, el cual se está revisando e identificando para el posterior cargue al Sistema de Información Geográfica, trabajo realizado en conjunto con la Dirección Administrativa y Financiera.

Se entrega mediante CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APORTES BAJO

CONDICION No. 180.11.02.003 – 2022, en el cual se relacionan activos de redes y ductos, los cuales se encuentran en proceso de revisión y verificación; así como el cargue en el Sistema de Información Geográfica de la ESPY S.A. ESP.

Relación caudal concesionado y caudal promedio de las fuentes hídricas (superficial/subterránea)

Fuente	Caudal Concesionado	Caudal Promedio (m³/mes)
Río Yumbo Quebrada LaBuitrera	61.8	160.186
Pozo Laestancia	25	48.600
Pozo Higuerón	26.9	34.862
Pozo Platanares	50	75.600

Mes	Río Yumbo Quebrada La Buitrera	Pozo La estancia	Pozo Higuerón	Pozo Platanares
Enero	162.958	12.582	25.121	12.077
Febrero	146.981	12.518	23.489	13.746

Mes	Río Yumbo Quebrada La Buitrera	Pozo La estancia	Pozo Higuerón	Pozo Platanares
Marzo	149.447	7.293	29.935	15.414
Abril	131.929	18.404	20.913	38.990
Mayo	102.675	4.567	33.485	18.228
Junio	159.018	0	36.977	16.821
Julio	185.527	0	31.019	6.244
Agosto	169.102	0	27.997	6.281
Septiembre	169.963	0	27.735	10.701

VOLÚMENES DE AGUA TRATADA

Año	2023
Volumen Mensual Cruces (m ³)	922.627
Volumen Mensual Bellavista (m ³)	321.130
Volumen Total Distribuido (m ³)	1.243.757

VOLÚMENES DE AGUA DISTRIBUIDOS EN LA ESTANCIA

Año	Pozo La Estancia	Pozo Higuerón
Volumen Total Distribuido (m ³)	164.193	112.788

Nota: tener en cuenta que el agua producida del pozo platanares se distribuye desde la planta nuevo horizonte, por lo anterior, los metros cúbicos producidos del pozo platanares, se encuentran sumados en el ítem anterior, en la planta nuevo horizonte.

CALIDAD DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA

2022	Río Yumbo Quebrada La Buitrera	Pozo La Estancia	Pozo Higuerón	Pozo Platanares
IRCA	0	0	0	0

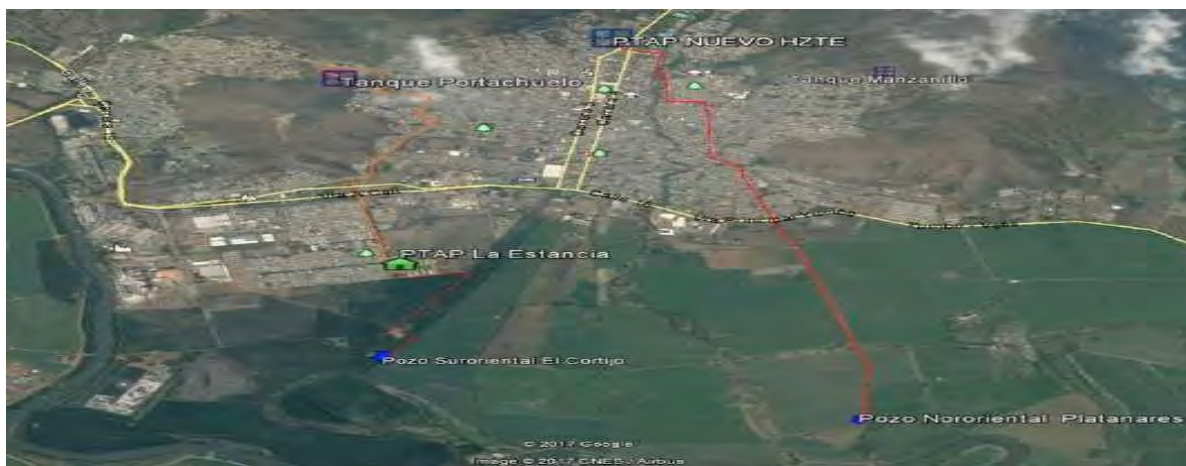
CONTINUIDAD EN H/DÍA

CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE - (ENERO - AGOSTO 2023)								
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	IC PROMEDIO
23,82	23,17	22,21	21,50	23,65	23,11	23,77	23,98	23,15

MANTENIMIENTO REDES Y PTAP

Ítem	Fuente	2023
Mantenimiento Electromecánico	Recursos propios	\$ 367.864.785
Mantenimiento de Redes	Recursos propios	\$ 443.858.637

En los últimos tres años se han invertido aproximadamente 25.000 millones de pesos en la construcción de dos pozos profundos localizados el primero en la zona Noroccidental denominado POZO PLATANARES, el cual tendrá una capacidad de aprovechamiento de 50 l/s en un periodo de 14 horas por día y el segundo localizado en la zona suroriental denominado POZO HIGUERON el cual tendrá una capacidad de aprovechamiento de 27 l/s durante un periodo de 12 horas por día. Estos dos pozos profundos ya están construidos y el pozo HIGUERON ya está en operación y funcionamiento suministrando agua a los usuarios localizados en la zona Sur, la cual la componen los barrios Panorama y Buenos Aires. El pozo PLATANARES se encuentra en pruebas de operación y se espera que para mediados del mes de febrero ya entre en operación y en funcionamiento. Con la construcción de estas obras se espera ir aumentando la continuidad del servicio de acueducto gradualmente todos los días hasta tener el servicio de manera permanente.



Localización pozos profundos platanares e higuerón



POZO PROFUNDO PLATANARES



POZO PROFUNDO HIGUERON

POZO PLATANARES

Localización: Granja Santa Cruz – Vereda Platanares – Mpio Yumbo (VLL) Coordenadas: 889.250 N - 1.068.28 E

Identificación Pozo: VYU 364

Resolución Concesión: 0710 No. 0713-000751 de 2020

Fecha concesión: 17 abril 2020 Vigencia Concesión: 5 años Caudal Concesionado: 50 lps

Tiempo Aprovechamiento: 14 Horas/día Tiempo Recuperación: 10 Horas /día

Volumen máximo bombeo: 180 m³/Hr – 2.520 m³/día Profundidad del pozo: 202 m.

Teniendo en cuenta la restricción en la movilización de productos químicos y personal, el Pozo estuvo parado durante el periodo del paro nacional, lo que significó que durante todo el mes de mayo y parte del mes de junio el pozo PLATANARES, no se operara. Debido igualmente a la pandemia por COVID-19, en la cual se presentaron personal de operadores afectados y personal aislado se contó con restricción en la disponibilidad de personal durante el mes de junio y parte del mes de julio. Durante el mes de julio y considerando la inactividad del pozo se empezó nuevamente con la operación de arranque y puesta en marcha, ya que el manto de lodos del reactor principal de sedimentación fue necesario arrancarlo nuevamente.

Actualmente se encuentra en ejecución la Orden de Servicio No. 032 de 2021, cuyo objeto es “ORDEN DE SERVICIO PARA LA CREACION DEL MANTO DE LODOS, ARRANQUE Y ESTABILIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DEL POZO

PLATANARES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO”, mediante la cual se está realizando la operación de creación del manto de lodos y ajuste de las dosis optimas de productos químicos, por lo que se espera a mediados del mes de febrero del 2022 contar con la disponibilidad total de esta fuente de agua.

Una vez estabilizado el pozo se contará con una producción de agua de 50 l.p.s. durante 14 horas diarias, lo cual representa una producción de agua de 2.520 m³/día aproximadamente.

La Gobernación del Valle, la Administración Municipal y Vallecaucana de Aguas realizaron el acto de entrega de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – Platanares el pasado 18 de febrero de 2022.





Estación Bombeo: agua tratada Planta Potabilización Pozo Platanares

POZO HIGUERON

Localización: Predio Hacienda LA VICTORIA – Vereda el Higuerón – Municipio Yumbo
Coordenadas: 887.076 N - 1.067.445 E

Identificación Pozo: VYU 367

Resolución Concesión: 0710 No. 0713-001398 de 2020

Fecha concesión: 21 diciembre 2020 Vigencia Concesión: 5 años

Caudal Concesionado: 26,9 lps

Tiempo Aprovechamiento: 12 Horas/día Tiempo Recuperación: 12 Horas /día

Volumen máximo bombeo: 97 m³/Hr – 1.162 m³/día Profundidad del pozo: 248 m

Capacidad específica: 0,55 l/s/m Transmisividad: 47,81 m²/día.

Teniendo en cuenta la restricción en la movilización de productos químicos y personal, el Pozo HIGUERON estuvo parado durante el periodo del paro nacional, lo que significó que durante todo el mes de mayo y parte del mes de junio el pozo PLATANARES, no se operara. una vez superadas las dificultades originadas por el paro nacional el Pozo inicio operaciones de puesta en marcha y funcionamiento, por lo que actualmente el pozo se encuentra en operación y pruebas, en las cuales el personal de operadores se encuentra realizando el ajuste en las dosis optimas de químicos y rearranque del manto de lodos, por lo que el pozo ya inicio la producción y tratamiento de agua potable.

Actualmente el pozo HIGUERON se encuentra operando y bombeando agua hacia el tanque Portachuelo, desde el cual se distribuye y refuerza el abastecimiento de los usuarios localizados en la zona norte, es decir los usuarios localizados en los barrios Panorama y Buenos Aires. Este pozo contará con una producción de agua de 26,9 lps durante 12 horas diarias, lo cual representa una producción de agua de 1.162 m³/día aproximadamente.



Planta Potabilización Pozo Higuierón

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GESTIÓN GERENCIAL Y PLANEACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

META No.1 ADOPTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL VIGENCIA 2023 (PGA)

PROGRAMA 1: DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL EN LA ORGANIZACIÓN
ESTRATEGIA: Orientar a la empresa hacia la Planeación Estratégica
META 1. ADOPTAR EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2023 (PGA)

Cantidad Programada: 1
Cantidad Ejecutada: 1
% Cumplimiento: 100
Presupuesto Programado:
Presupuesto Ejecutado:

De 2 actividades, se ejecutaron 2 así:

1. Actualizar el Plan de Gestión Ambiental (PGA) vigencia 2023.

En el mes de enero de 2023 se actualizo el Plan de Gestión Ambiental PGA 2019 - 2025, se cuenta con el documento actualizado el cual fue publicado en la página web de la ESPY S.A. E.S.P.

2. Adoptar el Plan de Gestión Ambiental (PGA) vigencia 2023.

Mediante resolución N° 1.33 - 035 enero 23 de 2023, "por medio de la cual se actualiza el plan de gestión ambiental PGA 2019 - 2025 de la empresa oficial de servicios públicos del Yumbo ESPY S.A. E.S.P. para la vigencia 2023". Ver Figura 1.

Figura 1. imágenes resolución No 1.33 - 035 enero 23 de 2023.





META 2. IMPLEMENTAR AL 100% LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2023 DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)

Cantidad Programada: 8

Cantidad Ejecutada: 8

% Cumplimiento: 85

Presupuesto Programado:

Presupuesto Ejecutado:

A continuación, se mencionan los resultados de las actividades programadas para la vigencia 2023 de cada uno de los programas que integran el PGA:

1. Programa Uso Racional de Energía:

De dos (2) actividades programadas, se ejecutaron dos (2) así:

1.1. El día 10 de octubre de 2023 se realizó una jornada de capacitación en el tema relacionado con uso racional y eficiente de la energía eléctrica y uso racional y ahorro de agua en la ESPY, esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la Institución Educativa Titán, con la participación de veintiocho (28) funcionarios de la Empresa. (Figura 2).



Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental.

1.2. Se hizo revisión y seguimiento al estado de la señalización informática acerca del uso racional de energía y agua en las áreas administrativas y Plantas de la ESPY S.A E.S.P., se encontró que la señalización por motivo de adecuaciones en el área de planeación y Dirección de producción y Operaciones fue retirada, se volvió a instalar pero la cinta doble fax con que se fijaron a la pared no resiste el peso de estas, se requiere una cinta de mayor resistencia, se realiza solicitud de material al área de compras. (Figura 3).



Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental.

2. Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos:

De cinco (5) actividades programadas, se dio cumplimiento a cuatro (4) así:

2.1. El día 28 de noviembre se realizó capacitación sobre alternativas de prevención y minimización de los residuos sólidos peligrosos (lámparas fluorescentes, bombillos, toners de impresora, pilas, baterías, RAEE) y no peligrosos (aprovechables y no aprovechables) generados en la Empresa. (Figura 4).



Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental.

2.2. Se realizaron informes trimestrales: resultando en el primer trimestre 45,3 kg de papel recuperado. En el segundo trimestre fue un total de 19,5 kg. Durante el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2023, se recuperaron o aprovecharon 13.5 kg. Durante el trimestre comprendido entre octubre y diciembre de 2023, se recuperaron o aprovecharon 5.5 kg. (Tabla1).

TRIMESTRE	RESIDUOS	CANTIDAD (kg)
1	Papel	45.3
Total, residuos aprovechados trimestre 1		45.3
2	Papel	19.5
Total, residuos aprovechados trimestre 2		19.5
3	Papel	13.5
Total, residuos aprovechados trimestre 3		13.5
4	Papel	5.5
Total, residuos aprovechados trimestre 4		5.5
Total, residuos aprovechados año 2023		83.8

Tabla 1. Cantidad (kg) de residuos sólidos aprovechados

2.3. El primero de diciembre se participó en la jornada de recolección de residuos de posconsumo (RAEE), coordinada desde el Comité Municipal de Gestión Ambiental del cual hace parte la ESPY, a través del CIDEA del municipio de Yumbo, se entregaron 2.5 kg de RAEE. (Figura 5.).



Figura 5. Campaña de recolección de residuos posconsumo RAEE

2.4. Se elaboraron los informes semestrales, como producto principal se generaron 7 bombillas o lámparas tipo led y 1 regleta eléctrica, 2 audífonos y 30 baterías o pilas. Asimismo, más del 90% de los equipos de cómputo de la empresa son alquilados a través de un proveedor/operador, y es este mismo el que se encarga de la disposición final de equipos y periféricos, el 10% restante de equipos o periféricos no se han dado de baja o no se encuentran disponibles para disposición final. El 100% de las impresoras se encuentran alquiladas y la disposición final también es realizada por el contratista. (Tabla 2).

SEMESTRE	RAEE	CANTIDAD (UN)
1	Bombilla Tipo LED	4
1	Regleta Eléctrica	1
1	Baterías o Pilas	12

Total, RAEE generado semestre 1		17
2	Lámparas LED	3
2	Audífonos	2
2	Baterías o Pilas	18
Total, RAEE generado trimestre 2		23
Total, RAEE generado año 2023		40

3. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LODOS

De tres (3) actividades programadas, se cumplieron dos (2) así:

3.1. Se realizó el informe semestral, arrojando los siguientes resultados con relación a la generación de lodos en las diferentes plantas de tratamiento de agua potable: Nuevo Horizonte (42 m³); Platanares (9,6 m³); Higuerón (12,36 m³). Total, dos semestres: 63,96 m³.

Volumen de lodos (m ³ /mes)	Volumen de lodos (m ³ /anual)
5.33	63.96 (Valor aproximado)

Tabla 3. Volumen de lodos generados semestralmente.

3.2. Se elaboró el informe semestral: De acuerdo con el diagnóstico ambiental realizado para la formulación del Plan de Gestión Ambiental, en las PTAP el material contaminante se aglutina y va al fondo por gravedad formando así el manto de lodos, que son un sobrante en el proceso de producción de agua potable. En las Plantas de tratamiento de agua potable PTAP Nuevo horizonte, no almacenan lodos, cuando se lava y vacía el cono clarificador, se eliminan continuamente los sólidos que se depositan por sedimentación, igualmente sucede con el lavado de filtros, estos sólidos salen disueltos con el agua. Se está a la espera del diseño de un lecho de secado, por parte del coordinador de redes de acueducto, definir lugar para el almacenamiento de lodos en la planta Nuevo Horizonte, y posteriormente ser trasladado a un sitio de disposición final. En las PTAP Platanares y El Higuerón se almacena los lodos en los lechos de secado los cuales serán dispuestos en sitio de disposición final. Así las cosas, en los dos semestres de 2023 no se gestionaron lodos generados en las PTAP.

4. Programa Manejo de Desechos Químicos

De tres (3) actividades programadas, se cumplieron dos (2) así:

4.1. El día 11 de diciembre en la sala de juntas de la Dirección de Producción y Operaciones, se realizó una jornada de capacitación al personal acerca del manejo adecuado de sustancias químicas, se les compartió el documento Programa de Manejo de Sustancias Químicas formulado por el PSST. (Figura 6).

Figura 6. Registro asistencia de participantes

ESPY		LISTADO DE ASISTENCIA		VERSIÓN: 02
FECHA: 11 de diciembre de 2023		MANEJO ADECUADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS		FECHA: 12 AGO 2021
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		PGA. PROGRAMA MANEJO DE DESECHOS QUÍMICOS		HORA INICIO:
OFICINA Y/O PROCESO:		ESPY S.A. ESP		HORA FINAL:
LUGAR DE LA REUNIÓN:		Harold Erazo Bonilla		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	
1	Carlos Andrés Velez	Operario		
2	Carlos Andrés Velez	Operario		
3	Carlos Andrés Velez	Operario		
4	Carlos Andrés Velez	Operario		
5	Carlos Andrés Velez	Operario		
6	Carlos Andrés Velez	Operario		
7	Carlos Andrés Velez	Operario		
8				
9				
10				
11				
12				
13				

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES L.E.Y. 1581 DE 2012

4.2. Se cuenta con los informes semestrales de generación de desechos químicos en las PTAP operadas por las ESPY S.A. E.S.P., donde en el primer y segundo semestre se generó un total de 240 litros de desechos químicos (Buffer de fosfato de cloro residual, Indicador DPD Cloro Residual, Fas cloro residual) utilizados por las 4 plantas de tratamiento de agua potable. (tabla 4).

NOMBRE DEL REACTIVO O PRODUCTO QUÍMICO	CANTIDAD GENERADA LITROS / MES
Buffer de fosfato de cloro residual	8
Indicador DPD Cloro Residual	8
Fas cloro residual (0.0028N)	4

Tabla 4. Total, de desechos químicos generados en las plantas.

5. Programa Manejo y Conservación de Flora

De dos (2) actividades programadas, se cumplieron dos (2) así:

5.1. El día 21 de septiembre se realizó una jornada de limpieza en el área de bocatomas quebrada La Buitrera y río Yumbo y el día 12 de diciembre se realizó jornada de limpieza en las bocatomas quebrada La Buitrera y río Yumbo. (Figura 7).

Figura 7. Jornadas de limpieza.



5.2. Los días 12 y 13 de diciembre se realizaron jornadas de siembra de material ornamental, se sembraron 40 plantas de la especie Coral y se realizó mantenimiento de plantas en la bocanoma río Yumbo. (Figura 8).

Figura 8. Jornadas de siembra.



Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental.

6. Programa Control Ambiental de Obras.

De una (1) actividad programada, se cumplió una (1) así:

Para la vigencia 2023 se viene adelantando seguimiento al plan de compensación correspondiente a la obra de la PTAR Platanares, dando cumplimiento del plan de compensación forestal, Resolución CVC 0710 No. 0713-000734 del 24 agosto de 2020, correspondiente a la construcción de la PTAR Platanares, este seguimiento se realizará hasta que termine el tiempo de mantenimiento definido por la autoridad ambiental CVC, en los informes se plantea el estado de la compensación. Por otro lado, se informa que durante el año 2023 no se ha recibido requerimientos ambientales en la ejecución de obras de la Empresa. (Figura 11).

Figura 11. Visita de seguimiento mes de marzo.



Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental.

7. Programa de Gestión de Vertimientos del PSMV.

De cuatro (4) actividades programadas, se ejecutaron cuatro (4) así:

Para dar cumplimiento al programa de Gestión de Vertimientos del PSMV, se ejecutaron las actividades programadas vigencia 2023, obteniéndose los siguientes resultados.

7.1. Se elaboro informe y seguimiento y fue enviado a la autoridad ambiental, radicado ESPY 202301000001101 y radicado CVC 263762023.

7.2. En el mes de agosto se enviaron 120 notificaciones a usuarios del servicio público de alcantarillado.

7.3. A 31 de diciembre se recibieron las caracterizaciones y se vació la información en la base de datos.

7.4. Se reportaron los usuarios que no cumplen con la Resolución 0631 de 2015 a la autoridad ambiental CVC, radicado ESPY 202301000001101 y radicado CVC 263762023.

8. Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA.

De veintidós (22) metas programadas, se recibió información de cumplimiento de catorce (14) metas así:

La ESPY S.A. E.S.P., cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA, este programa fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C. Mediante Resolución 0710 No 0713 - 000259 del 25 de febrero de 2022. “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA PUEAA 2022 – 2026, PRESENTADO POR LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P., PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y BARRIO LA TRINIDAD, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

Teniendo en cuenta los programas planteados en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua de la ESPY S.A. E.S.P. 2017 – 2021 y con el fin de dar continuidad a las metas e indicadores de uso eficiente y ahorro de agua, se plantean las siguientes estrategias del nuevo PUEAA 2022 – 2026:

- ✓ Estrategia de impacto en la fuente de abastecimiento.
- ✓ Estrategia de impacto en el control y reducción de pérdidas.
- ✓ Estrategia de Impacto en el mantenimiento de la infraestructura del sistema de acueducto.
- ✓ Estrategia de impacto en sensibilización dirigida a la comunidad, enfocada al ahorro y uso eficiente del agua.
- ✓ Estrategia de impacto en sensibilización dirigida a operadores y personal de la

ESPY S.A. E.S.P., enfocada al ahorro y uso eficiente del agua.

Se describen los resultados de las metas programadas para la vigencia 2022 de cada una de las estrategias que conforman el PUEAA.

Meta 1: Tres (3) jornadas de mantenimiento por año en un periodo de dos (2) años de la siembra realizada en el predio de interés hídrico de la microcuenca de Santa Inés.

Se realizó la primera jornada de mantenimiento a 250 árboles sembrados en el 2022. Se realizaron tres jornadas de mantenimiento a 250 árboles sembrados en el 2022, que consta de material vegetal diverso (Plantones) en un área de una (1) hectárea de un predio de interés hídrico de la microcuenca de Santa Inés. (CRP 212 y 495 por \$ 4.633.400,00). (Tabla 6) y (Figuras 12).

Tabla 6. Especies arbóreas en mantenimiento.

mantenimiento

ESPECIES ARBOREAS	CANTIDAD	ACTIVIDAD
Guayacán (tabebuia chrysantha)	18	Trazado 3x3, mts Ahoyado 40cm x 40 cm Fertilizado abono orgánico abonissa, Hidrogel y Control de Hormiga Arriera
Balso Tambor (Ochroma pyramidale)	20	
Guasimo (Guazuma ulmifolia)	24	
Gualanday (Jaracanda caucana)	23	
Guayacán de Manizales (Lafoensia Speciosa)	22	
Acacia Mangium (Acacia mangium)	18	
Árbol del Pan (Artocarpus altilis)	21	
Cedro rosado (Acrocarpus fraxinifolius)	19	
Guayaba Nativa (Psidium guajava)	23	
Chagualo (Clusia multiflora)	17	
Carbonero (Calliandra pittieri)	23	
Flor amarillo (Cassia siamanea)	22	
TOTAL	250	

Fuente: Informes de mantenimiento 2023.

Figuras 12. Mantenimiento de Siembra predio de interés hídrico Buenos Aires.



Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental.

Meta 2: Mantener la instalación de micromedidores a los usuarios del sistema de acueducto por encima del 97%.

La instalación de micromedidores se encuentra en un 99.37. (tabla 9).

Tabla 9. Porcentaje de instalación de micromedidores.

AÑO	% COBERTURA
2023	99.37

Fuente: SUI Facturación Acueducto (diciembre 2023)

Meta 3: Mantener actualizado el censo de usuarios por encima del 95%.

A través del Contrato N° CPS 065 - 2019 de prestación de servicios, la empresa cuenta con el catastro se suscriptores el cual se actualiza permanentemente. El censo de usuarios 2023 se encuentra actualizado en un 100%.

Meta 4: Mantener un Índice de Pérdidas de Agua por Suscriptor Facturado IPUF por debajo de 10.56 m³ /Suscriptor/mes.

Con base a información suministrada por el coordinador de redes de acueducto, el Índice de Pérdidas de Agua por Suscriptor Facturado en la vigencia 2023 fue del 10.02 m³ /Suscriptor/mes. (Tabla 10).

Tabla 10. Índice de Pérdidas de Agua por Suscriptor Facturado.

MES/AÑO	DATOS X AGUA SUMINISTRADA	DATOS Y CONSUMOS FACTURADOS	VOLUMEN REFACTURADO	TOTAL CONSUMO FACTURADO AJUSTADO	DATOS Z TOTAL SUSCRIPTORES	IPUF	DIFERENCIA CON META AÑO 7	META DEL INDICADOR AÑO 4
ene-23	178.111	74.079	- 309	73.770	7.580	13,77	3,75	10,02
feb-23	148.580	70.135	- 221	69.914	7.690	10,23	0,21	
mar-23	151.969	72.213	- 127	72.086	7.589	10,53	0,51	
abr-23	143.541	67.648	- 1.932	65.716	7.595	10,25	0,23	
may-23	111.800	75.789	- 220	75.569	7.606	4,76	- 5,26	
jun-23	152.194	73.062	- 61	73.001	7.621	10,39	0,37	
jul-23	152.076	73.337	- 702	72.635	7.620	10,43	0,41	
ago-23	140.555	77.469	- 495	76.974	7.631	8,33	- 1,69	
sep-23	142.860	76.434	- 1	76.433	7.628	8,71	- 1,31	
oct-23	146.324	77.748	- 72	77.676	7.639	8,99	- 1,03	
nov-23	140.017	75.060	- 94	74.966	7.643	8,51	- 1,51	
dic-23	133.818	76.810	- 368	76.442	7.646	7,50	- 2,52	
TOTAL	1.741.844	889.784	- 4.602	885.182	91.488	9,36	- 0,66	

Fuente: coordinador redes de acueducto.

Meta 5: Reducir el Índice de Agua No Contabilizada IANC., a niveles que no superen el 40%.

Con base a información suministrada por el coordinador de redes de acueducto, el Índice de Agua No Contabilizada IANC, para la vigencia 2023 fue del 49.2 %. (Tabla 11).

Tabla 11. Índice de Agua No Contabilizada IANC.

IANC - CON INFORMACION COMERCIAL ACU VS OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AP					
MES/AÑO	DATOS X AGUA SUMINISTRADA	DATOS Y CONSUMOS FACTURADOS	VOLUMEN REFACTURADO	TOTAL CONSUMO FACTURADO AJUSTADO	I.A.N.C. 2023
ene-23	178.111	74.079	- 309	73.770	58,6%
feb-23	148.580	70.135	- 221	69.914	52,9%
mar-23	151.969	72.213	- 127	72.086	52,6%
abr-23	143.541	67.648	- 1.932	65.716	54,2%
may-23	111.800	75.789	- 220	75.569	32,4%
jun-23	152.194	73.062	- 61	73.001	52,0%
jul-23	152.076	73.337	- 702	72.635	52,2%
ago-23	140.555	77.469	- 495	76.974	45,2%
sep-23	142.860	76.434	- 1	76.433	46,5%
oct-23	146.324	77.748	- 72	77.676	46,9%
nov-23	140.017	75.060	- 94	74.966	46,5%
dic-23	133.818	76.810	- 368	76.442	42,9%
TOTAL	1.741.844	889.784	- 4.602	885.182	49,2%

Fuente: coordinador redes de acueducto.

Meta 6: Atención oportuna y en el menor tiempo posible del 100% de fugas visibles y no visibles detectadas en las redes de acueducto.

Se atendieron el 100% de las fugas visibles y no visibles detectadas en el acueducto del área de atención de la ESPY en el año 2023. (Tabla 12).

Tabla 12. Atención de fugas.

ACTIVIDAD	FUGAS VISIBLES	FUGAS NO VISIBLES	TOTAL ATENDIDAS	
Atencion de Daños en Redes	168	72	240	100%
Atencion de Daño Acometida Domiciliar	319	137	456	100%
TOTAL	487	209	696	100%

Fuente: Profesional Redes de Acueducto.

Meta 7: Actualizar el Programa de Reducción de Perdidas.

La dirección de Producción y Operaciones cuenta con el programa de perdidas vigente y actualmente se encuentra en ejecución, específicamente adelantando la sectorización

hidráulica por sectores de presión, y la implementación en campo del sistema de gestión de presiones en un sector piloto, Panorama.

Meta 8: Mantener actualizado el catastro de redes del sistema de acueducto por encima del 85 %.

De acuerdo con información suministrada por la Técnico Profesional Topógrafo, el catastro de redes del sistema de acueducto se encuentra en el 95 %. (Tabla 13).

Tabla 13. Catastro de redes.

Total, de metros lineales de tubería acueducto	66184,40
Total, de metros lineales de tubería de acueducto actualizadas	62875,18
Porcentaje de avance	95%

Fuente: Técnico Profesional Topógrafo.

Meta 9: Al 2026 Realizar la reposición de quinientos (500) metros de redes del sistema de acueducto en el Área de Prestación de Servicio.

A 2023 se ha realizaron la reposición y extensión de las siguientes cantidades de redes de acueducto:

Extensión. CO-071-2021 Sistema Suministro Platanares:

- ✓ 2.174 ml tubería Polietileno PEAD PN 10 3"
- ✓ 1.066 ml tubería Polietileno PEAD PN 10 2"

Meta 10: Realizar el mantenimiento y limpieza una (1) vez al mes de las estructuras de la bocatoma del Río Yumbo y quebrada La Buitrera.

Dentro de las actividades de mantenimiento rutinario en la operación del Servicio de Acueducto se realizó un mantenimiento mensual a las Bocatomas del Rio Yumbo y la Quebrada La Buitrera.

Meta 11: Realizar el mantenimiento y limpieza una vez (1) al mes del desarenador del sistema de acueducto de la PTAP Nuevo Horizonte.

Dentro de las actividades de mantenimiento rutinario en la operación del Servicio de Acueducto se realizó un mantenimiento mensual al desarenador de la PTAP de Nuevo horizonte.

Meta 12: Realizar diariamente la limpieza de los filtros de las PTAP operadas por la ESPY S.A. E.S.P.

Dentro de las actividades de mantenimiento rutinario en la operación del servicio de acueducto se realizó el lavado y limpieza de los filtros de las PTAP, tal como consta en los formatos de operación y bitácoras de operación.

Meta 13: Realizar 2 veces al año la limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua de las PTAP. Pendiente entrega de información.

Se realizaron en el año 2023, dos (2) lavados por cada tanque de almacenamiento de agua potable, con excepción de dos tanques a los cuales se les realizó una más, del área de prestación de servicio de acueducto de la ESPY, para un total de 34 lavados, dando cumplimiento a la meta establecida. (Tabla 14).

Tabla 14. Cronograma de lavados de tanques.

TANQUE	Numero de lavados
Tanque principal y aux cap:1500 mt ³	2
Tanque manzanillo cap: 500 mt ³	2
Tanque B/ Vista cap: 180 mt ³	2
Tanque Finlandia cap: 250 mt ³	2
Tanque Cruces cap: 180 mt ³	2
Tanque pechenecito cap: 70 mt ³	2
Tanque panorama y B/aires cap: 500mt ³	2
Tanque Trinidad cap: 200 mt ³	3
Tanque trinidad la martina 45 m3	3
Tanque Planta Estancia # 1 cap: 600 mt ³	2
Tanque Planta Estancia # 2 cap: 700 mt ³	2
Tanque Planta Estancia # 3 cap: 700 mt ³	2
Tanque Planta Higuerón cap: 1.000 mt ³	2
Tanque Planta Platanares cap: 1.000 mt ³	4
Tanque Escuela cap: 250 mt ³	2
TOTAL	34

Fuente: Profesional redes de acueducto.

Meta 14: Realizar dos (2) veces por semana la limpieza de las redes de acueducto mediante la operación de las válvulas de purga.

Se realiza dos veces por semana las purgas en las redes de acueducto de la ESPY, mediante la operación de las válvulas de purga, la evidencia de este registro se encuentra en las bitácoras diarias que reposa en las instalaciones de las plantas de tratamiento.

Meta15: Atender el cien por ciento (100 %) de los daños en la red del sistema acueducto, detectados y reportados al PQR de la empresa.

Se atendieron el 100% de los daños de las redes de acueducto del área de prestación del servicio de la ESPY, detectadas y reportadas a través del PQR. (Tabla 15).

Tabla 15. Daños reportados a través del PQR y atendidos.

ATENCION DE DAÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO ENERO 1 - DICIEMBRE 31 2023					
ACTIVIDAD	RECIBIDOS A TRAVES DE ATENCION AL CLIENTE	RECIBIDOS POR OTRAS FUENTES	TOTAL RECIBIDAS	TOTAL ATENDIDAS	
Atencion de Daños en Redes	126	114	240	240	100%
Atencion de Daño Acometida Domiciliar	244	212	456	456	100%
TOTAL	370	326	696	696	100%

Fuente: Profesional Redes de Acueducto.

Meta 16: Realizar una campaña educativa por año en las diferentes instituciones educativas del área urbana y rural del municipio de Yumbo.

Se realizo la semana del agua, donde participaron las instituciones educativas, Miguel Antonio Caro, barrio Buenos Aires, La Trinidad, barrio La Trinidad, Pedro Antonio Sánchez Tello, barrio Las Cruces. se llevó a cabo la Campaña "yo cuido el agua" del PUEAA en las sedes Educativas Luis Carlos Velasco Madriñan de Medio Dapa, José Antonio Páez de La Buitrera, General Santander de Montañitas y la Institución Educativa Titán. (CRP 207 Y 533 OS 020 2023 por \$ 24.641.400,00). (Figura 13).

Figura 13. Campañas educativas.





Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental.

Meta 17: Realizar una campaña pedagógica por año, a través de la entrega de un folleto a la comunidad donde se especifican diferentes consejos prácticos para el ahorro y uso eficiente del agua.

El 30 de junio se participó de la XV feria empresarial IMETY 2023 edición ambiental, donde se capacitó en temas del PUEAA y se entregaron folletos y cartillas con consejos acerca del ahorro y uso eficiente del agua. (OS 020 2023 valor incluido en el punto 16). (Figura 14).

Figura 14. XV feria empresarial IMETY 2023



Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental.

Meta 18: Emitir cien (100) cuñas radiales al año en una emisora de difusión local, con mensajes alusivos al ahorro y uso eficiente del agua.

A corte de 31 de diciembre de 2023 se emitieron 100 cuñas radiales ambientales en la emisora Yumbo estéreo, con mensajes alusivos al PUEAA y cuidado de los recursos naturales, sustentados en certificados de los días 13 de julio y 7 de diciembre de 2023 por parte de la emisora Yumbo estéreo 107.0 FM. (CRP 410 por \$ 1.860.000,00). (Figura 15).

Figura 15. Certificación Yumbo Estéreo.

 COMUNICACIÓN DE AUDITORIA EMISORA: YUMBO ESTEREO 107.0 FM FECHA: 13 de julio de 2023 PERÍODO: 13 de julio de 2023 UNIDADES EMITIDAS: <table><tr><th>UNIDAD</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th><th>44</th><th>45</th><th>46</th><th>47</th><th>48</th><th>49</th><th>50</th><th>51</th><th>52</th><th>53</th><th>54</th><th>55</th><th>56</th><th>57</th><th>58</th><th>59</th><th>60</th><th>61</th><th>62</th><th>63</th><th>64</th><th>65</th><th>66</th><th>67</th><th>68</th><th>69</th><th>70</th><th>71</th><th>72</th><th>73</th><th>74</th><th>75</th><th>76</th><th>77</th><th>78</th><th>79</th><th>80</th><th>81</th><th>82</th><th>83</th><th>84</th><th>85</th><th>86</th><th>87</th><th>88</th><th>89</th><th>90</th><th>91</th><th>92</th><th>93</th><th>94</th><th>95</th><th>96</th><th>97</th><th>98</th><th>99</th><th>100</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td>59</td><td>60</td><td>61</td><td>62</td><td>63</td><td>64</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>69</td><td>70</td><td>71</td><td>72</td><td>73</td><td>74</td><td>75</td><td>76</td><td>77</td><td>78</td><td>79</td><td>80</td><td>81</td><td>82</td><td>83</td><td>84</td><td>85</td><td>86</td><td>87</td><td>88</td><td>89</td><td>90</td><td>91</td><td>92</td><td>93</td><td>94</td><td>95</td><td>96</td><td>97</td><td>98</td><td>99</td><td>100</td></tr></table> TOTAL: 100 unidades	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	 COMUNICACIÓN DE AUDITORIA EMISORA: YUMBO ESTEREO 107.0 FM FECHA: 7 de diciembre de 2023 PERÍODO: 7 de diciembre de 2023 UNIDADES EMITIDAS: <table><tr><th>UNIDAD</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th><th>44</th><th>45</th><th>46</th><th>47</th><th>48</th><th>49</th><th>50</th><th>51</th><th>52</th><th>53</th><th>54</th><th>55</th><th>56</th><th>57</th><th>58</th><th>59</th><th>60</th><th>61</th><th>62</th><th>63</th><th>64</th><th>65</th><th>66</th><th>67</th><th>68</th><th>69</th><th>70</th><th>71</th><th>72</th><th>73</th><th>74</th><th>75</th><th>76</th><th>77</th><th>78</th><th>79</th><th>80</th><th>81</th><th>82</th><th>83</th><th>84</th><th>85</th><th>86</th><th>87</th><th>88</th><th>89</th><th>90</th><th>91</th><th>92</th><th>93</th><th>94</th><th>95</th><th>96</th><th>97</th><th>98</th><th>99</th><th>100</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td>59</td><td>60</td><td>61</td><td>62</td><td>63</td><td>64</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>69</td><td>70</td><td>71</td><td>72</td><td>73</td><td>74</td><td>75</td><td>76</td><td>77</td><td>78</td><td>79</td><td>80</td><td>81</td><td>82</td><td>83</td><td>84</td><td>85</td><td>86</td><td>87</td><td>88</td><td>89</td><td>90</td><td>91</td><td>92</td><td>93</td><td>94</td><td>95</td><td>96</td><td>97</td><td>98</td><td>99</td><td>100</td></tr></table> TOTAL: 100 unidades	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	 COMUNICACIÓN DE AUDITORIA EMISORA: YUMBO ESTEREO 107.0 FM FECHA: 13 de julio de 2023 PERÍODO: 13 de julio de 2023 UNIDADES EMITIDAS: <table><tr><th>UNIDAD</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th><th>44</th><th>45</th><th>46</th><th>47</th><th>48</th><th>49</th><th>50</th><th>51</th><th>52</th><th>53</th><th>54</th><th>55</th><th>56</th><th>57</th><th>58</th><th>59</th><th>60</th><th>61</th><th>62</th><th>63</th><th>64</th><th>65</th><th>66</th><th>67</th><th>68</th><th>69</th><th>70</th><th>71</th><th>72</th><th>73</th><th>74</th><th>75</th><th>76</th><th>77</th><th>78</th><th>79</th><th>80</th><th>81</th><th>82</th><th>83</th><th>84</th><th>85</th><th>86</th><th>87</th><th>88</th><th>89</th><th>90</th><th>91</th><th>92</th><th>93</th><th>94</th><th>95</th><th>96</th><th>97</th><th>98</th><th>99</th><th>100</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td>59</td><td>60</td><td>61</td><td>62</td><td>63</td><td>64</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>69</td><td>70</td><td>71</td><td>72</td><td>73</td><td>74</td><td>75</td><td>76</td><td>77</td><td>78</td><td>79</td><td>80</td><td>81</td><td>82</td><td>83</td><td>84</td><td>85</td><td>86</td><td>87</td><td>88</td><td>89</td><td>90</td><td>91</td><td>92</td><td>93</td><td>94</td><td>95</td><td>96</td><td>97</td><td>98</td><td>99</td><td>100</td></tr></table> TOTAL: 100 unidades	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	 COMUNICACIÓN DE AUDITORIA EMISORA: YUMBO ESTEREO 107.0 FM FECHA: 7 de diciembre de 2023 PERÍODO: 7 de diciembre de 2023 UNIDADES EMITIDAS: <table><tr><th>UNIDAD</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th><th>44</th><th>45</th><th>46</th><th>47</th><th>48</th><th>49</th><th>50</th><th>51</th><th>52</th><th>53</th><th>54</th><th>55</th><th>56</th><th>57</th><th>58</th><th>59</th><th>60</th><th>61</th><th>62</th><th>63</th><th>64</th><th>65</th><th>66</th><th>67</th><th>68</th><th>69</th><th>70</th><th>71</th><th>72</th><th>73</th><th>74</th><th>75</th><th>76</th><th>77</th><th>78</th><th>79</th><th>80</th><th>81</th><th>82</th><th>83</th><th>84</th><th>85</th><th>86</th><th>87</th><th>88</th><th>89</th><th>90</th><th>91</th><th>92</th><th>93</th><th>94</th><th>95</th><th>96</th><th>97</th><th>98</th><th>99</th><th>100</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td>59</td><td>60</td><td>61</td><td>62</td><td>63</td><td>64</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>69</td><td>70</td><td>71</td><td>72</td><td>73</td><td>74</td><td>75</td><td>76</td><td>77</td><td>78</td><td>79</td><td>80</td><td>81</td><td>82</td><td>83</td><td>84</td><td>85</td><td>86</td><td>87</td><td>88</td><td>89</td><td>90</td><td>91</td><td>92</td><td>93</td><td>94</td><td>95</td><td>96</td><td>97</td><td>98</td><td>99</td><td>100</td></tr></table> TOTAL: 100 unidades	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
 COMUNICACIÓN DE AUDITORIA EMISORA: YUMBO ESTEREO 107.0 FM FECHA: 13 de julio de 2023 PERÍODO: 13 de julio de 2023 UNIDADES EMITIDAS: <table><tr><th>UNIDAD</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th><th>44</th><th>45</th><th>46</th><th>47</th><th>48</th><th>49</th><th>50</th><th>51</th><th>52</th><th>53</th><th>54</th><th>55</th><th>56</th><th>57</th><th>58</th><th>59</th><th>60</th><th>61</th><th>62</th><th>63</th><th>64</th><th>65</th><th>66</th><th>67</th><th>68</th><th>69</th><th>70</th><th>71</th><th>72</th><th>73</th><th>74</th><th>75</th><th>76</th><th>77</th><th>78</th><th>79</th><th>80</th><th>81</th><th>82</th><th>83</th><th>84</th><th>85</th><th>86</th><th>87</th><th>88</th><th>89</th><th>90</th><th>91</th><th>92</th><th>93</th><th>94</th><th>95</th><th>96</th><th>97</th><th>98</th><th>99</th><th>100</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td>59</td><td>60</td><td>61</td><td>62</td><td>63</td><td>64</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>69</td><td>70</td><td>71</td><td>72</td><td>73</td><td>74</td><td>75</td><td>76</td><td>77</td><td>78</td><td>79</td><td>80</td><td>81</td><td>82</td><td>83</td><td>84</td><td>85</td><td>86</td><td>87</td><td>88</td><td>89</td><td>90</td><td>91</td><td>92</td><td>93</td><td>94</td><td>95</td><td>96</td><td>97</td><td>98</td><td>99</td><td>100</td></tr></table> TOTAL: 100 unidades	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	 COMUNICACIÓN DE AUDITORIA EMISORA: YUMBO ESTEREO 107.0 FM FECHA: 7 de diciembre de 2023 PERÍODO: 7 de diciembre de 2023 UNIDADES EMITIDAS: <table><tr><th>UNIDAD</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th><th>44</th><th>45</th><th>46</th><th>47</th><th>48</th><th>49</th><th>50</th><th>51</th><th>52</th><th>53</th><th>54</th><th>55</th><th>56</th><th>57</th><th>58</th><th>59</th><th>60</th><th>61</th><th>62</th><th>63</th><th>64</th><th>65</th><th>66</th><th>67</th><th>68</th><th>69</th><th>70</th><th>71</th><th>72</th><th>73</th><th>74</th><th>75</th><th>76</th><th>77</th><th>78</th><th>79</th><th>80</th><th>81</th><th>82</th><th>83</th><th>84</th><th>85</th><th>86</th><th>87</th><th>88</th><th>89</th><th>90</th><th>91</th><th>92</th><th>93</th><th>94</th><th>95</th><th>96</th><th>97</th><th>98</th><th>99</th><th>100</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td>59</td><td>60</td><td>61</td><td>62</td><td>63</td><td>64</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>69</td><td>70</td><td>71</td><td>72</td><td>73</td><td>74</td><td>75</td><td>76</td><td>77</td><td>78</td><td>79</td><td>80</td><td>81</td><td>82</td><td>83</td><td>84</td><td>85</td><td>86</td><td>87</td><td>88</td><td>89</td><td>90</td><td>91</td><td>92</td><td>93</td><td>94</td><td>95</td><td>96</td><td>97</td><td>98</td><td>99</td><td>100</td></tr></table> TOTAL: 100 unidades	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	 COMUNICACIÓN DE AUDITORIA EMISORA: YUMBO ESTEREO 107.0 FM FECHA: 13 de julio de 2023 PERÍODO: 13 de julio de 2023 UNIDADES EMITIDAS: <table><tr><th>UNIDAD</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th><th>44</th><th>45</th><th>46</th><th>47</th><th>48</th><th>49</th><th>50</th><th>51</th><th>52</th><th>53</th><th>54</th><th>55</th><th>56</th><th>57</th><th>58</th><th>59</th><th>60</th><th>61</th><th>62</th><th>63</th><th>64</th><th>65</th><th>66</th><th>67</th><th>68</th><th>69</th><th>70</th><th>71</th><th>72</th><th>73</th><th>74</th><th>75</th><th>76</th><th>77</th><th>78</th><th>79</th><th>80</th><th>81</th><th>82</th><th>83</th><th>84</th><th>85</th><th>86</th><th>87</th><th>88</th><th>89</th><th>90</th><th>91</th><th>92</th><th>93</th><th>94</th><th>95</th><th>96</th><th>97</th><th>98</th><th>99</th><th>100</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td>59</td><td>60</td><td>61</td><td>62</td><td>63</td><td>64</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>69</td><td>70</td><td>71</td><td>72</td><td>73</td><td>74</td><td>75</td><td>76</td><td>77</td><td>78</td><td>79</td><td>80</td><td>81</td><td>82</td><td>83</td><td>84</td><td>85</td><td>86</td><td>87</td><td>88</td><td>89</td><td>90</td><td>91</td><td>92</td><td>93</td><td>94</td><td>95</td><td>96</td><td>97</td><td>98</td><td>99</td><td>100</td></tr></table> TOTAL: 100 unidades	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	 COMUNICACIÓN DE AUDITORIA EMISORA: YUMBO ESTEREO 107.0 FM FECHA: 7 de diciembre de 2023 PERÍODO: 7 de diciembre de 2023 UNIDADES EMITIDAS: <table><tr><th>UNIDAD</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th><th>44</th><th>45</th><th>46</th><th>47</th><th>48</th><th>49</th><th>50</th><th>51</th><th>52</th><th>53</th><th>54</th><th>55</th><th>56</th><th>57</th><th>58</th><th>59</th><th>60</th><th>61</th><th>62</th><th>63</th><th>64</th><th>65</th><th>66</th><th>67</th><th>68</th><th>69</th><th>70</th><th>71</th><th>72</th><th>73</th><th>74</th><th>75</th><th>76</th><th>77</th><th>78</th><th>79</th><th>80</th><th>81</th><th>82</th><th>83</th><th>84</th><th>85</th><th>86</th><th>87</th><th>88</th><th>89</th><th>90</th><th>91</th><th>92</th><th>93</th><th>94</th><th>95</th><th>96</th><th>97</th><th>98</th><th>99</th><th>100</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><</tr></table>	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47																																																					
UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

LORA BETANCOURT C.C 16.611.260, representante legal del canal CNC Yumbo. (CRP 209 POR \$ 1.500.000,00). (Figura 16).

Figura 16. Certificación canal CNC Yumbo.

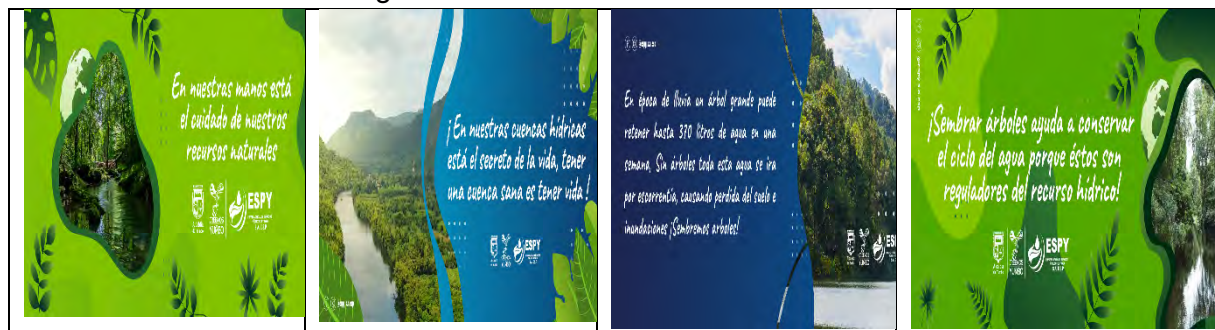


Fuente Área de Comunicaciones ESPY

Meta 20: Publicar en el banner movible de la página web de la ESPY S.A. E.S.P., cuarenta mensajes al año relacionados con la conservación y protección de la cuenca hidrográfica y el ahorro y uso eficiente del agua.

En el Banner de la Empresa se publicaron cuarenta mensajes al año relacionados con la conservación y protección de la cuenca hidrográfica y el ahorro y uso eficiente del agua. (Figura 17).

Figura 17. Publicaciones en banner.



Fuente Área de Comunicaciones ESPY

Meta 21: En la factura de cobro mensual del servicio público del acueducto se incluirá un mensaje o frase alusiva al cuidado, ahorro, conservación, protección del recurso hídrico.

En la factura de cobro mensual del servicio público del acueducto se incluyó un mensaje o frases alusivas al cuidado, ahorro, conservación, protección del recurso hídrico. (Figura 18).

Figura 18. Mensajes en facturas de cobro.



Fuente Área de Comunicaciones ESPY.

Meta 22: Realizar una capacitación al año enfocada al ahorro y uso eficiente del agua, a través de un taller que permita al personal de la empresa poner en práctica consejos y nuevas alternativas para lograrlo.

El día 10 de octubre de 2023 se realizó una jornada de capacitación en el tema relacionado uso eficiente y ahorro de agua en la ESPY, esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la Institución Educativa Titán, con la participación de veintiocho (28) funcionarios de la Empresa. (Figura 19).

Figura 19. Capacitación PUEAA



Fuente: Profesional Especializado Gestión Ambiental

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Contexto Estratégico:

- La empresa estableció y adoptó la política de administración del riesgo para los procesos empresariales como son los estratégicos, misionales, de apoyo y los de evaluación y control, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Empresa.
- La metodología de la administración de riesgo está ajustada a la establecida por el MECI 2014 Decreto 943 e Implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contando con una política de administración de riesgos por procesos y la matriz de riesgos general e institucional.
- La Identificación del riesgo.
El análisis del riesgo, la valoración del riesgo, estos sistemas se construyeron y actualizaron por parte del área de Planeación, Oficina de Control Interno, y los Líderes de los procesos de las áreas de Administrativa Financiera, Comercial y Técnica Operativa, como meta a cumplir, con el fin de poder identificarlos, mitigarlos y asegurar los procesos, esta actividad se ejecutó simultáneamente en la reestructuración del MECI según Decreto 943 de 2014 e implementación del Sistema de Calidad.
Con la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el área de Planeación implementó y socializó a todos los líderes de los Procesos la matriz de riesgos por procesos, la cual se implementó en la ESPY SA ESP, en la vigencia 2020.

DIFICULTADES

- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y reinducción a todos los niveles, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen.
- Fortalecer los planes de capacitación con el fin de desarrollar las capacidades de los funcionarios que laboran en la ESPY S.A ESP, lo cual proporcionará beneficios para éstos como para la organización.
- A los primeros les ayuda a incrementar sus conocimientos, habilidades y cualidades y a la organización le favorece al incrementar los costos-beneficios.
- La capacitación hará que los funcionarios sean más competentes y hábiles, al utilizar y desarrollar sus actitudes, de esta manera, la organización se volverá más fuerte, conocerá mejor sus procesos, manejará y mitigará los procedimientos que nos permitan administrar los riesgos de la organización que se presenten en las áreas administrativa, financiera, comercial y operativa de la empresa como lo define la resolución CRA 12 de 1.995 para las ESP.
- Para esta vigencia 2023 el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno y gestión, al mes de diciembre del presente año, ha efectuado en varias oportunidades, el análisis y valoración del riesgo, con visitas a la bocatoma y plantas de tratamiento PTAP, con el fin de visualizar los posibles riesgos, identificarlos y poder hacer los respectivos correctivos,

mitigándolos evitando de esta manera la materialización de estos; estas visitas se hicieron también en las dependencias de las áreas comercial, administrativa y financiera.

6. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL

➤ Se continuo en el año 2023 con los seguimientos y controles a través de mecanismos como tableros de control, de indicadores de cada uno de los procesos PGR, Plan de Acción Institucional, IANC, IRCA, Calidad del agua, Continuidad, PQR, Sui, Flujo de Caja, Cobertura, Catastro de Redes, Catastro de Usuarios, Comités institucional de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para el fortalecimiento de los procesos y la autoevaluación de la organización.

AUTOEVALUACION DE GESTION

➤ La subgerencia Técnica Operativa, con el fin de mejorar la continuidad del servicio de acueducto a la zona de ladera, seguirá buscando estrategias para enviar agua en horarios diurnos y nocturnos, con mayor continuidad, Calidad, Eficiencia y Efectividad a nuestros usuarios de ladera, logrando una continuidad de las 22 horas diarias continuas.

➤ Igualmente, esta Subgerencia Técnica Operativa para realizar las diferentes actividades fundamentales para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado cuenta con el nombramiento de veinte 20 empleados oficiales los cuales operaran las plantas de Nuevo Horizonte (PTAP), la Estancia y Pozos de Platanares e Higuérón, para la prestación de servicios especializados y mantenimiento para esta vigencia fiscal 2023.

ACTIVIDADES PROCESO DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN

- Operación Planta De Tratamiento Nuevo Horizonte.
- Operación Planta de tratamiento Nueva Estancia.
- Mantenimiento y Reparaciones Eléctricas PTAP. (servicios especializados para mantenimiento)
- Mantenimiento y Reparación Redes Acueducto. (Contratos de Obras).
- Mantenimiento y Reparación Redes Alcantarillado. (Contratos de obras).

➤ La subgerencia Comercial, con el propósito de seguir mejorando su proceso de lectura y reparto de facturas, sigue con la Empresa DELTEC, la cual está efectuando las lecturas de forma digital, corte y suspensión permitiendo de esta manera la efectividad en el proceso y garantizando a los usuarios que las lecturas sean reales y en el momento, disminuyendo los errores que se venían ocasionando, por hacer las lecturas de forma manual.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

➤ Dentro de los principales roles de la oficina de control interno y Gestión, se encuentra la evaluación independiente del MECI – articulado al MIPG, por medio de esta evaluación se mide el grado de cumplimiento de los principios, fundamentos y objetivos del sistema de Control interno una vez adoptado implementado y ajustarlo como lo dicta la ley 142 de 1994, en sus artículos 45, 46, 47, 48 y 49 respecto al sistema control interno para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, ESPY SA ESP, la Oficina de Control Interno hace una evaluación semestralmente de acuerdo a lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), este informe se puede consultar en la página web institucional : <http://www.espyumbo.gov.co/component/phocadownload/category/162-2020>

AUDITORÍA INTERNA:

La Oficina de Control interno al 31 de diciembre de 2023, ha ejecutado el plan de Auditorías Internas programadas para la vigencia fiscal 2023, con el acompañamiento del profesional de apoyo de Control Interno Dra. Daisy Aguirre.

Estas auditorías internas se empezaron a ejecutar a partir del mes de febrero de 2022, se realizaron siete (8) Auditorías Internas, de catorce (14) programadas equivalente a un 60% de ejecución de lo programado, quedando pendientes siete (7) Auditorias que se ejecutaran durante la programación de la vigencia 2024, también se realizó una (1) Auditoria especiales solicitada por gerencia, para un total de ocho (8) auditorias ejecutadas durante esta vigencia 2023.

Estas auditorias se pueden consultar en la página web institucional www.espyumbo.com

➤ Este plan de auditorías internas fue aprobado por el Comité de Gerencia, para desarrollarlo cronológicamente a los catorce (14) procesos de la entidad, cuyos informes, se presentaron a la Gerencia y a los auditados para que construyan sus respectivos planes de mejoramientos institucionales

➤ Se realizaron Visitas a las plantas PTAP de Nuevo Horizonte, la Estancia, Bocatoma, pozos de Platanares e Higuerón para visualizar su operación, mantenimiento y control.

➤ Se les hizo seguimiento a los reportes de PQR semestralmente con corte al 30 de junio y diciembre 31 de 2023, seguimiento y verificación cuadros de caja menor mensualmente a cargo de la secretaria de gerencia , validación de información SUI, facturación y lectura, cartera, auditoria a la contracción vigencia fiscal 2022, reportes mensuales del SIA OBSERVA, a la Contraloría Municipal, elaboración del informe Semestral del Sistema de Control Interno a la DAFP, con corte al 31 de junio y diciembre 31 de 2022 respectivamente e Informe Anual al Sistema de Control interno vigencia fiscal 2023.

➤ Es importante el rol de la Oficina de Control Interno en cuanto al liderazgo que asumirá en las relaciones con “Entes de control Externos” como la Contraloría Municipal de Yumbo en los procesos de acompañamiento al proceso de Auditoría Gubernamental Modalidad Regular que realizo la Contraloría Municipal a la ESPY S.A ESP, de la vigencia, fiscal 2022, en el mes de Octubre de 2023, coordinando todos los requerimientos solicitados, lo mismo que con la Personería Municipal en el acercamiento con esta entidad teniendo una buena y efectiva relación con este ente de control que defiende la vulnerabilidad de los derechos de la

comunidad, (tema servicios públicos), como también suministrándole la información requerida para los diferentes procesos disciplinarios que se encuentran en curso en dicha dependencia, lo mismo con la Secretaría de Infraestructura Municipal para tener un mejor control y seguimiento a las diferentes obras que se están ejecutando a través de convenios interadministrativos.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

- Se formuló el Plan de Mejoramiento de los hallazgos de la Auditoria integral de la Contraloría Municipal de Yumbo correspondiente a la vigencia fiscal 2022, de los Diez (10) hallazgos que resultaron de la auditoría integral con carácter regulatorio vigencia 2022, y cuatro de vigencias anteriores 2019, 2020, 2021, para un total de catorce (14) hallazgos pendientes, lo cual permitirá solucionar las deficiencias encontradas en el desarrollo del proceso auditor de la Contraloría Municipal, y la acción correctiva no cumplida de los hallazgos de vigencias anteriores cuyas acciones no fueron totalmente efectivas. Su estructura, plazo y forma de presentación se desarrolló de conformidad con lo establecido en la resolución de Rendición de Cuenta No.100-06-232 del - 14 de diciembre de 2020.
- El cumplimiento de las acciones correctivas de este Plan de Mejoramiento está bajo la responsabilidad, de la Gerencia, planeación, las Subgerencias Administrativa-Financiera, Subgerencia Comercial y Técnica Operativa con el seguimiento de la Oficina de Control Interno.
- Con la nueva reestructuración de la Empresa, el área de Planeación, quedo encargada del reporte de toda la información a la plataforma SUI, a la Súper Intendencia de Servicios Públicos tanto de los reportes pendientes de años anteriores, se han reportado los formularios y formatos de las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, 2021 con el compromiso de tenerlos al día según requerimiento del Gerente Ing. Jairo González Ospina.

DIFICULTADES

- Con la nueva reestructuración de la planta de cargos de la ESPY SA ESP, Se hace la observación de fortalecer los procesos de inducción y reinducción a todos los niveles, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen.
- Lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el fin de desarrollar las capacidades de los funcionarios que laboran en la ESPY S.A ESP, lo cual proporcionara beneficios para éstos como para la organización, a los primeros los ayuda a incrementar sus conocimientos, habilidades y cualidades y a la organización la favorece al incrementar los costos-beneficios.
- la capacitación hará que los funcionarios sean más competentes y hábiles, al utilizar y desarrollar sus actitudes, de esta manera, la organización se volverá más fuerte, conocer, manejar los procedimientos de tal manera que permita administrar los riesgos de la organización que se presenten en las áreas administrativa, financiera, comercial y operativa de la Empresa como lo define la resolución CRA 12 de 1.995.

AVANCES

ACTIVIDADES DE CONTROL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

➤ La ESPY S.A ESP cuenta con políticas de operación como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) articulado con MPG y como lo norma la Comisión reguladora de agua (CRAC) y la ley 142 de 1994, de acuerdo a la estructura regulatoria de empresa de servicios públicos que se enfoca al cumplimiento de su misión institucional consistente en la gestión integral del agua.

PROCEDIMIENTOS:

➤ Dando aplicación al decreto 943 de 2014, en lo referente a la reestructuración del MECI, la Empresa adopta un nuevo mapa de procesos, que se encuentra dividido en procesos de Gestión, Estratégicos, Misionales, de apoyo y de Evaluación.

➤ Con la reestructuración de la planta de personal de la ESPY SA ESP, se siguen ajustando los procesos y procedimientos de las diferentes áreas que se crearon y fortalecieron.

➤ Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se continuó con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por parte del área de planeación, a la fecha se ha realizado el estudio de las siete (7) dimensiones y el diagnóstico de las dieciséis (16) políticas, formulando el plan Estratégico Institucional y el PGR 2020- 2034.

➤ Se restructuro el PGR, dando cumplimiento a los instructivos de la circular No 906 de 2019, de la CRAC, con un alcance hasta el año 2034.

CONTROLES:

➤ En cada proceso de la Empresa existen controles definidos con el fin de prevenir posibles eventos que puedan desviar los procesos y pongan en riesgo la ejecución y cumplimiento de estos, reflejándose en la gestión exitosa o no de la ESPY S.A ESP.

➤ Dentro de la nueva reestructuración del Mecí –MIPG, se recomienda ajustar y revisar el mapa de riesgo de la Empresa, también actualizar la matriz de seguimiento por procesos, esto con el propósito de asegurar los diferentes procesos que se manejan en la organización, además es un insumo para la elaboración del plan estratégico 2020- 2035 y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano institucional vigencia fiscal 2024 dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

INDICADORES:

➤ La Empresa cuenta con un sistema de indicadores que miden la efectividad de los procesos, cabe anotar que la oficina de control interno en la vigencia 2023, realizo el seguimiento y verificación a estas medidas objetivas de resultado como lo define la circular No 906 de 2019, de la CRA, en la restructuración del PGR, en cuanto a indicadores de operación como los de Índice de Calidad de agua (IRCA), Índice de agua no contabilizada (IANC),

Continuidad del servicio, SUI, PQR entre otros, en total son 54 indicadores del PGR, que la Oficina de Control Interno y el área de Planeación, le hacen seguimiento periódicamente.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

➤ La Empresa cuenta con trece (13) Procesos con sus respectivos manuales de procedimientos, ajustados mediante la reestructuración del MECI Decreto 943 2014 e implementación del MIPG, de las Subgerencia Comercial, Técnica Operativa y Administrativa Financiera.

INFORMACIÓN:

- Recepción, registro, y atención de PQRS y otras fuentes como la página Web.
- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al plan de acción de la vigencia fiscal 2023, realiza seguimientos periódicos a las Peticiones Quejas y Reclamos, con el fin de presentar informe cada seis (6) meses a la Gerencia de su comportamiento en cuanto a recepción del PQR, evaluación, respuesta al usuarios y ejecución del correctivo dentro de los términos legales, estos informes se pueden consultar en la página web institucional. <https://www.espyumbo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica?view=article&id=100>.

INFORMACIÓN SECUNDARIA:

- Se cuenta con otras fuentes de información secundaria como el Sistema aplicativo ACTSIS, Outlook, Spark, SAF.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

- Los sistemas de información con que cuenta la Empresa permiten que esta fluya de manera aceptable, facilitando la oportunidad en la preparación y presentación de informes, la depuración de la información, la acusación de las operaciones, la atención al cliente y la identificación de los niveles de autoridad.
- La ESPY S.A. ESP, tiene implementado el software ACTSIS, que consiste en una ERP, con los siguientes Módulos: ADMINISTRACIÓN FINANCIERO (SAF): Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería; ADMINISTRACIÓN DE NOMINA Y PERSONAL (SAN): Selección, Nomina, Interfaces, Parámetros, Reportes; ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (SAR): Compras, Inventario, Activos fijos y devolutivos; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL(SAC): Facturación, Gestión de clientes (Work-Flow), Recaudos, Cartera, Laboratorio, Revisiones e instalaciones, Perdidas, Interfaces.

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL:

- En la empresa se realiza de manera interna a través del Outlook, pantalla tapiz, intranet, cartelera, folletos y comunicados escritos facilitando la divulgación de los objetivos, planes y programas al interior de la empresa.

COMUNICACIÓN INFORMATIVA:

➤ La Empresa como prestadora de servicios públicos y con énfasis en su responsabilidad social y ambiental cuenta con un sistema de información oportuno, dirigido a la comunidad mediante, “PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA- PUEAA” el cual se continuo implementando durante esta vigencia 2023, cuyo proyecto fue aprobado por la C.V.C, estará a cargo del área de Planeación, el cual se socializara a toda la comunidad Yumbeña, tanto Urbana como Rural mediante “ESTRATEGIAS DE ACUERDOS DE PAGOS”, el cual se sigue ejecutando en esta vigencia fiscal 2023 y continua la “IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CORTE Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS, este proceso que comenzó a implementar la Subgerencia Comercial, articulado con Subgerencia Técnica Operativa, con la aprobación de la Junta Directiva de la ESPY S.A. ESP, también el cobro de los intereses de mora y financiación para los acuerdos de pagos y facturas morosas a través de la Empresa DELTEC.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

➤ La Empresa facilita a la comunidad información pertinente sobre la gestión, operación, infraestructura, prestación de servicios entre otros a través de medios de comunicación como son; la radio “Yumbo Estéreo”, página Web, TV, así como también a través de la publicidad inmersa en la factura de servicio de acueducto y alcantarillado.

7. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

➤ Se realizó el cuestionario de Madurez del Sistema de Control Interno al área de Control Interno, por parte de la Revisoría Fiscal, obteniendo una calificación del 71%, en el cual se pudo identificar que el área ha realizado diferentes cambios y controles que generan mejoramiento continuo en el cambio de conciencia a las diferentes áreas de la empresa y por ende al personal.

➤ Al realizar el análisis del cuestionario se pudo evidenciar que todas las Secciones de Ambiente de Control – Valoración del Riesgo- Actividades de Control – Sistemas de Información- Seguimiento del Sistema de Control Interno, se encuentran en un gran porcentaje en Nivel de atención MEDIA, en todas las secciones de los componentes del MECI, se espera que se llegue a un estado de LEVE, para que se pueda cumplir con lo establecido en todos los procesos y procedimientos de la entidad en pro del usuario externo como interno.

➤ El sistema de Control interno de la entidad ha reconocido herramientas y procesos de acuerdo con la estructura y misión de la entidad, con MECI Decreto 943 de 2014, y Decreto 1499 de 2017 (MIPG) ha definido los elementos de control, operatividad y evaluación, ha descubierto debilidades y puntos de riesgo.

➤ Ha fortalecido el mejoramiento de los procesos de desarrollo institucional, se terminará de ajustar los manuales, los procesos y procedimientos de todas las dependencias.

➤ Lo mismo la administración de los riesgos y la matriz de seguimiento por procesos regulatorios acorde a la estructura actual de la empresa y a las actividades que desarrolla

como lo define y exige la superintendencia de servicios públicos en la Ley 142 de 1994 y la Comisión reguladora de acueducto y alcantarillado CRA.

- Se formulo el Plan de Mejoramiento consolidado de la vigencia fiscal 2022, que permitirá solucionar las deficiencias encontradas en el desarrollo del proceso auditor de la contraloría Municipal, de la vigencia 2022 y la acción correctiva no cumplida de vigencia 2020, para un total de 10 hallazgos.
- Su estructura, plazo y forma de presentación se desarrolló de conformidad con lo establecido en la resolución de Rendición de Cuenta No.100-06-007 del 04 de enero de 2021.
- Se requiere del respaldo, apoyo, compromiso y sentido de pertenencia de todo el equipo directivo de la entidad, el personal nombrado como trabajadores oficiales y contratista que labora hoy día en la Empresa para sacar adelante los procesos que desarrolla la ESPY S.A ESP. con el fin de garantizar el alcance de una excelente imagen institucional que le quiere dar el gerente Jairo Alberto González, de ciudadanos satisfechos con la eficiencia, efectividad calidad y ahorro, de los servicios de acueducto y alcantarillado, que se le prestan la ESPY SA ESP, a todos nuestros usuarios de las laderas y zona plana.

8.RECOMENDACIONES

- La organización ha optimizando la planta de cargos de acuerdo a su carácter de Empresa de servicios públicos, acorde a su función social y ambiental en donde se establecen claramente las responsabilidades y niveles de autoridad lo mismo se definen cargos y perfiles institucionales, diseñados de acuerdo a las actividades que desarrolla la empresa y su capacidad presupuestal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines esenciales del estado, por lo tanto se deben dar los resultados esperados en lo planeado en el plan estratégico y plan de acción proyectado al año 2035.
- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y re inducción a todos los niveles e incrementar los programas, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el objeto de mejorar y fortalecer las competencias laborales, el conocimiento y las habilidades del personal que labora en la ESPY S.A. ESP, en las áreas administrativa, técnica-operativa y comercial con el fin de lograr un mejor desempeño y efectividad que pueda garantizar el cumplimiento
- Se recomienda seguir con el proyecto de búsqueda de nuevas fuentes hídricas a través de la perforación de pozos de aguas profundas y lecho de rio, con el fin de mejorar el volumen de captación, distribución, continuidad y buena calidad a nuestros usuarios que la ESPY SA ESP, le presta el servicio de acueducto.
- También para poder dar la viabilidad a las solicitudes de disponibilidad de servicios públicos de las constructoras que están interesadas en construir vivienda popular en las zonas de expansión del Municipio de Yumbo, lo cual generaría más ingresos para la ESPY SA ESP.

- Con el fin de buscar estrategias para nuevas fuentes de ingresos para la ESPY SA ESP, se tiene planeado que antes de finalizar la vigencia 2023 y de acuerdo a la aprobación del POT, establecer los contratos fiduciarios con los promotores urbanos interesados en el desarrollo de las áreas de expansión que se incorporen a la zona urbana, para replicar los modelos ya implementado para el desarrollo de proyectos como Bochalema, Ciudad Pacífico, Ciudad Meléndez entre otros al sur de la ciudad de Santiago de Cali, en donde los promotores a través de encargos fiduciarios aportan los recursos para el desarrollo de las obras de infraestructura de servicios públicos y la Empresa define las obras a desarrollar, establece los estudios requeridos, acompaña, supervisa y aprueba los mismos y finalmente supervisa y recibe las obras desarrolladas para su operación, esto permitiría que la Empresa a mediano y largo plazo aumentara su mercado en los servicios de acueducto y alcantarillado en aproximadamente 30.000 usuarios.
- Establecer un acuerdo comercial con JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A., en el cual la Empresa asumiría la operación del acueducto sur que está siendo desarrollado por la mencionada constructora, estableciendo una operación financiera vía tarifa, facturación y recaudo que permita pagar esta infraestructura con el fin de que a largo plazo sea propiedad de la ESPY S.A. E.S.P., esto permitiría que la Empresa a mediano y largo plazo aumentara su mercado en los servicios de acueducto y alcantarillado en aproximadamente 20.000 usuarios.

DILIGENCIADO: Dr. PEDRO PABLO ESCOBAR R.	CARGO(S) JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y GESTION	FIRMA:
REVISADO: Dra. MARIA LYDA SERNA FAJARDO	CARGO: GERENTE ESPY S.A E.S. P	FIRMA:

FECHA: 05/02/2024 HORA: 05:30 PM.